

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA

Sesión del Pleno

celebrada el miércoles, 1 de diciembre de 2010

ORDEN DEL DÍA:

Quinto

MOCIONES (Continuación)

- Del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, por la que se insta al Gobierno a aumentar las deducciones a las personas jurídicas por donaciones de alimentos al cincuenta por ciento del valor de las cantidades donadas en la cuota íntegra en el Impuesto sobre Sociedades. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 554, de fecha 29 de noviembre de 2010). (Número de expediente 662/000145).
- Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la formación y el empleo de los estudiantes universitarios. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 554, de fecha 29 de noviembre de 2010). (Número de expediente 662/000150).
- De los GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS Y MIXTO, por la que se insta al Gobierno a modificar la normativa española en la materia a fin de garantizar el cumplimiento del principio de neutralidad de la red por parte de los proveedores de telecomunicaciones que operan en España. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 554, de fecha 29 de noviembre de 2010). (Número de expediente 662/000149).

- Del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, por la que se insta al Gobierno a apoyar la candidatura de la isla de Menorca (Illes Balears) como sede de la Red Mundial de Reservas de Biosfera, Islas y Zonas Costeras de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 554, de fecha 29 de noviembre de 2010). (Número de expediente 662/000148).

Sexto

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- De la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca en relación con el Proyecto de Ley de almacenamiento geológico de dióxido de carbono. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 74, de fecha 30 de noviembre de 2010). (Número de expediente Senado 621/000074 y número de expediente Congreso 121/000078).
- De la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca en relación con el Proyecto de Ley de protección del medio marino. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 75, de fecha 30 de noviembre de 2010). (Número de expediente Senado 621/000075 y número de expediente Congreso 121/000059).

Séptimo

AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA. (Número de expediente 550/000037).

Octavo

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- Acuerdo de Sede entre el Reino de España y el Secretariado de la Unión por el Mediterráneo, hecho en Madrid el 4 de mayo de 2010. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 335, de fecha 8 de septiembre de 2010). (Número de expediente Senado 610/000212 y número de expediente Congreso 110/000210).
- Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Corea al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 336, de fecha 8 de septiembre de 2010). (Número de expediente Senado 610/000213 y número de expediente Congreso 110/000211).
- Convenio entre el Reino de España y la República de Albania para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y su Protocolo, hecho en Tirana el 2 de julio de 2010. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 345, de fecha 24 de septiembre de 2010). (Número de expediente Senado 610/000214 y número de expediente Congreso 110/000216).
- Acuerdo entre el Reino de España y la República Socialista de Vietnam para la promoción y protección recíproca de inversiones, hecho en Hanoi el 20 de febrero de 2006. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 346, de fecha 24 de septiembre de 2010). (Número de expediente Senado 610/000215 y número de expediente Congreso 110/000217).
- Acuerdo de Seguridad entre el Reino de España y Rumania sobre protección recíproca de la información clasificada, hecho en Madrid el 14 de mayo de 2010. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 349, de fecha 1 de octubre de 2010). (Número de expediente Senado 610/000216 y número de expediente Congreso 110/000218).

- Acuerdo entre el Reino de España y la República de Lituania para la protección mutua de la información clasificada, hecho en Madrid el 7 de mayo de 2010. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 350, de fecha 1 de octubre de 2010). (Número de expediente Senado 610/000217 y número de expediente Congreso 110/000219).
- Convenio entre el Reino de España y la República Islámica de Pakistán para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta, hecho en Madrid el 2 de junio de 2010. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Cortes Generales, Serie A, número 351, de fecha 1 de octubre de 2010). (Número de expediente Senado 610/000218 y número de expediente Congreso 110/000220).

Noveno

INFORMES APROBADOS POR LAS COMISIONES DEL SENADO

- Informe de la Ponencia de estudio sobre buenas prácticas y estrategias pedagógicas positivas, constituida en el seno de la Comisión de Educación y Deporte. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, números 550 y 551, de fechas 22 y 23 de noviembre de 2010). (Número de expediente 543/000007).

Décimo

PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- Propuesta para el nombramiento de cuatro Magistrados del Tribunal Constitucional. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 529, de fecha 11 de octubre de 2010). (Número de expediente 725/000001).

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

Página

MOCIONES (Continuación.) 5582

Página

Del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, por la que se insta al Gobierno a aumentar las deducciones a las personas jurídicas por donaciones de alimentos al cincuenta por ciento del valor de las cantidades donadas en la cuota íntegra en el Impuesto sobre Sociedades 5582

El Señor Guillot Miravet defiende la moción.

El señor Fernández Cucurull defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Hurtado Zurera defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Guillot Miravet expone la posición de su grupo respecto de las enmiendas e informa de la presentación de una propuesta de modificación.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Hurtado Zurera.

En turno de portavoces intervienen la señora Aleixandre i Cerarols, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; así como los señores Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Hurtado Zurera, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Fernández Cucurull, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación por 124 votos a favor, 114 en contra y 4 abstenciones.

Página

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la formación y el empleo de los estudiantes universitarios ... 5589

El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que no hay defensa de las enmiendas.

El señor Abejón Ortega defiende la moción.

En turno de portavoces intervienen el señor Torres i Torres, por el Grupo Parlamentario Mixto; las señoras Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; Aleixandre i Cerarols, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Celaya i Armisen, así como los señores Zubero Beascoechea, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Abejón Ortega, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación por asentimiento de la Cámara.

Página

De los GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS Y MIXTO, por la que se insta al Gobierno a modificar la normativa española en la materia a fin de garantizar el cumplimiento del principio de neutralidad de la red por parte de los proveedores de telecomunicaciones que operan en España 5599

El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que no hay defensa de la enmienda.

La señora Andrés Prieto defiende la moción.

En turno de portavoces intervienen el señor Quintero Castañeda, por el Grupo Parlamentario Mixto, y la señora Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, así como los señores Alturo Lloan, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Esquerda Segués, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; la señora Andrés Prieto, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Pastor González, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación por asentimiento de la Cámara.

Página

Del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, por la que se insta al Gobierno a apoyar la candidatura de la isla de Menorca (Illes Balears) como sede de la Red Mundial de Reservas de Biosfera, Islas y Zonas Costeras de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) 5606

El señor Bagur Mercadal defiende la moción.

En turno de portavoces intervienen los señores Torres i Torres y Bagur Mercadal, por el Grupo Parlamentario Mixto, así como la señora Candini i Puig, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y los señores Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Ramis Otazua, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Huguet Rotger, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Página

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

5611

Página

De la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca en relación con el Proyecto de Ley de almacenamiento geológico de dióxido de carbono

5611

El señor Bella Galán, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate del articulado.

El señor Mur Bernad, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 1 a 30.

El señor Pérez Bouza defiende las enmiendas 31 a 35, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas.

El señor Batlle Farrán defiende las enmiendas 45 y 46 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

El señor Valín Alonso defiende las enmiendas 36 a 44, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra hace uso de la palabra la señora Iranzo Sánchez.

En turno de portavoces intervienen los señores Mur Bernad y Pérez Bouza, por el Grupo Parlamentario Mixto, así como la señora Candini i Puig, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y los señores Batlle Farrán, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, Simón de la Torre, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Valín Alonso, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Página

De la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca en relación con el Proyecto de Ley de protección del medio marino

5619

El señor Bella Galán, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

Comienza el debate del articulado.

El señor Belda Quintana defiende las enmiendas 23 a 28, 30 a 32 y 34 a 39, presentadas por este senador y el señor Quintero Castañeda, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Zubia Atxaerandio defiende las enmiendas 1 a 5, 7 a 22 y 40, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas.

El señor Batlle Farrán, defiende las enmiendas 42 a 53, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

La señora Iranzo Sánchez defiende la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas 29 del Grupo Parlamentario Mixto (señores Belda Quintana y Quintero Castañeda) y 41 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y retira el voto particular en lo relativo a la enmienda 6, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas.

El señor Torres Colomer defiende la enmienda 33, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra hace uso de la palabra la señora Iranzo Sánchez

En turno de portavoces intervienen los señores Belda Quintana y Bagur Mercadal, por el Grupo Parlamentario Mixto, y Zubia Atxaerandio, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, así como la señora Candini i Puig, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, el señor Batlle Farrán, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, y las señoras Iranzo Sánchez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Díaz Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Página

AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA

5625

Se acuerda por asentimiento de la Cámara que el proyecto de ley orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Protocolo por el que se modifica el Protocolo sobre las disposiciones transitorias, anejo al Tratado de la Unión Europea, al Tratado de funcionamiento de la Unión Europea y al Tratado constitutivo de la Comu-

nidad Europea de la Energía Atómica, firmado en Bruselas el 23 de junio de 2010, se tramite directamente y en lectura única.

Página

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Continuación.)

5626

Página

De la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca en relación con el Proyecto de Ley de protección del medio marino (Votación.)

5626

Se rechazan las enmiendas números 14, 17, 19, 20 y 22, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, por 12 votos a favor, 121 en contra y 113 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 40, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, por 13 votos a favor, 122 en contra y 111 abstenciones.

Se rechaza el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas por 12 votos a favor, 119 en contra y 114 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 43, 44, 46, 47 y 48, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 8 votos a favor, 120 en contra y 118 abstenciones.

Se rechaza el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 5 votos a favor, 120 en contra y 121 abstenciones.

Se aprueba la enmienda de vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas números 29, del Grupo Parlamentario Mixto, y 41, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 229 votos a favor, 9 en contra y 4 abstenciones.

Se aprueba la enmienda número 33, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por 245 votos a favor y 1 abstención.

Se aprueban aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en las votaciones anteriores, por 246 votos a favor.

Se aprueba el resto del proyecto de ley por 241 votos a favor y 5 en contra.

El señor presidente anuncia el traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados

para que este se pronuncie sobre las mismas de forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

Página

De la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca en relación con el Proyecto de Ley de almacenamiento geológico de dióxido de carbono (Votación.)

5626

Se rechazan las enmiendas números 1 a 30, del Grupo Parlamentario Mixto, por 5 votos a favor y 243 en contra.

Se rechaza la enmienda número 34, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, por 15 votos a favor, 229 en contra y 4 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 45 y 46, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 6 votos a favor, 239 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 36 y 38 a 43, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por 114 votos a favor, 133 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la propuesta de modificación con número de registro 51820, por 127 votos a favor, 1 en contra y 119 abstenciones.

Se aprueba la propuesta de modificación con número de registro 51821 por 127 votos a favor y 119 abstenciones.

Se aprueba la propuesta de modificación con número de registro 51822, por 127 votos a favor y 120 abstenciones.

Se aprueban las propuestas de modificación con números de registro 51823 y 51824 por asentimiento de la Cámara.

Se aprueban aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en las votaciones anteriores por 128 votos a favor, 5 en contra y 114 abstenciones.

Se aprueba el resto del proyecto de ley por 241 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones.

El señor presidente anuncia el traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas de forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

	Página	<i>Se autoriza.</i>	
CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	5627		Página
Acuerdo de Sede entre el Reino de España y el Secretariado de la Unión por el Mediterráneo, hecho en Madrid el 4 de mayo de 2010	5627	Convenio entre el Reino de España y la República Islámica de Pakistán para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta, hecho en Madrid el 2 de junio de 2010	5628
<i>Se autoriza.</i>		<i>Se autoriza.</i>	
Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Corea al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970	5627	INFORMES APROBADOS POR LAS COMISIONES DEL SENADO	5628
<i>Se autoriza.</i>			Página
Convenio entre el Reino de España y la República de Albania para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y su Protocolo, hecho en Tirana el 2 de julio de 2010	5628	Informe de la Ponencia de estudio sobre buenas prácticas y estrategias pedagógicas positivas, constituida en el seno de la Comisión de Educación y Deporte	5628
<i>Se autoriza.</i>		<i>El señor Pliego Cubero, presidente de la comisión, presenta el informe.</i>	
Acuerdo entre el Reino de España y la República Socialista de Vietnam para la promoción y protección recíproca de inversiones, hecho en Hanoi el 20 de febrero de 2006	5628	<i>En turno de portavoces intervienen el señor Torres i Torres, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; el señor Alturo Lloan, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; las señoras Baig i Torras, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, y Santana Dumpiérrez, por el Grupo Parlamentario Socialista, así como el señor Arauz Rivero, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.</i>	
<i>Se autoriza.</i>		<i>Se aprueba el informe por asentimiento de la Cámara.</i>	Página
Acuerdo de Seguridad entre el Reino de España y Rumania sobre protección recíproca de la información clasificada, hecho en Madrid el 14 de mayo de 2010	5628	PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	5634
<i>Se autoriza.</i>			Página
Acuerdo entre el Reino de España y la República de Lituania para la protección mutua de la información clasificada, hecho en Madrid el 7 de mayo de 2010	5628	Propuesta para el nombramiento de cuatro Magistrados del Tribunal Constitucional ...	5634
	Página	<i>El Senado propone a S.M. el Rey el nombramiento de doña Adela Asúa Batarrita, que obtiene 226 votos; don Francisco José Hernando Santiago, que obtiene 204 votos; don Luis Ignacio Ortega Álvarez, que obtiene 223 votos, y don Francisco Pérez de los Cobos Orihuel, que obtiene 221 votos, produciéndose 14 votos en blanco y 5 nulos.</i>	
		<i>Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.</i>	

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Se reanuda la sesión.

MOCIONES (*Continuación.*)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A AUMENTAR LAS DEDUCCIONES A LAS PERSONAS JURÍDICAS POR DONACIONES DE ALIMENTOS AL CINCUENTA POR CIENTO DEL VALOR DE LAS CANTIDADES DONADAS EN LA CUOTA ÍNTEGRA EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (Número de expediente 662/000145).

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Punto quinto del orden del día, mociones. Comenzamos el debate de la moción del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por la que se insta al Gobierno a aumentar las deducciones de las personas jurídicas por donaciones de alimentos al 50% del valor de las cantidades donadas en la cuota íntegra en el Impuesto sobre Sociedades.

A esta moción se han presentado dos enmiendas, una el Grupo Parlamentario Popular y otra el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president. Señorías, buenos días.*

El origen de esta moción es el 18 de noviembre de 2009, donde presenté otra de valoración y apoyo a los bancos de alimentos, y en su punto tercero proponía reformar la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo para poder mejorar los incentivos fiscales a la donación de alimentos.

A pesar de contar con la mayoría suficiente, acepté modificar «reformar» por «estudiar» la reforma de dicha ley y esto permitió, a propuesta del PSOE, poder sumarse al consenso. En cuanto a la negociación con el Grupo Socialista, ya advertí que si pasaba un tiempo sin que el Gobierno hiciera algún tipo de propuesta, retomaría la cuestión.

Ha pasado más de un año y, lamentablemente, no se ha hecho nada. Parlamentariamente es lamentable y expresa cierto nivel de degradación de la actividad parlamentaria esta dinámica de que el destino de toda moción aprobada sea el cajón del olvido. Pero eso ya no es responsabilidad de la Cámara, sino del Gobierno.

¿Qué justifica esta moción y cuál es la propuesta de acuerdo? Actualmente, en España se cruzan dos realidades: crisis y paro. Estamos hablando de más de cuatro millones de parados y de un modelo insuficiente de pro-

tección social. Nos situamos seis puntos por debajo de la media de la Unión Europea en gasto social.

Hoy en día la realidad es muy complicada para muchísima gente. Como decía antes, más de cuatro millones de parados, miles de familias que no perciben ningún tipo de ingreso, desahucios e incremento de la pobreza. Esa es la cruda realidad que sufre parte de la población española.

La crisis se implanta en personas y familias. Para muchos de ellos no pueden garantizarse servicios básicos como la cobertura de las necesidades alimentarias.

Permítanme, antes de entrar a explicar la propuesta de moción, dar algunos datos. El 19,6% de la población residente en España está por debajo del umbral de la pobreza relativa. Los bancos de alimentos han triplicado sus servicios desde el inicio de la crisis. La Cruz Roja ha aumentado un 104% la asistencia básica de ropa y alimentos. Cáritas ha atendido en 2009 a un 89% más de personas. Un panorama desolador. Y es responsabilidad, en primer lugar, de los poderes públicos así como del conjunto de la sociedad abordarlo y resolverlo.

Estamos en una situación de crisis económica que exige tomar medidas excepcionales. Durante los dos últimos años la pobreza sigue aumentando y es por ello que hay que establecer urgentemente medidas para superar este estado de excepción social.

Es necesario, pues, establecer nuevas medidas de lucha contra la pobreza. El año 2010 fue declarado por la Comisión Europea el Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social. La realidad es que la pobreza ha aumentado y las medidas aprobadas hoy por hoy son insuficientes. Los bancos de alimentos aportan un modelo de lucha contra la pobreza de bajo coste y elevada eficacia. Por su implantación en todo el Estado español y por su contacto con las entidades benéficas los bancos de alimentos representan un instrumento de elevada eficacia en la lucha contra la pobreza. El propio Estado ha confiado a los bancos de alimentos la distribución de productos procedentes de la Unión Europea para la lucha contra la pobreza.

Los bancos de alimentos reciben muy pocas ayudas por parte de la Administración del Estado. Hoy en día representan la primera organización de distribución de alimentos del Estado por disponer de una cadena solidaria conjuntamente con la mayoría de organizaciones de base de lucha contra la pobreza y la exclusión social.

La desgravación fiscal de las aportaciones de las empresas y de los particulares a los bancos de alimentos representa un aliciente de gran valor para las donaciones. Desde el punto de vista de política económica, la desgravación fiscal es el método más sencillo para apoyar una línea de conducta. Ello supone que responde al incentivo de la desgravación en la medida en que es rentable. Así pues, una mayor desgravación supondrá el aumento del universo de donantes. Las desgravaciones fiscales son una medida más rentable para la Administración que las subvenciones ya que estas son engorrosas, suponen una burocracia de alto coste tanto para la entidad solicitante como para la Administración. Actualmente, la mayoría de donantes solicitan el certificado.

El actual coste de las desgravaciones para la Administración es muy bajo. En una primera evaluación hemos considerado que el coste máximo de las desgravaciones por las donaciones a los bancos de alimentos puede suponer unos dos millones y medio de euros. En el caso de que todos los donantes hagan uso de las certificaciones producidas, un aumento de las desgravaciones para las empresas, que son los mayores donantes, un 50%, podría suponer un coste máximo de diez millones de euros. Por esto presento esta moción con esta propuesta de desgravación.

¿Cuál es la realidad hoy en día del tratamiento fiscal de las donaciones a los bancos de alimentos? La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo prevé las siguientes deducciones: Las personas físicas pueden deducir de la cuota íntegra en el impuesto sobre la renta de las personas físicas el 25% de las cantidades donadas, con el límite del 10% de la base liquidable, según el artículo 19 de la ley. Las personas jurídicas, industrias alimentarias, plataformas logísticas, distribuidoras de alimentos y, en general, todas las empresas, pueden deducir de la cuota íntegra en el impuesto sobre sociedades el 35% del valor de las cantidades donadas con el límite del 10% de la base imponible. Por esto, y habiendo estudiado qué pasa en el resto de Europa, propongo esta elevación del 35 al 50%.

Creo que es importante —antes lo he argumentado— que en unos momentos tan delicados, de tantas necesidades, en unos momentos donde el sufrimiento social es tan amplio, y viendo el papel tan positivo que juegan los bancos de alimentos, poder utilizar este instrumento de la desgravación, de las deducciones fiscales para poder favorecer la donación de alimentos y así poder satisfacer una necesidad básica.

En este sentido he presentado esta moción, que es continuación de una moción anterior, y pido su apoyo al conjunto de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Fernández Cucurull.

El señor FERNÁNDEZ CUCURULL: Muchas gracias, señor presidente.

La enmienda que presenta mi grupo a esta moción es, a nuestro juicio, fácil de entender. El planteamiento de la moción es que como consecuencia de la crisis la demanda de alimentos por parte de personas que se han visto afectadas por la misma se ha multiplicado. Para facilitar que los bancos de alimentos que atienden las necesidades de estas personas puedan recibir más donaciones y, por tanto, que dispongan de más alimentos para atender la creciente demanda, el texto original de la moción propone aumentar al 50% las desgravaciones en el impuesto sobre sociedades a las empresas que realicen las donaciones. Nuestro

argumento es bien simple: si lo que se dice en la moción es cierto, y lo es, esto es, que la demanda de alimentos por personas afectadas por la crisis está aumentando considerablemente, y se considera una buena solución incentivar fiscalmente las donaciones para cubrir dicha demanda, ¿por qué limitarlo exclusivamente al impuesto sobre sociedades? ¿Por qué no ampliar también la deducción a las donaciones hechas con idéntica finalidad por los particulares en el ámbito del impuesto sobre la renta de las personas físicas? A estas preguntas responde nuestra enmienda en sentido afirmativo ya que no hemos encontrado ninguna razón sostenible, si se considera la finalidad perseguida y los objetivos propuestos, para no extender la propuesta a los particulares y no solo a las empresas. De esta manera nuestra enmienda de modificación dice: El Senado insta al Gobierno a aumentar la deducción por donaciones para la cobertura de necesidades alimentarias hasta el 50% del valor de las mismas. Dicha deducción será aplicable tanto a la persona jurídica —industrias alimentarias, plataformas logísticas, distribuidoras de alimentos y, en general, todas las empresas— en la cuota íntegra del impuesto sobre sociedades, como a las personas físicas en la cuota íntegra del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Sobre la base de esta enmienda hemos negociado con el señor Guillot una enmienda transaccional a la que espero que se puedan sumar el resto de los grupos de la Cámara, que une su intención inicial de aplicar la deducción a las donaciones en el impuesto sobre sociedades y extenderla, como digo, al impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para defender su enmienda, tiene la palabra el senador Hurtado.

El señor HURTADO ZURERA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Señorías, mis primeras palabras en un día tan especial deben ir dirigidas a la memoria y el recuerdo de los millones de personas que han sido víctimas del sida y a los más de 33 millones de personas que en este momento son portadores del VIH. Tenemos que seguir luchando por esta lacra y, sobre todo, romper con ese velo discriminatorio que en todo el mundo existe sobre este montante tan numeroso de personas. Hay que luchar contra la enfermedad pero también, y con fuerza, contra la discriminación social que padecen estos seres humanos.

A continuación, quiero defender la enmienda que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado. Esta enmienda ha sido negociada y trabajada con la propia Federación Española de Bancos de Alimentos, así que cuenta con su apoyo y con el plácet de los realmente implicados en el tema que hoy nos atañe.

En concreto, lo que nosotros defendemos no va por la vía del ingreso —y posteriormente demostraré que no se

hace nada positivo al respecto aprobando la moción presentada—, sino por la vía de la política de gastos. Este es nuestro planteamiento y, en este sentido, agradezco la actitud del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad por su disposición para dar acogida real y respuestas comprometidas a la propuesta que hoy presentamos.

Proponemos un plan de ayuda y colaboración, no solamente con los bancos de alimentos, sino también con aquellas ONG que se dedican a suministrar alimentos y servicios a las personas más necesitadas. Ahí incluimos a la Cruz Roja, a Cáritas y a muchas otras ONG españolas que se dedican a esta función. En ese sentido, incluso llegamos a definir qué medidas se pueden incorporar en este plan de ayuda y colaboración.

Hablamos, por ejemplo, de medidas como el fomento de la responsabilidad social corporativa de las empresas; desgravar fiscalmente no es fomentar la responsabilidad social corporativa de las empresas. Tenemos que concienciar a las empresas de que muchos de los excedentes alimentarios que existen y que en muchos casos terminan en los contenedores de este país se pueden utilizar para las personas necesitadas. Eso es fomentar la responsabilidad social corporativa.

También apostamos por una línea de ayuda pedida por los bancos de alimentos y estas ONG para sufragar el transporte de alimentos, así como la inversión en naves, en maquinarias, en frigoríficos.

Incluimos otra medida que consiste en fomentar un convenio con las entidades bancarias para colaborar con ellas en la financiación de los bancos de alimentos y ONG.

Proponemos también, como se ha hecho en Italia, la modificación de una ley. En Italia se ha aprobado la ley del buen samaritano, que se traduce, ni más ni menos, en eliminar las restricciones y los condicionantes que existen a la hora de suministrar y transportar alimentos; se trata de dar seguridad y de ofrecer unas circunstancias particulares a los bancos de alimentos y ONG. En concreto, la federación nos comunicó que sería muy importante que en este país las empresas de catering pudiesen suministrar los excedentes a los bancos de alimentos porque actualmente no pueden hacerlo. Por lo tanto, esa ley del buen samaritano podría aplicarse en nuestro país para mejorar sustancialmente la aportación de distintos tipos de alimentos a los propios bancos y ONG.

Por último, incluimos la celebración de un día nacional de los bancos de alimentos que incluyese una macrocolecta en la que se implicasen todas las administraciones públicas. Así se podría concienciar a la gente y también recaudar fondos en pro de las personas más necesitadas y que tan mal lo pasan en este momento, y en esto coincido con lo manifestado por el señor Guillot.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias. Senador Guillot, ¿acepta las enmiendas presentadas?

El señor GUILLOT MIRAVET: Con todo respeto a la enmienda que presenta el Grupo Socialista, tengo que

decir que el Grupo Socialista la puede presentar cuando quiera. Es más, no solo la puede presentar cuando quiera sino que tiene toda la capacidad legislativa para presentarla como moción y toda la capacidad presupuestaria para poder ejecutar todos y cada uno de los puntos que proponen, pero no tienen nada que ver con una moción que habla de deducciones fiscales. Yo le invito a que todo este esfuerzo y este trabajo que usted ha realizado lo concrete en forma de moción y tendrá el apoyo de mi grupo parlamentario, pero de lo que yo quiero hablar hoy es de las deducciones fiscales para incentivar la donación de alimentos a los bancos de alimentos.

Muchas gracias, y lamento no poder aceptar su enmienda.

Señor presidente, quiero informarle que hay una transaccional, firmada por cuatro grupos, lo que supone la mayoría de grupos y de senadores, que paso a la Mesa.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Una vez el senador Guillot entregue a la Mesa la transaccional, le daré la palabra al senador Hurtado para que consuma un turno en contra. *(Pausa.)*

Senador Hurtado, ¿quiere copia de la enmienda transaccional presentada? *(Denegaciones.)* ¿Conoce usted el texto? *(Asentimiento.)* Si lo conoce, no hace falta que se lo entregue antes.

Tiene la palabra para el turno en contra, señor Hurtado.

El señor HURTADO ZURERA: Gracias, presidente.

Señor Guillot, ahora sí le voy a explicar por qué nosotros no podemos votar ni esa enmienda, ni esa moción, ni esa transaccional que han firmado. Le voy a dar tres razones, y espero que atienda, porque yo entiendo y comprendo su buena fe y su buena intención, pero también espero que comprenda las razones que le voy a dar para decir que con lo que usted propone, a pesar de su buena fe y su buena intención, no se va a conseguir. La primera razón es que propone una deducción de hasta el 50% en el impuesto sobre sociedades. Tenemos que aclarar lo siguiente: en nuestro país la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, establece en sus artículos 19 y 20 las deducciones fiscales para los bancos de alimentos y para cualquier entidad sin fin de lucro calificada como de interés público. El artículo 19 establece una deducción del 35% de la donación, valorando la donación por el precio de coste establecido en su inventario y como precio de valor de mercado un máximo del 10% de la base liquidable en el impuesto sobre la renta de las personas físicas; deducción del 25%, hasta un máximo del 10% en la base liquidable. El artículo 20 establece para las personas jurídicas una deducción de hasta el 35% de la donación, con un máximo del 10% sobre la base imponible en el impuesto sobre sociedades.

Pues bien, ustedes lo que dicen, aparentemente muy bien, es: del 35 al 50%. Y yo le voy a demostrar a usted que realmente eso no va en beneficio de los bancos de alimentos. ¿Por qué? Usted me dice: Alemania tiene el cien por cien de la donación deducible, Francia tiene el 60% de

la donación deducible, Holanda tiene el cien por cien, Italia tiene el cien por cien deducible, pero lo que no me dice usted es que Francia, Alemania, Italia tienen el mismo tope que nosotros: el 10% sobre la base imponible. ¿Qué quiere decir eso? Que, evidentemente, en Alemania para conseguir el máximo de deducción, que es el 10% de la base imponible, aportan menos alimentos que en España porque con 3 peras llegan al 10%, mientras que aquí tienen que aportar 5 peras para llegar al 10%. Es decir, nuestro sistema incentiva mucho más la aportación y la donación de empresas y de personas físicas a los bancos de alimentos que el sistema alemán. Insisto, porque el tope establecido es el mismo en Francia, en Alemania, en Italia y en España. Distinto sería que ustedes me dijeran: vamos a ampliar el tope y, en vez del 10%, vamos a poner el 15%. En ese caso, no tendría este argumento, tendría otros que voy a dar posteriormente. Y también le haré un recordatorio, hay otros países que no llegan al 10%, como Bélgica, con un 5%, o Reino Unido, que como máximo llega a 500 libras esterlinas de deducción.

Por tanto, nosotros tenemos un régimen fiscal equilibrado y que incentiva la aportación a los bancos de alimentos. El que usted me propone beneficia más a la empresa, pero no a los bancos de alimentos, porque las empresas, con menos esfuerzo y con menos donativo, van a tener más deducciones fiscales. Insisto, yo estoy aquí para defender el interés de los bancos de alimentos y de las ONG, como estoy seguro que usted también pretende.

Le voy a dar una segunda razón, señor Guillot. No podemos decir: bajamos impuestos, porque eso sería lo más fácil. Y usted tiene la misma posición que yo, bien distinta a la del señor Cucurull. Y usted como yo sabemos que a menos impuestos, menos Estado; con menos Estado, menos políticas sociales y, con menos políticas sociales, más pobreza. Los que únicamente pueden luchar aquí contra la pobreza —para eso ideológicamente estamos los que estamos— son los partidos de izquierdas. Y es muy fácil decir: Bajamos impuestos. La derecha siempre lo dice pero nunca lo hace. Siempre dice: Bajen impuestos; y más desgravaciones. Nosotros creemos que hay que hacer más políticas de gasto, más política social. En ese sentido, el ofrecimiento que le he hecho es abordar una posibilidad de enriquecer nuestra política social en pro de ayudar aún más a los bancos de alimentos y a las ONG que trabajan en el cometido que a todos nos preocupa.

Y le voy a dar una tercera razón. La solución no es la desgravación fiscal para las empresas, tenemos que seguir abordando este asunto. La moción de hace un año a la que usted ha hecho referencia, aprobada el 18 de septiembre por esta Cámara, contiene un primer punto muy claro: fomentar la responsabilidad social corporativa de la empresa. Es una labor en la que tenemos que hacer un esfuerzo denodado. En concreto, en la enmienda que hemos presentado hacemos una propuesta para fomentar la responsabilidad social corporativa de las empresas: ¿Por qué no publicamos en este país, y, además, en publicaciones oficiales, cuáles son las empresas que donan y por qué montante económico? Yo estoy seguro de que haciendo

pública esa información estamos fomentando la responsabilidad social corporativa. ¿Y por qué no dar un premio a nivel nacional a aquellas empresas que más se esfuerzan en hacer donativos a los bancos de alimentos y a las personas más necesitadas? Estoy seguro que de esa forma sí fomentamos esa responsabilidad social corporativa. Como no fomentamos la responsabilidad social corporativa es con más deducción fiscal que, para colmo, desincentiva la aportación de las empresas a los bancos de alimentos. Esas son mis tres razones de fondo que en la primera parte de mi exposición, porque era la defensa de una enmienda, no se las había explicitado, pero usted sabe, señor Guillot, que hemos tenido muchas conversaciones estos días y que el esfuerzo ha sido ímprobo para que razones de peso y sobre todo el compromiso de un ministerio pudiese fructificar en algo positivo en pro de los bancos de alimentos. Esa oportunidad, si no acepta nuestra enmienda, desde luego, la vamos a perder en esta Cámara todos.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*) No interviene.

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas? (*Pausa.*) No interviene.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: *Gràcies, senyor president.*

Señorías, hoy la Entesa Catalana de Progrés nos presenta una moción muy oportuna. Estos días en Cataluña se está haciendo una campaña de donación de alimentos en la mayoría de los supermercados; estamos hablando de pequeñas donaciones, de aportaciones de las distintas amas de casa o padres de familia que van a comprar al supermercado, por cierto, con un gran éxito; en estos momentos todo el mundo tiene en su conciencia que hay muchísimas personas que tienen graves problemas ya no económicos sino de supervivencia. La sociedad es consciente de esta falta de alimentos básicos en los bancos de alimentos. Son miles de personas, estamos hablando de cifras de 200 000 personas diariamente las que se dirigen a estos bancos en busca de alimentos, bancos que están exhaustos; una situación que, como ha descrito el senador Guillot, no se conocía desde épocas de posguerra.

Este país carece, por otro lado, de una ley de mecenazgo que haga posible las donaciones de los que más tienen, empresas o particulares, sea de una forma o de otra, pero siempre estimuladas desde el Estado. Al final es el Estado el más beneficiado puesto que con estas donaciones, con este mecenazgo se suplen muchas veces algunas faltas que tiene el Estado, incluso algunas, de sus responsabilidades. Llevamos veinte años pidiendo una ley de mecenazgo desde el Congreso y desde el Senado. Si la tuviéramos, nuestras universidades, nuestros centros de investigación,

nuestros hospitales y evidentemente nuestros centros de acogida y bancos de alimentos estarían en mejores condiciones, cosa que en unos momentos como los actuales de crisis económica echamos realmente en falta. Cuando el Estado del bienestar no puede ser sufragado por el Estado, cuando el Estado del bienestar no puede sufragar la cantidad de gastos obligatorios, es entonces cuando nos volvemos a la sociedad civil pidiéndole ayuda. Señorías, este país no tiene hábito de mecenazgo, es cierto; ello no solamente es culpa de la sociedad, también lo es del Estado, un Estado que en momentos de abundancia se erigió, incluso desde esta tribuna, como único defensor de los más desfavorecidos. Podíamos con todo —decía aquí el ministro Caldera—. ¡Qué ilusos! ¡Miren dónde estamos! La realidad es que si la sociedad no está concienciada de los problemas, de todos —de los que son responsables la mayoría—, y solamente cree que es responsable el Estado, no avanzaremos ni en investigación, como ha quedado y está quedando claro en estos momentos, ni en la cultura, ni en muchas ocasiones en universidades e incluso en el mundo de la medicina. En todos los lugares de Europa vemos cátedras, vemos alas de los hospitales, vemos centros de investigación con nombres propios de mecenazgos. Aquí, no; lo debemos hacer maravillosamente bien, señor Hurtado, pero aquí no funciona, algo no está bien. Necesitamos mecenazgos y necesitamos cultura de mecenazgo, y evidentemente de la forma en que lo hacemos no ha dado buenos resultados, lo cual quiere decir que no lo estamos haciendo bien.

Por ello creemos oportuna la moción, porque se pretende estimular a las empresas y a los particulares a que ejerzan el mecenazgo. Y en algo muy concreto, en la donación de los alimentos es triste que hoy tengamos que llegar a este punto, pero es así, estamos en unos momentos difíciles.

A la moción del senador Guillot el Grupo Popular ha presentado una enmienda, que ha sido aceptada por el senador Guillot, y creemos que no la desvirtúa sino que, por el contrario, va en la línea de nuestra intervención, de favorecer el mecenazgo tanto de las empresas como de los mismos particulares. Como es lógico, nos parece oportuna y también votaremos afirmativamente.

Senador Hurtado, presenten ustedes una moción con el espíritu de su enmienda, la estudiaremos e incluso a lo mejor votaremos a su favor porque no tenemos ningún problema. Hablemos de responsabilidad social y de lo que usted quiera, pero en este momento la moción no tenía nada que ver.

Es cierto que los bancos de alimentos son un problema, pero podrían haberla presentado ustedes, que además tienen más cupo que todos nosotros juntos. ¿Por qué no la han presentado ya? ¿Han hecho algo en favor de ello?

Usted habla de mecenazgo desde hace años, en esta última legislatura le he oído hablar tres o cuatro veces y ¿lo han presentado? No. Todo entra dentro del mismo paquete, así que háganlo.

Nosotros hoy apoyaremos esta moción, y el día que ustedes presenten la suya quizá también la apoyemos, pero preséntenla y así podremos discutir sobre todo ello

porque, en este momento, solo hablamos de bancos de alimentos.

Senador Guillot, contará usted con nuestro apoyo.
Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.
Tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señor presidente.

Antes de nada quiero agradecer el apoyo de los grupos que han firmado la transaccional. Asimismo, señor Hurtado, agradezco el esfuerzo y el tono de su señoría durante la tramitación de esta moción y el debate que se ha desarrollado dentro y fuera de la Cámara.

Usted terminaba su intervención diciendo que se va a perder esta oportunidad, pero no es así porque el grupo que da apoyo al Gobierno nunca puede perder una oportunidad si tiene voluntad. Todo lo que ha dicho, todo lo que ha propuesto en su enmienda —repito— lo puede proponer a través de una moción, a través de un cambio legislativo o en los Presupuestos Generales del Estado, porque disponen de los instrumentos para hacer realidad sus planteamientos.

Usted decía que como la ley recoge un tope del 10%, lo que vamos a conseguir con esta propuesta de deducción es que con menos lleguen al tope, de manera que sería menor la donación de alimentos, pero en el artículo 20 hay una como que significa que si bien las cantidades que superen este límite —el 10% de la base imponible— se podrán aplicar a los períodos impositivos que se acaben a los diez años inmediatos o sucesivos. Además, ¿qué es lo que dice la realidad? La realidad dice que hoy por hoy las empresas no se sienten motivadas a realizar ese tipo de donaciones.

Usted ha hablado con los bancos de alimentos a raíz de esta moción, pero respete que yo lleve también muchos años hablando con los bancos de alimentos, esto no me lo invento yo. Esta propuesta de deducciones e incentivos fiscales sale de los propios bancos de alimentos a partir de su experiencia concreta en el trabajo

Por último, ha mencionado la bajada y la subida de impuestos. Mire usted, si quiere debatir sobre este asunto con el señor Fernández Cucurull, seguro que tendrá una autopista para hacerlo, pero no conmigo. Usted no puede insinuar que estoy a favor de disminuir la fiscalidad, y menos aún porque es el portavoz de un grupo que hace nada suprimió el impuesto sobre patrimonio. Ustedes entienden perfectamente que se aplique una rebaja fiscal a las empresas por valor de 1000 millones de euros, tal y como ha anunciado el señor Rodríguez Zapatero el 18 de noviembre, para estimular la inversión, el empleo, etcétera. No lo voy a discutir, pero tampoco me diga usted a mí que una propuesta que tiene un coste que no alcanza los 10 millones de euros y que permite incentivar la donación de alimentos en un momento de grave crisis económica es una propuesta de bajada de impuestos.

Yo les propongo que sean capaces de adoptar decisiones de rebajas fiscales para incentivar a las empresas por 1000 millo-

nes de euros, y de llevar a cabo una deducción fiscal para incentivar la donación a los bancos de alimentos, ya que tenemos casi un 20% de pobreza y hay una demanda para cubrir las necesidades básicas de alimentación y con unos costes más que soportables. Este es el debate.

Lamento y me sabe muy mal que nunca encuentren el momento de tomar este tipo de decisiones, mientras que ante otras no les tiembla la mano, como cuando suprimieron el impuesto sobre el patrimonio, cuando aprobaron la Ley del desahucio exprés en un momento de grave crisis económica y no les tiembla la mano a la hora de adoptar medidas que tienen unos costes sociales tremendos.

Lo que propongo al Grupo Parlamentario Socialista es que apoyen esta moción, que es una gota dentro del océano de necesidades que tiene nuestro país pero que es útil, positiva y puede contribuir a paliar los costes sociales de la crisis para amplios sectores de la población.

Señorías, no quiero alargarme más. Insisto en que todo lo positivo que propone su enmienda lo pueden transformar en mociones o en cualquier otro tipo de instrumento legislativo, y nosotros les daremos nuestro apoyo, pero hoy estamos hablando de deducciones fiscales para incentivar la donación de alimentos a los bancos de alimentos, que es lo que corresponde en estos momentos de grave crisis económica.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hurtado.

El señor HURTADO ZURERA: Gracias, señor presidente.

Señoría, voy a hacer algunas aclaraciones: en primer lugar, en este país existe la Ley del Mecenazgo desde el año 2002, la Ley 49/2002; en segundo lugar, esa coma de la que ha hablado usted diciendo que se podría prorratear durante diez años consecutivos si se supera la base imponible existe también en todos los países; y, en tercer lugar —insisto— no incentiva la aportación, y dudo muchísimo del efecto que pudiese tener en el caso, muy improbable, de que tuviese reflejo normativo. Su buena intención no soluciona lo que realmente requieren los bancos de alimentos, pero nuestra propuesta alternativa sí era una solución y un compromiso no solo de esta Cámara sino también una respuesta clara del ministerio del Gobierno.

Quiero decir —y estará de acuerdo conmigo, señor Guillot— que a este Gobierno español ningún país del mundo puede darle ejemplo ni va a la zaga en la lucha contra la pobreza tal y como se está abordando, tanto a nivel internacional como a nivel interno. A nivel internacional, el presidente del Gobierno, en las Naciones Unidas, en el G-20, es el adalid y el baluarte de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; muy pocos presidentes a nivel mundial creen como cree el presidente Zapatero en esos objetivos, y, sobre todo, solamente España aporta lo que debe aportar para la consecución de esos Objetivos del Milenio. España es el país del mundo que

más ha multiplicado las aportaciones a estos objetivos, y en el presupuesto que vamos a debatir en esta Cámara existen consignaciones de más de 2000 millones de euros en un momento de extraordinarias dificultades presupuestarias y económicas.

A nivel interno, tenemos unos mecanismos de lucha contra la pobreza que están dando buenos resultados, como demuestran las estadísticas, que usted conocerá, señor Guillot. El INE ofrece información sobre la situación económica y social de familias y colectivos que mejoran a pesar de la crisis debido a las políticas sociales que estamos llevando a cabo; el informe de las Naciones Unidas sobre desarrollo humano nos sitúa en mejores condiciones de vida que otros países como el Reino Unido, Italia, Portugal, etcétera; incluso la encuesta de condiciones de vida de personas en riesgo de pobreza mayores de 65 años refleja que hemos mejorado cinco puntos, a pesar de la crisis.

Señorías, todo esto obedece a políticas muy concretas: a la distribución del FEGA, el Fondo Español de Garantía Agraria que, como usted sabe, distribuye más de 63 000 millones de kilos de alimentos y más de 50 millones de euros de fondos europeos a través de más de 8000 entidades benéficas, de los que se benefician más de 1500 000 de personas desfavorecidas; el impuesto sobre la renta de las personas físicas; la ministra Leire Pajín anunció recientemente que este año se van a distribuir más de 200 millones de euros, aumentando la aportación de años anteriores; la Cruz Roja se va a beneficiar con 20 millones de euros, y Cáritas va a contar con un programa amplio y variado de lucha contra la pobreza y la discriminación para colectivos que sufren pobreza y discriminación. En este país existe un fondo de inserción del inmigrante dotado con 7 millones de euros en el año 2004 que, en este momento, en periodo de crisis, cuenta con una dotación de 200 millones de euros, ¿eso no significa lucha contra la pobreza? Pero, sobre todo, contra la pobreza se lucha con dos medidas fundamentales, que son los grandes ejes de la política social: primero, la subida de las pensiones mínimas y, segundo, la subida del salario mínimo interprofesional. En este país, en los seis últimos años se han aumentado las pensiones mínimas en un 27%; el Partido Popular, en ocho años, las subió un 3,6%. Eso es lucha contra la pobreza a través de políticas sociales. Evidentemente, eso son los resultados que ponen de manifiesto las encuestas a las que he aludido con anterioridad.

Por tanto, señor Guillot, usted sabe que esto sería un complemento de escaso montante económico. Todavía tenemos oportunidad de aprobar en esta Cámara la enmienda que anteriormente he propuesto, que supondría un complemento a esa variada y amplia gama de políticas sociales que se están poniendo en funcionamiento en este país a pesar de la crisis. En este país, 58 de cada 100 euros del presupuesto se dedican a políticas sociales. Señor Guillot, eso es significativo y responde al compromiso de un Gobierno implicado a nivel internacional y a nivel interno en la lucha contra la pobreza.

Por tanto, señor Guillot, todavía tenemos la oportunidad de llegar a ese acuerdo. Insisto: espero que no la desaprovechemos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Fernández Cucurull.

El señor FERNÁNDEZ CUCURULL: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero comenzar mi intervención agradeciendo al senador Guillot su comprensión de los motivos por los cuales el Grupo Parlamentario Popular había presentado inicialmente una enmienda a la moción y por su flexibilidad para llegar finalmente al texto transaccional que estamos debatiendo.

Como he dicho en la defensa de la enmienda, el planteamiento inicial de la moción señala que, como consecuencia de la crisis, la demanda de alimentos por parte de personas que se han visto afectadas se ha multiplicado. Para facilitar que los bancos de alimentos que atienden la necesidad de estas personas puedan recibir más donaciones y, por tanto, que dispongan de más alimentos para atender a la creciente demanda, se proponía aumentar al 50% las donaciones en el impuesto sobre sociedades a las empresas que realizaran dicha donación.

Por su parte, nuestra enmienda inicial, como también he explicado anteriormente, realizaba un razonamiento simple: dado que lo que se dice en la moción es cierto, es decir, que la demanda de alimentos por las personas afectadas por la crisis está aumentando considerablemente y, teniendo en cuenta que es una buena solución incentivar fiscalmente las donaciones para cubrir dicha demanda, ¿por qué limitarlo exclusivamente al impuesto sobre sociedades? Lo que nosotros proponíamos era ampliar también la deducción a las donaciones hechas con idéntica finalidad por los particulares en el ámbito del IRPF.

La aceptación de este planteamiento por el señor Guillot y por el resto de los grupos firmantes de la enmienda transaccional ha hecho finalmente posible extender la moción a los particulares y no solo a las empresas, dada la coincidencia entre la finalidad perseguida —favorecer las donaciones de alimentos— y los instrumentos utilizados para ello —las deducciones fiscales.

Lamento que el Grupo Parlamentario Socialista no se haya atrevido a sumarse a la transaccional. Parece que su preocupación ahora se centra más en el coste fiscal —¡a buenas horas, mangas verdes!— que en la triste situación de las personas que demandan los alimentos. Es evidente que si solo se aumentan las deducciones en los Impuestos sobre Sociedades, el coste fiscal es menor que en el IRPF. Pero, como acabo de señalar, no parece lógico, dada la finalidad y los instrumentos propuestos, rechazar esa extensión. Y lo que ha dicho el señor Hurtado de que es más eficaz una deducción del 25% que del 50% es realmente antológico, me deja sin palabras.

En cualquier caso, una vez expuesta ante la Cámara una de las consecuencias más visibles y dramáticas de la crisis, es decir, el creciente número de personas que acude a comedores sociales para satisfacer esa necesidad tan primaria, no deberíamos dejar de reflexionar sobre el hecho de que, hasta hace apenas dos años, esas mismas personas desarrollaban su vida con normalidad y tenían un trabajo con el que obtener los ingresos necesarios para satisfacer sus necesidades vitales y las de sus familias.

Si bien esta moción habla de las consecuencias de la crisis y de sus remedios paliativos, no creo que fuera justo no decir ni una palabra sobre las causas. Entre esas causas, además de la remota, esto es, la crisis financiera internacional que comienza en el verano de 2007, están las próximas, entre las que figura de manera destacada y con luminosas letras de molde el Gobierno del señor Zapatero.

Como se ha dicho muchas veces, el Gobierno reaccionó en un primer momento negando y ocultando la realidad para, posteriormente, caer en un gasto compulsivo que acabó deteriorando la situación económica hasta la terrible situación actual. ¿Y por qué digo esto? Porque si las reformas económicas que el Gobierno realiza ahora, tarde mal y forzado por las circunstancias, las hubiera afrontado desde el primer momento, probablemente muchas de esas personas que ahora acuden a los comedores sociales habrían podido conservar su puesto de trabajo o encontrarlo en otro sector económico, lo que haría innecesario este debate.

Por el contrario, podemos comprobar cómo el «buenismo» y la demagogia, del que es un buen ejemplo la intervención del senador Hurtado, basado en creer que gobernar consiste en gastar cuanto más mejor, nos ha llevado a una situación calamitosa en la que, como hoy, tenemos que buscar soluciones ante el ingente número de personas que ya no tienen ni para comer, mientras España ofrece, desgraciadamente, cada vez menos confianza en el entorno internacional.

Decía Groucho Marx, al explicar en sus memorias cómo la crisis de 1929 se llevó por delante el patrimonio que había ganado en los años anteriores, que partiendo de la pobreza más absoluta logramos alcanzar las más altas cimas de la miseria. Algo parecido le ha pasado al señor Zapatero, solo que en este caso él partía de una situación económica sólida y solvente que se ha encargado minuciosamente de dinamitar durante sus casi siete años de Gobierno.

Pero dejemos las causas y volvamos a los remedios. La moción que hoy debatimos contiene, a juicio de mi grupo, una característica muy importante: el reconocimiento del papel de la sociedad civil como elemento básico para remontar la situación actual, pues es evidente que la prácticamente todos los comedores sociales están en manos de entidades privadas, no públicas, siendo especialmente justo y necesario reconocer en este ámbito el papel que desempeña en nuestro país la Iglesia Católica a través de Cáritas. Además, la solución que propone la moción también significa acudir a la sociedad civil, pues no otra cosa supone ampliar las deducciones a las sociedades y a las

personas con la finalidad de incrementar las donaciones a los citados bancos de alimentos.

Por tanto, sin perjuicio de la reflexión que acabo de hacer sobre las causas del problema que analizamos, mi grupo va a apoyar la moción por los dos motivos que se pueden deducir de mi exposición previa: porque trata de dar respuesta a una necesidad evidente, la de facilitar las donaciones a los comedores sociales ante el enorme aumento del número de personas que se ven obligadas a acudir a ellos, y porque la fórmula escogida para ello, las deducciones fiscales, ayudan a la sociedad civil a resolver un problema al que difícilmente se podría dar respuesta desde los poderes públicos ante las desgraciadas circunstancias actuales a las que nos ha conducido la pésima política económica de este Gobierno. Aunque, señor Guillot, mucho me temo que esta moción acabe teniendo un coste fiscal cero si su destino final, como el de todas las que se han aprobado en esta legislatura en el Senado, es ser convenientemente archivada en la papelera por el Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Llamen a votación. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.—Pausa.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, tomen asiento, por favor.

Cierren las puertas.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción que acabamos de debatir con la transaccional firmada por todos los grupos, a excepción del Grupo de Senadores Nacionalistas y del Grupo Socialista.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 242; a favor, 124; en contra, 114; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (*Aplausos.*)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS (Número de expediente 662/000150).

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos a la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la formación y el empleo de los estudiantes universitarios.

A esta moción se ha presentado una enmienda firmada por todos los grupos. Por tanto, decaen la enmienda socialista y la enmienda de Convergència i Unió.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Abejón. (*Rumores.*)

Espere un momento, señoría, a que se haga silencio en la sala. (*Continúan los rumores.*)

Señorías, silencio, por favor. Abandonen el hemiciclo aquellos o aquellas que no quieran escuchar.

Comience, señoría.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Gracias, señor presidente.

Señorías, el nuevo curso universitario se ha iniciado con la plena incorporación de los titulados españoles al Espacio Europeo de Educación Superior y en plena crisis económica, por lo que difícilmente las universidades, con la financiación de que disponen, van a conseguir afrontar dignamente el cambio que supone Bolonia.

Sabemos que son tiempos de austeridad en el gasto público, pero los presupuestos universitarios no se corresponden con las necesidades que las universidades tienen en estos momentos ni con los compromisos adquiridos por el presidente del Gobierno en 2004 de dotar un modelo de financiación universitario para converger con la media de la Unión Europea y de la OCDE. Este compromiso de pasar del 1% del PIB de inversión universitaria al 1,5% aportaría 2400 millones adicionales que las universidades no han recibido. Esta fue una promesa que hizo el señor Zapatero en 2004 y que ha incumplido —conviene recordarlo—, a la que la ministra Sansegundo puso fecha para 2005, la señora Cabrera para 2007, la señora Garmendia para 2009 y a la que el señor Gabilondo ahora pone fecha para 2013. Señorías, hay todo un rosario de incumplimientos. Todo ello se podía haber llevado a cabo en época de vacas gordas, pero como saben todas sus señorías resulta muy difícil llevarlo a efecto ahora, en época de vacas flacas. Por tanto, debemos ser conscientes de que las universidades tendrán que afrontar su supervivencia en estos años aunque sea con muchas dificultades. Los especialistas prevén que las universidades conseguirán capear la crisis; eso sí, muchas de ellas con gran déficit. Cosa distinta es que logren hacer frente a los nuevos retos de la educación superior para colocarse como motor del modelo productivo en un contexto en el que otros países como Francia o Alemania y otros países emergentes aumentan considerablemente la inversión universitaria.

La idea de Bolonia de racionalizar la oferta de titulaciones, de que las universidades se pongan de acuerdo y se especialicen no se ha producido. En el año 2007, antes de la incorporación al Plan Bolonia, los estudiantes podían elegir en torno a 3300 carreras contando todos los títulos que se repiten. Este curso son cerca de 4800 los títulos que hay entre grados y másteres, una oferta de carreras demasiado grande y diseminada que deja a muchas de ellas medio vacías y a otras con mucha gente en la calle. Uno de los objetivos de Bolonia era ajustar la oferta de grados a la demanda de los alumnos y del sector productivo. A pesar del esfuerzo que han hecho los profesores para adaptar los currículos a las nuevas titulaciones, y dado que se ha tenido que hacer muy deprisa y a última hora, como demuestra el hecho de haber puesto en marcha más del 50% de titulaciones en el último curso, mucho nos tememos que esas titulaciones en algunos casos no ofrezcan

las enseñanzas que la sociedad nos demanda. Por ello, el punto 4 de la moción insta al Gobierno a llevar a cabo, en función del seguimiento y evaluación de los nuevos títulos, las modificaciones oportunas con el objetivo de mejorar la empleabilidad de los estudiantes universitarios.

Lo que estamos pidiendo es que los nuevos grados y másteres den una respuesta eficaz a las necesidades del mercado productivo y de la sociedad. La universidad ha de lograr que los títulos presten un servicio a la sociedad, es decir, que estos sean útiles para quienes se forman en ella. Para un cumplimiento eficaz de este punto 4 han de llevarse a cabo los estudios necesarios para elaborar el mapa de la oferta actual universitaria y el de la demanda del sector productivo a cinco años, y hay que ir adaptando la oferta actual a la demanda futura. Esta no es tarea fácil, señorías, pero sí muy necesaria para una economía competitiva. Desde mi punto de vista, ello requeriría el acuerdo entre las fuerzas políticas, la comunidad universitaria y las organizaciones del mundo laboral. Ningún partido político en el Gobierno central ni ninguno en el Gobierno de las comunidades autónomas se va a atrever a tocar la actual situación de las universidades si no estamos de acuerdo.

Esto es lo más urgente que hay que resolver: crisis económica, optimización de recursos, excelencia en las universidades, autonomía plena para ellas, pero con responsabilidad y rendición de cuentas, y es ahí donde yo situó a la comunidad universitaria y a los partidos políticos para que realmente tengamos lo que se ofrece y sepamos adónde queremos ir. Y no en un año ni en dos ni en tres, pero sí en cinco, podremos llegar a ese entendimiento entre todos para afrontar con rigor lo que la sociedad le está demandando a la universidad.

Otro reto del sistema universitario español es dar respuesta a la situación laboral y al paro que afecta a los titulados universitarios. La búsqueda de fórmulas que propicien desde esas instituciones una mayor y mejor empleabilidad reducirá la tasa de desempleo y cumplirá con otro objetivo de las universidades: propiciar mejores niveles de bienestar a los ciudadanos.

Si bien es cierto que el paro en el sector de titulados universitarios es del 9,4%, menor que el de otros sectores, los jóvenes entre 25 y 29 años con una titulación superior cuando se incorporan al mercado laboral tienen dificultades para encontrar un trabajo de su nivel educativo, de modo que el 44% está ocupando puestos de trabajo de cualificación inferior a su rango académico.

Señorías, hemos leído últimamente que en las Cámaras del Congreso de los Diputados y del Senado —principalmente en el Congreso de los Diputados— había salido una oferta pública de plazas de nivel de ujier, de conserje, y que todas habían sido adjudicadas a titulados superiores —ingenieros, arquitectos y diplomados—, que estaban muy contentos porque sus compañeros, cuando hablaban con ellos, les decían: Qué bien vas a estar en ese puesto de trabajo, mientras que yo tengo que ir al despacho de un arquitecto para no saber cuál es mi futuro. Pues, señorías, yo creo que esa no es la función de la universidad y, por lo tanto, es otro ajuste que debemos llevar a cabo.

Por otro lado, las cifras de la OCDE demuestran que los países de la Unión Europea pierden cada año de media un 3% de población con un alto nivel de formación, que va principalmente hacia Estados Unidos, Canadá, Suiza y Australia. Entre las explicaciones figuran el menor salario que reciben en el país de origen, la rigidez del mercado laboral y una carencia de oportunidades de trabajo por la baja productividad, el escaso capital riesgo y de subvenciones a proyectos de jóvenes emprendedores y de creación de empresas, el bajo nivel tecnológico y la falta de universidades de prestigio. Todas estas características se dan en España, lamentablemente, de forma más acentuada. Al mismo tiempo, España padece una elevada tasa de paro juvenil que supera el 42%, una de las mayores tasas de inmigración de Europa y también escasez de trabajadores cualificados, principalmente en niveles intermedios, por lo que los técnicos de grado medio solo son el 22% de los trabajadores españoles frente al doble de la OCDE.

Además de que España no consigue atraer a personas cualificadas entre la emigración, sufre una fuga de cerebros. Por otro lado, en torno al 90% de los nuevos contratos creados son temporales, lo que supone un motivo de frustración para los jóvenes cualificados. Y si a todo ello añadimos que los sueldos son relativamente más bajos comparados con los de otros países desarrollados, entenderemos por qué los titulados universitarios han de salir de sus comunidades autónomas hacia otras comunidades u otros países en busca de mejores horizontes y de mejor futuro.

La fuga de cerebros hace que el país de origen pierda la inversión que ha hecho en la educación superior de esas personas y, lo que es peor, que se pierda el retorno económico que esos titulados podrían dar a la sociedad si trabajasen en su país, ya que, según la OCDE, invertir en educación superior es muy eficaz debido a que por cada euro invertido se produce un retorno de entre el doble y el triple.

En España, solo el 15% de doctorados trabaja en empresas privadas, frente al 40% de ellos que lo hace en los países europeos más avanzados. Ello ha llevado, tal y como pone de relieve una encuesta recientemente publicada por el Instituto Nacional de Estadística sobre los recursos humanos en ciencia y tecnología, a que entre 2000 y 2009 un 21,2% de los doctores que obtuvieron su título en una universidad española se fuesen a vivir fuera de España.

A la vista de todo ello, señorías, la moción insta al Gobierno, en primer lugar, a que, en colaboración con las comunidades autónomas, establezca un nuevo contrato juvenil de formación que permita a los jóvenes estudiantes universitarios desempeñar de forma simultánea, o en alternancia, su formación y empleo.

En las circunstancias que están atravesando muchos jóvenes y familias españolas, resulta a veces imposible asumir los costes de la matrícula, y mucho más los de residencia cuando los alumnos han de salir fuera de su provincia. El actual sistema de becas no cubre ni con mucho todos los gastos, y a veces las familias de clase media baja con varios hijos, tal y como está diseñado dicho sistema de becas, no tienen derecho a ellas. Además, conseguiríamos

otras ventajas que podrían corregir algunos de nuestros problemas, como mejorar la transición de la universidad al mercado de trabajo, garantizar una experiencia profesional de primer empleo y favorecer una mayor implicación de las empresas en la formación universitaria y, por lo tanto, una mayor información sobre las necesidades de formación superior requeridas por el sector productivo.

En segundo lugar, se pide elaborar un plan nacional de colaboración entre el Estado y las organizaciones empresariales para que los alumnos con alto rendimiento puedan realizar las prácticas en determinadas empresas y una vez finalizadas sean contratados para trabajar en ellas. Una de nuestras debilidades es la falta de líderes bien formados, capaces de asumir riesgos, conocedores de la realidad del mercado productivo nacional e internacional. Y eso mismo también ocurre con los profesores. Si un profesor de primaria, de secundaria o de universidad nunca ha estado ni ha conocido una empresa, ¿cómo va a transmitir a nuestros jóvenes desde la infancia esa motivación, es decir, que es muy importante para un país crear empresas? Esa es nuestra debilidad, queramos o no reconocerla. Podemos huir hacia delante con lo que tenemos, pero si a esta moción no le acompaña otra para que ese espíritu emprendedor y creativo se cultive desde la escuela, nuestro país no será nunca competitivo, como tampoco lo es ahora. No tenemos otra salida. Hay que apostar por el conocimiento desde edades tempranas, pero apostar desde la realidad. Hay que educar y enseñar para aquello que la sociedad nos demanda, para crear riqueza, proyectos y puestos de trabajo que posibiliten a todos los españoles encauzar su vida y su proyecto personal y profesional.

En tercer lugar, se solicita crear un nuevo modelo de becas salario especial en los distintos niveles universitarios para los estudiantes que obtengan resultados excelentes, sin más requisito que el mérito y la capacidad. Vuelvo a insistir en lo mismo: no hay excelencia si esta no se premia. Ya hemos dado el paso en cuanto a la igualdad de oportunidades para que todos puedan acceder al sistema de educación superior, pero la universidad es otra cosa. La universidad no es una educación obligatoria. En la universidad hay que pedir la excelencia. Y si no se premia la excelencia estaremos premiando otras cosas que ocurren en nuestro sistema educativo universitario y que no quiero calificar. A los alumnos excelentes se les debe premiar. Y si no se les premia no habrá excelencia.

También se ha de impulsar el espíritu emprendedor de los estudiantes universitarios mediante convenios con las universidades para seleccionar y confeccionar anualmente los mejores proyectos presentados por los alumnos de educación superior.

Por último, se deben establecer programas de iniciación profesional mediante convenios con las empresas y universidades que faciliten una reorientación hacia áreas de mayor demanda de profesionales en aquellas titulaciones que presentan dificultades para la inserción laboral. Esto es muy importante. Ya hemos dicho que una de nuestras debilidades es que no educamos para aquello que nos

demanda la sociedad, y debemos corregir ese defecto, porque la excelencia es muy necesaria.

Señorías, espero su apoyo, puesto que hemos llegado a una transaccional.

Muchas gracias, señor presidente, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Torres.

El señor TORRES I TORRES: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señorías.

Actualmente, los jóvenes son uno de los colectivos más afectados por la situación económica que vivimos en nuestro país. Según el Observatorio Joven de Empleo, del Consejo de la Juventud, en España la tasa de paro de los jóvenes se situaba en el 27,4% al cerrar el año, frente al 22,2% del trimestre anterior, una escalada ascendente si tenemos en cuenta que el año se inició con una tasa de paro del 15,6%. Es evidente, pues, que el colectivo de jóvenes es uno de los que más está sufriendo las consecuencias de la crisis en lo que a empleo se refiere.

Los menores de 25 años están viviendo un difícil año 2010. Así, en noviembre del año 2009 había casi 1,3 millones de jóvenes de entre 20 y 29 años en España que buscaban un trabajo, un 52% más que el año anterior y más de millón y medio si contamos desde los 16 años. Asimismo, según datos del tercer trimestre del año 2009 de la encuesta de población activa, EPA, casi 127 000 de ellos buscaban su primer empleo.

A pesar de que estas cifras son altas, hemos de pensar que los licenciados sufren menos paro que aquellos que tienen una formación inferior. Mientras para los jóvenes de entre 20 y 24 años con formación superior la tasa de paro es aproximadamente del 30%, para los que solo tienen la educación secundaria es del 36%. Y lo mismo ocurre de los 25 a los 29 años: la tasa de paro se sitúa en un 16% para los licenciados, pero alcanza el 28% para los de secundaria. Los más formados, por tanto, siguen siendo menos vulnerables a la crisis. Sin embargo, existe una generación de licenciados que se matriculó en plena euforia económica y que actualmente han aprobado su último examen en el desastre de la crisis.

El acceso al primer empleo ha sido siempre un periodo de tránsito difícil para todas las promociones de universitarios, pero, ahora, con la recesión, ese primer empleo es mucho más difícil de conseguir. Según una encuesta de la fundación Bertelsmann, la mayor inquietud de los españoles de entre 18 y 30 años es el paro, sin preocuparles que el trabajo que encuentren esté mal pagado o sea precario. En este sentido, se puede considerar lógico que a pocos jóvenes les parezca realmente un problema los salarios bajos o los contratos precarios, si tenemos en cuenta que

España ocupa los primeros puestos europeos de desempleo juvenil.

Por tanto, es necesaria una reflexión sobre el mercado de trabajo, a la cual nadie se debiera oponer si se hace de forma pausada, rigurosa y con la intención de llegar a conclusiones consensuadas.

Por todo ello, el Gobierno está llevando a cabo una serie de acciones en materia de educación con el fin de conseguir que la inversión en esta sea un factor clave para el empleo y el crecimiento sostenible de nuestra sociedad.

Los recursos humanos son el principal activo para responder a la necesidad de mejora de la competitividad de nuestra economía. Como sabemos, los Presupuestos Generales del Estado para 2011 deben ceñirse al plan de austeridad que debe aplicarse a todos los departamentos. Sin embargo, la educación debe ser una de las prioridades del Ejecutivo. En este sentido, el ministro Gabilondo ya comentó que espera que la inversión pública en educación alcance el 5,11% del PIB, lo que supone 54 000 millones de euros; así, desde 2004 esta cantidad se habría incrementado un 46%. Por otro lado, el pasado 20 de enero, el señor Rubiralta, junto con el ministro de Educación, Ángel Gabilondo, presentó al Consejo de Universidades un documento de reflexión integrado en la Estrategia Universidad 2015 sobre la mejora de las políticas de financiación de las universidades para promover la excelencia académica e incrementar el impacto socioeconómico del sistema universitario español. Con ello se busca definir una propuesta, con un futuro acuerdo entre la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y las universidades, para impulsar un nuevo marco de financiación sostenible, suficiente, equitativo y eficiente que permita el cambio y la modernización de las universidades a medio plazo.

Con la Estrategia Universidad 2015 se pretenden afrontar retos tales como la atracción de los mejores estudiantes e investigadores y la competencia por ubicar instalaciones científicas y empresas de alto valor añadido en los entornos de los campus universitarios. Se persigue con ello conseguir la excelencia en formación e investigación, su implicación en el cambio económico, la mejora en innovación y un importante avance social.

En ese contexto, ante las formas emergentes de gestión y transmisión de conocimiento y las consecuencias organizativas que de ellas se derivan, los Estados miembros de la Unión Europea ya se propusieron en el año 2000 que la economía europea debía ser competitiva, dinámica y capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y, por lo tanto, con una mayor cohesión social.

En este sentido, y como bien sabrán, señorías, la transferencia de conocimiento activa y fortalece la capacidad innovadora de las empresas del entorno. Crea valor a partir de las actividades de investigación realizadas en las universidades y supone un motor para la economía y el bienestar de la sociedad. Se trata de un ámbito que recoge multitud de materias dispares, como los sectores de energía y medioambiente, la química, la biotecnología, las

humanidades, las ciencias jurídicas y sociales, la tecnología de la información y de las comunicaciones, etcétera. Es todo un conjunto de elementos que se encuentran bajo un mismo denominador común: un importante avance social, con el objetivo de potenciar la relación entre la universidad y la sociedad a través del impulso de la calidad y la transferencia de resultado y de investigación de las universidades públicas. Esta iniciativa dará lugar a una colaboración cada vez más intensa entre las universidades y el tejido empresarial de nuestro país.

Senador Abejón, tras lo manifestado en mi intervención, considero que el Ministerio de Educación ya está haciendo todo lo que usted nos expone en esta moción. Por lo tanto, y para terminar, señor presidente, solo me resta decir que estoy satisfecho de que todos los grupos parlamentarios de la Cámara hayamos llegado a un acuerdo mediante la firma de una transaccional sobre esta moción.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Quiero compartir con ustedes mi alegría por haber llegado a un acuerdo respecto de esta moción, presentada por el Grupo Popular, porque con ello impera el sentido común, que en los tiempos en que nos encontramos es el menos común en muchísimos aspectos. Y me alegra, ya que realmente está reflejando la importancia que para esta Cámara tiene el tema de la educación y de la universidad, además del tan cacareado tema de la competitividad. Y es que si no nos ponemos de acuerdo en este tipo de cuestiones, apaga y vámonos; y entonces no hablemos de futuro porque no lo tendremos.

A nuestro grupo le gusta esta moción porque está totalmente engarzada en un mundo que pensamos que es el gran objetivo que debería tener este país si quiere avanzar hacia un nuevo modelo económico. Como bien decía el senador Abejón, estamos descapitalizándonos. Tenemos ese peligro. En cambio, yo discrepo un poquito en cuanto a que se necesite financiación. Creo que en épocas de crisis lo que se necesita es reinventarse. En los años sesenta había un fuerte índice de analfabetismo, y hemos pasado de abuelos analfabetos a nietos doctorados. Eso demuestra que en el Estado no sabemos optimizar los recursos que tenemos a mano. El ecosistema está ahí, pero lo que no hacemos es reordenarlo para que este tenga una direccionalidad fuerte, potente y que realmente marque un trazo, que estructure. Tenemos grandísimos investigadores, buenísimos catedráticos, muchísimos estudiantes. Y estamos invirtiendo muchísimos millones de euros para llegar a ser competitivos y tener una universidad que no esté encerrada en esa pretendida autonomía universitaria. Porque la universidad tiene que abrir sus puertas, el empresario tiene que entrar en ella y los alumnos tienen que andar de un lado a otro por los pasillos como si fuese su casa.

En cuanto a la importancia de la orientación, nosotros ya presentamos aquí una interpelación sobre el emprendimiento. Todos sabemos que si el estudiante se cierra solo a lo que es el aula poco va a poder volar; en cambio, si tiene un profesor que le oriente se abrirá camino, y para eso no se necesita dinero. Para la innovación no se necesita dinero, se requiere una postura ante la vida en la que uno se tiene que reinventar; y debemos optimizar todos los recursos que tenemos. Yo discrepo de que se necesite dinero para hacer las cosas. Creo que estamos respondiendo a lo básico pero no estamos haciendo los deberes en cuanto a lo que hay que mejorar. Y parece que la innovación sea el motor, que hay que innovar en las máquinas, en los bienes de equipo, etcétera, pero, no, pienso que donde realmente hay que innovar en el cerebro de las personas. De hecho, las nuevas tecnologías y la nueva economía nos están enseñando que muchísimas veces lo importante no es lo que se materializa sino esa economía sin peso: la de las ideas. Y aquí ideas hay, lo que se debe hacer es estructurarlas y que ese ecosistema fluya y florezca. Y eso es lo que no hacemos. Para eso se necesita, como bien ha dicho el señor Abejón, voluntad política, un pacto de Estado, un pacto de todos los políticos de este país, porque nos jugamos el futuro; y, desde luego, no vamos a poder mirar a los ojos a nuestros hijos y nietos si no somos capaces de apostar realmente por este tema, que es el futuro. Nos jugamos el cocido.

Respecto de la competitividad, está muy bien que todo el mundo sea igual. Hay que asegurarse de que todo el mundo tenga lo básico en igualdad. Eso es igualdad, pero si queremos ser competitivos hay que primar la excelencia. Y aquí al bueno se le enchufa para que se ponga a tirar de la tropa, pero hay que tener buenos generales para no perder la guerra, y los buenos generales son los buenos profesores universitarios, las buenas estructuras universitarias y los buenos alumnos. Y digo más: no vamos a invertir en máquinas, invirtamos en la mejor máquina: el cerebro humano y la voluntad.

Esta moción es bonita y asumible, y creo que debemos dar estos pasos y exigirselos a todos los políticos. No basta con que los asuman el Gobierno y los miembros de esta Cámara, debe hacerlo también la oposición. En esto debemos ir todos a una, y el tiempo vuela; y como no cojamos el tren, otros nos van a adelantar; de hecho, algunos de los que hace un par de años estaban a la cola ya nos están pillando en la carrera. Y en cuestiones de ciencia, de tecnología y de competitividad no caben llores; o nos ponemos las pilas o no conseguiremos nada.

Soñar es necesario, pero hay que materializar los sueños. Nos lo pasamos bomba soñando pero a la hora de hacerlos realidad viene el gran problema, y a eso debemos dedicarnos: a materializarlos. Es necesario optimizar y hablar en esos términos. Yo ya no creo en el dinero; uno con mucho dinero es capaz de ser el más pobre y el más miserable al día siguiente, y otro con muchísima imaginación puede darle la vuelta al mundo. Se necesita, pues, voluntad política, voluntad científica y también voluntad del alumno. Y hay que enseñarle a este que no está gratis

et amore en la universidad, que es muy caro para este país y que también él tiene responsabilidad para ser excelente en sus estudios. Ya es hora de pasar de la sociedad de los derechos a la sociedad de las obligaciones, porque los derechos se ejercen pero uno tiene obligaciones. Y el alumno tiene que estudiar y el profesor darle clase y orientarle. ¿Quién no se acuerda de aquel gran profesor que nos ha orientado y ha hecho que nuestra vida sea totalmente diferente por un pequeño detalle que tuvo a la hora de guiar nuestros estudios y el día a día? Tenemos que convertir en moda a ese tipo de gente, que sea moda que el profesor sea un buen orientador, que sea moda que el profesor hable con el empresario y que este, cuando tenga un problema para sacar un tornillo, acuda al profesor de la universidad, que tiene conocimientos técnicos y científicos, y le diga dónde adquirir el mejor tornillo del mundo. Eso es lo que tenemos que provocar aquí, porque nosotros generamos masa crítica porque representamos a muchísimos millones de ciudadanos. Y tenemos que empezar por nosotros mismos.

Quizá he estado hablando más de la filosofía que anima a esta moción, porque creo que es lo más importante. Muchísimas veces nos morimos en la letra y no nos unimos en la conciencia, en lo que realmente vale, que son los valores. Y detrás de esta moción hay muchísimos valores que tenemos que asumir y hacer que trasciendan al público y a la sociedad.

En definitiva, corremos un gran riesgo de descapitalización. Invertir hoy en educación y en formación es hacer camino, es como las arterias de un cuerpo, que si se obstruyen y no tienen fluidez hacen que podamos morir, que nos vayamos a infartar. Y luego a ver quién regenera todos esos órganos.

Nos alegramos de la moción, pero nos tenemos que concienciar de que invertimos mucho y de que, en consecuencia, hay que exigir y evaluar más. Hay que enchufar muchísimos bienes y voluntades, pero también exigir a la contraparte, es decir, no se puede estar metiendo dinero porque políticamente queda correcto. Para mí el mejor político es el que exige resultados. En alguna ocasión me han dicho: Este es un proyecto muy bonito. Sí, pero ¿qué resultado vas a tener? Bueno, justo andaré, igual no gano. Entonces está claro: no invierto porque no es buen producto. Si la universidad es un buen producto no va a necesitar tanta ayuda. Ya vendrán empresas interesadas de fuera a nuestra universidad y fichar a nuestros alumnos.

Nosotros tenemos que hacer que ese tejido esté aquí. Ese es nuestro valor, porque si no vamos a ser un cuerpo bonito pero sin cerebro, y necesitamos cerebro. Hoy la economía, desde luego, más que nunca, y viendo lo que vemos, necesita eso, acuerdos, conciencia y exigencia. No se puede ser competitivo si andamos por la vida solamente hablando. Hay que hacer. Yo siempre digo aquí que nuestra frase en Euskadi suele ser la de que a la persona se le mide por los hechos, no por las palabras; porque el papel lo aguanta todo, señorías, y luego genera frustraciones.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGO-
RRA: Hagamos que dé resultados.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular presenta una moción con seis puntos y un solo nexo de unión entre ellos: universidad y empleo. El tema daría para un debate largo, no solo para una moción, sino para mucho más. Pero hoy tenemos esos seis puntos, y sobre ellos podemos debatir, aunque por poco tiempo.

Prácticamente estamos de acuerdo con el diagnóstico que hacen ustedes. Nos encontramos durante este curso, 2010-2011, en plena incorporación de las titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior. Llegamos, como siempre, tarde y en el furgón de cola, y a veces con el pie en el estribo. Además, en plena crisis económica —hemos coincidido—. Lo hemos hecho perfectamente bien.

La incorporación, como ustedes saben y conocen, supone un hándicap para la compatibilización de estudios y trabajo. El estudiante universitario lo es a tiempo completo y, por lo tanto, le es muy complicado trabajar. Eso ya lo discutimos durante la última legislatura cuando hablábamos de la incorporación a Bolonia. Por eso precisamente el Estado tenía que hacer un esfuerzo en forma de becas, porque si no podemos *elitizar* de nuevo la universidad cuando ya hemos llegado a todas las capas de la población y hemos conseguido que los mejores, gracias a su esfuerzo, llegaran a ella.

Estamos de acuerdo con que el 40% de los jóvenes con titulación universitaria, cuando se incorporan al mercado laboral, tienen dificultades para encontrar trabajo en su nivel educativo. Esto es preocupante. Muchos de esos titulados ocupan puestos de rango académico inferior. Es cierto que tienen un puesto de trabajo y que están muy contentos porque, en situación de crisis, al menos trabajan. Lo que es una pena es que no lo hagan en su formación. Además, estamos tirando todo el esfuerzo económico que ha hecho la sociedad con ellos. Los estamos formando, llegan a ser universitarios y luego trabajan. Pero ¿de qué? ¡Claro que es grave! Porque, además, estamos dilapidando unos recursos que podíamos haber utilizado para otras cosas si no hacía falta en su nivel universitario.

Es cierto que también tenemos un exceso de nuevas titulaciones, que han florecido como las setas en otoño. En 2007 hablábamos de 3000 opciones distintas, ahora estamos hablando —prácticamente en tres años— de casi el doble, unos 5000 másteres y grados. ¿Las podemos mantener en nuestras universidades públicas? Si las privadas no las pueden mantener, es su problema. ¿Las públicas pueden mantener estas nuevas titulaciones? Solamente con la bús-

queda de excelencia y la adaptación al mundo productivo, la especialización de estas podrá ser posible. Debemos intentar que estas universidades vayan por este camino, pero sabemos que si no las modificamos va a ser difícil. Mientras no se exija a las universidades un tipo de rendimiento continuaremos por este camino, y es un camino muy peligroso en momentos de crisis.

Tenemos unos estudiantes, y posteriormente licenciados —y esto es mucho peor—, sin espíritu emprendedor. Nadie quiere crear empresas. Todos quieren ser funcionarios. ¡Triste para un país como este! Y en unos momentos de crisis, gravísimo. ¿Que según las cifras de la OCDE —usted lo decía, senador Abejón—, España pierde cada año una media del 3% de su población de alto nivel de formación, que especialmente va a Estados Unidos, Canadá, Suiza o Australia? Sí, pero también a alguno de los países nórdicos y de la Unión Europea, no solo debido al salario —que también—, sino por la posibilidad de continuar después con su vida laboral, por la carencia de oportunidades que tiene este país. ¿Qué perdemos con esto? Perdemos a los mejores, a los investigadores, a los mejores de nuestras universidades. La carencia de oportunidades de futuro es un peligro. Si no ven futuro en este país, se van a otro.

El senador Abejón ha hecho referencia a una encuesta publicada por el INE que decía que de los recursos humanos en ciencia y tecnología, el 21% de los doctores que obtuvieron título en la universidad española viven fuera de España. Repito, el 21%. Algunos investigadores —ustedes lo saben perfectamente—, hace tres años habían pensado en volver; ahora algunos de nuevo quieren volver a marcharse. Esta fuga de cerebros es preocupante no solo por ellos sino porque estamos de nuevo dilapidando unos recursos económicos en formación que no nos sirven.

La moción del Grupo Popular decía que, en colaboración con las comunidades autónomas, quería un nuevo contrato juvenil para simultanear o alternar formación y empleo. Nosotros no sabemos por qué un nuevo contrato, pero no nos parecía mal. El punto 2 decía: elaborar un plan nacional —usted sabe que los planes nacionales y nosotros no somos muy compatibles— para que los alumnos de alto rendimiento puedan realizar —decían ustedes— prácticas en empresas y que una vez finalizadas puedan ser contratados por ellas. La segunda parte es curiosa en estos momentos. Si para hacer prácticas se tienen que quedar con ellos, las empresas no los van a querer, porque quizá no tengan puestos de trabajo para ellos.

Creo que el tema de los alumnos de altas capacidades no ha sido tratado en profundidad, pero ni ahora ni nunca. Tenemos una asignatura pendiente. Deberíamos empezar a tratar a estos alumnos desde primaria. Estos alumnos de altas capacidades tienen un problema de escolarización, algunos sufren un fracaso escolar altísimo, precisamente los de alto rendimiento, los de altas capacidades. ¿Qué está pasando? Este es un problema, señor Abejón, que en Educación debemos plantearnos seriamente, porque si encima a los mejores los estropeamos antes de llegar a la madurez, pues muy mal. Esta es una asignatura pendiente, y yo le reto a usted a que en un plazo breve nos lo planteemos.

Un nuevo modelo de beca-salario, especialmente para estudiantes con resultados excelentes, es una buena idea. Debemos tener de nuevo el estímulo de la excelencia. No todos son iguales y no hacer nada tampoco es bueno. Usted sabe que este modelo lo hemos discutido muchas veces. Hay que llevar a cabo las modificaciones oportunas para que las titulaciones estén en función del seguimiento y evaluación de los titulados, para la mejor empleabilidad. Es de nuevo el espíritu de Bolonia, que habíamos discutido muchas veces: una universidad de espaldas a la sociedad, de espaldas a la empresa. Hay que recuperar la idea de que la sociedad está para formar, primero estudiantes, pero después profesionales.

Mi grupo presentó una enmienda que recoge el espíritu de su moción. En el primer punto, agrupando los puntos 1 y 2, en el segundo aumentando el esfuerzo presupuestario de cara a las becas, que resumía también los puntos 3 y 4 originales, y añadíamos un tercer punto —debo decir que es cierto que ustedes lo han recogido en la transaccional, pero debo hablar de él—: cumplir el mandato constitucional por el cual se debe transferir a las comunidades autónomas la competencia en la gestión de las becas y ayudas de estudio, favoreciendo un sistema justo y equitativo.

Señoría, yo no recuerdo el número de mociones aprobadas en Pleno y en comisión sobre este asunto. Creo que estamos a punto de batir un récord, el de la nula voluntad de los Gobiernos democráticos de acatar las órdenes no solo de las Cámaras, sino del Tribunal Constitucional, porque le recuerdo que hay dos sentencias del Tribunal Constitucional a las que nadie ha hecho el menor caso. Por cierto, algunos son muy respetuosos con el Tribunal Constitucional, depende del tema y, en este asunto, nada de nada.

En nuestra enmienda también añadimos un último punto, que, en colaboración con las administraciones públicas, organizaciones empresariales y universidades, establezcan programas de iniciación profesional para recién graduados, mediante convenios con las empresas y universidades, que faciliten una reorientación hacia áreas de mayor demanda profesional en aquellas titulaciones con dificultad de inserción laboral. Es decir, de nuevo la universidad se encuentra de espaldas al mundo laboral. Por cierto, gracias al señor Abejón esto se ha recogido en la enmienda transaccional exactamente en estas condiciones.

El Grupo Parlamentario Socialista también presenta una enmienda, y entre ambas y la moción original se ha llegado a una transaccional conjunta, firmada por todos los grupos parlamentarios, que sin satisfacer nuestras aspiraciones, que por enésima vez reclamaban al Gobierno el cumplimiento del mandato constitucional sobre el traspaso de las becas, sí satisface algunos de nuestros puntos, como son: fórmulas para fomentar la cultura emprendedora; aumentar, en la medida de lo posible, el esfuerzo presupuestario en becas; facilitar la reorientación de la universidad al sistema productivo, necesario y urgente; programas de iniciación profesional para los recién graduados, que es el punto cuarto de nuestra moción, y por ello hemos accedido a firmarla.

Solamente me queda dar las gracias al senador Abejón, pero también al senador Zubero por haber llegado a un acuerdo de mínimos sobre la educación universitaria, tan necesaria en estos momentos en que la universidad está en transformación, también necesaria, pero en plena crisis económica que lo hace muy difícil. Muchas gracias a los dos. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Celaya.

La señora CELAYA I ARMISEN: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. El Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés se ha sumado también con muchísimo agrado a los acuerdos firmados en la enmienda transaccional por todos los grupos, porque realmente creo que contempla aspectos que son de la máxima importancia y relevancia para el presente y el futuro de nuestro país, para el bienestar de nuestros jóvenes y de toda la ciudadanía. Se trata de abordar la educación en el sentido útil, en el sentido de lo que aporta a la sociedad como valor en sí, y en el sentido de lo que aporta a los jóvenes, porque cuanto mejor preparados, cuanto mejor sea su cualificación profesional, mayores cuotas de bienestar personal y profesional podrán adquirir, y, por supuesto, tendrán muchas más oportunidades para su inserción laboral y empleabilidad a lo largo de su vida.

En estos momentos tenemos en nuestro país 1 600 000 estudiantes universitarios. Hemos incrementado en un 11,3% los que contábamos el curso anterior. Para todos ellos y para los que todavía, a pesar de tener formación universitaria, no han conseguido su primer empleo o su primer empleo de calidad, creo que tenemos la obligación de abordar con toda la imaginación posible y desde todos los frentes aquellas medidas que nos permitan combatir el paro, la decepción que quizá lleva a nuestros jóvenes a dejar de luchar por aquello en lo que más creen, y es por un mundo mejor que ha de estar basado en el conocimiento y en la calidad de la educación por el bien de todos.

Por tanto, debemos establecer complicidades y máxima coordinación a todos los niveles, entre las universidades, entre todas las administraciones y los agentes sociales, las organizaciones sindicales, las organizaciones empresariales y las cámaras de comercio, para favorecer la inserción profesional de nuestros jóvenes universitarios y, por supuesto, el emprendimiento en su primer momento profesional y a lo largo de toda su vida. Tenemos la obligación de buscar fórmulas para establecer medidas que permitan a nuestros estudiantes universitarios desempeñar de forma simultánea o en alternancia su formación y el empleo, no solo para la inserción laboral de los recién titulados, sino también para reconvertir profesionalmente a aquellos que cursan estudios y que ya sabemos que tienen dificultades de inserción. También para abordar de forma seria y rigurosa la formación continua, la formación necesaria a lo largo de la vida, que permitirá a nuestros jóve-

nes y a las personas adaptarnos a los cambios y a la evolución de nuestra sociedad.

En este sentido, hemos leído el informe sobre políticas de empleabilidad para estudiantes universitarios que el Ministerio de Educación emitió en el mes de septiembre —creo— con motivo del inicio del curso escolar 2010-2011, que propone un nuevo contrato de acceso al primer empleo universitario con características específicas, que permitiría obtener una primera experiencia laboral y continuar formándose en la universidad en aquellos conocimientos y técnicas específicas que estén relacionados con el empleo que están ocupando. En este sentido, esta puede ser una buena medida porque permitirá a los jóvenes universitarios acceder al mercado de trabajo y al mismo tiempo a las empresas beneficiarse de tener un personal mucho más cualificado.

También aplaudimos el esfuerzo que está haciendo el Gobierno y, en este caso, el Ministerio de Educación, por incrementar las dotaciones presupuestarias para las becas-salario como fórmula extraordinaria que permita a los estudiantes dedicarse de forma exclusiva al estudio y no tener que compaginar jornada laboral con jornada académica. En este caso, entendemos que la beca debe ser un derecho para todos, aunque tenga primas, aunque tenga complementos que ayuden más a los que obtienen un rendimiento académico mucho mejor. Aplaudimos, pues, el incremento en los Presupuestos Generales del Estado del 2,6% para becas para todos los niveles de estudio y del 3,69% para becas destinadas a los jóvenes estudiantes universitarios.

Y, por supuesto, las líneas de acción no solo le corresponden al ministerio, sino que la propia universidad debe tomar conciencia, debe implicarse y debe responsabilizarse al máximo, desarrollando políticas de empleabilidad en coordinación —como mencionaba al principio de mi intervención— con todos los agentes necesarios, administraciones, empresas, sindicatos y cámaras de comercio, y desarrollar líneas de acción claras que vayan destinadas, por ejemplo, una de ellas a la adquisición de competencias distintas a las que contienen los propios programas de estudios, como pueden ser el aprendizaje de idiomas, el dominio de las nuevas tecnologías, potenciar la movilidad en el espacio internacional, etcétera; estas son medidas, son aprendizajes, son ofertas de formación que puede ofrecer la universidad desde su propia autonomía, que sin duda ayudarán a mejorar la preparación de nuestros estudiantes para poder acceder a su primer o posteriores empleos.

Estamos de acuerdo en adecuar los proyectos de fin de grado y fin de máster como un elemento importante de inserción profesional. En este sentido, creemos que es necesaria una colaboración estrecha para elaborar estos proyectos de la mano del tejido empresarial. Eso establecerá puentes que ayuden a que nuestros estudiantes en su última etapa de formación puedan ya tener un contacto directo con la empresa, y en este *feedback* y relación estrecha entre unos y otros mejorar no solo la calidad del trabajo que aportan a la organización empresarial, sino la

posibilidad de obtener a continuación un empleo de cierta calidad.

También creemos que es muy importante abordar la empleabilidad de los doctorandos para que desde la misma universidad y a través de la formación en competencias investigadoras y en capacidades transferibles, se inicie ese puente necesario que desde el conocimiento impregne el tejido productivo, aportando programas innovadores con la transferencia de todo lo que se investiga desde los ámbitos del doctorado.

Creemos que esta línea de intervención debe ser muy importante no solo para las grandes empresas sino para las pequeñas y medianas. El papel y el conocimiento que pueden aportar los ingresados en las pymes es imprescindible para que estas puedan introducir innovación en su fórmula de negocio y en los productos que ofrecen. Todo ello son fórmulas que deben surgir de la propia universidad.

La universidad en este momento debe convertirse en un motor que impulse la nueva acción de emprendeduría y de inserción laboral de los estudiantes. Esta sería una nueva misión de la universidad, la cuarta misión: la transferencia del conocimiento al tejido empresarial. Además, en este momento de crisis y de necesidad de aprovechar el talento y el potencial, sobre todo de nuestros jóvenes, la universidad debe también responsabilizarse para orientar, establecer, formular y diseñar itinerarios de inserción laboral para sus estudiantes, para que su riqueza, toda esa capacidad de saber, de conocimiento y de preparación no quede en un marco teórico sino que tenga una implementación efectiva en la vida y en el tejido empresarial y, por supuesto, repercute en el bienestar de todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Zubero.

El señor ZUBERO BEASCOECHEA: Buenos días, a todos y a todas.

Clifford Geertz es un antropólogo estadounidense, que falleció en 2006, a los 80 años, y es autor de una nota autobiográfica deliciosa —que yo solía entregar a mis alumnos cuando impartía docencia en la universidad—, en la que cuenta su historia laboral. En ella explica cómo accedió a la universidad de forma imprevista porque fue movilizado para combatir en la segunda guerra mundial, fue licenciado y no sabía qué hacer. Quería ser escritor social —como Jack London y Steinbeck—, pero no sabía qué tenía que hacer para conseguirlo, se matriculó en la facultad de filosofía, picoteó por muchos lugares y se dio cuenta de que lo de escribir es un poco más complicado, que no se aprende sino que hay que tener algún tipo de capacidad. Finalmente, por recomendación —o por orientación, como decía la senadora Leanizbarrutia— de un profesor se aproximó a la antropología, acabó consiguiendo una beca para estudiar la religión en Java, sin tener mucha idea de lo que iba a hacer y, a la vuelta, encarriló su carrera profesional por esa vía y se convirtió en uno de los grandes antropólo-

gos del siglo XX. Él, en esta nota biográfica, hacía la siguiente reflexión: Yo he tenido una carrera errática, mercurial, variada, libre, instructiva y nada mal pagada. Y se preguntaba ¿es accesible hoy día una vida así y una carrera como esta? Y da la siguiente respuesta, que voy a leer textualmente porque me parece muy ilustradora: Todo lo que sé es que hasta hace un par de años, de manera alegre y un tanto fatua, solía decir a los estudiantes y a los colegas más jóvenes que me preguntaban cómo abrirse camino en una ocupación tan rara como la nuestra, que se mantuvieran sin ataduras, que asumieran riesgos, que se resistieran al camino trillado, que evitaran hacer carrera, que hicieran su propio camino y que si procedían así, según mi experiencia, podrían hacer lo que quisieran, lo que desearan, gozarían de una vida valiosa y, sin duda, próspera. Y termina diciendo: Ya no doy esos consejos.

Ya no daba esos consejos porque, ciertamente, el camino que transita entre la universidad y el mercado de trabajo se ha complicado sobremanera en los últimos quince años. Yo me licencié en 1985, me doctoré en 1991 y muchas veces pienso que mi carrera y mi trayectoria laboral son muy parecidas a la de Geertz, un venerable anciano, pero muy distinta de la de mis alumnas y alumnos de hoy en día. Por tanto, es ciertamente fundamental esforzarse y trabajar por reflexionar sobre cómo se puede conseguir volver a hilar, de mejor manera, lo que tiene que ver con la universidad y con el acceso al mercado de trabajo.

Sin cargar las tintas sobre el asunto —porque ya han hablado de ello intervinientes anteriores— todavía hoy, en este momento de crisis, con toda la complejidad que vivimos, el estudio universitario permite entrar con mejores condiciones al mercado de trabajo, las tasas de paro son menores y hay algunos cálculos económicos que indican que el rendimiento salarial de un año adicional de educación universitaria está entre el 7% y el 10% —muy superior al que ofrecen la mayoría de los activos financieros—. Por tanto, la universidad sigue actuando como una institución fundamental para situar bien a nuestras jóvenes y nuestros jóvenes en el mercado de trabajo.

En este sentido, es la mejor inversión que puede hacer una sociedad no solo porque genere líderes económicos, que también, sino porque genera líderes sociales, líderes políticos, líderes cívicos y líderes culturales. Y por eso es fundamental cuidar la universidad como un bien común, de toda la sociedad, creadora no solo de valores bursátiles sino de valores en un sentido amplio, y habría que pedir a la empresa que sea más sensible a esta otra función no instrumentalmente económica o empresarial de la universidad, y que la valore también en este sentido. (*El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.*)

En todo caso, el Espacio Europeo de Educación Superior nos sitúa ante un nuevo marco, un nuevo reto que busca, entre otras cosas, situarnos mejor en esta coyuntura económica tan endiablada compleja a la que se enfrentan hoy nuestras licenciadas y licenciados. Creo sinceramente que las iniciativas del Ministerio de Educación, a través de la Secretaría General de Universidades, en torno a la Estrategia Universidad 2015 van en el buen

camino, y si ha sido posible, después de trabajar mucho, alcanzar una transacción es porque una gran parte —no diré todo— del contenido de la moción original presentada por el senador Abejón estaba ya recogida como orientación, como principio, como espíritu en lo que el Gobierno y el ministerio ya están llevando a cabo.

Hay otras iniciativas, por ejemplo, los campus de excelencia; la creación de parques científicos con incubadoras de empresas; planes de acción tutorial; programas mixtos universidad-empresa de inserción laboral; programas específicos de movilidad nacional e internacional; los campus científicos de verano; las becas FARO Global; las becas Argo, para impulsar programas de formación en otros países; el impulso de becas salario; hay ya convenios con las universidades para promover el espíritu emprendedor; incluso hay redes de antiguos alumnos con relevancia en su desarrollo profesional que pueden servir como másteres, como acompañantes de los nuevos egresados, etcétera; por tanto, ya hay muchas actividades y muchas acciones en marcha, y creo que todo esto ha facilitado haber llegado a un acuerdo.

Señorías, lo fundamental que hoy vamos a hacer es llegar a un acuerdo entre todos y todas sobre esta cuestión. Quiero agradecer muchísimo la voluntad y la disposición en todo momento del senador Abejón para llegar a este acuerdo. Seguramente, por la complejidad del tema que estamos abordando nadie puede pensar en dar soluciones definitivas, y quizá de aquí a unos años tengamos que ir contentándonos con soluciones de bricolaje, e ir arreglando cosas, Pero lo más importante no es que en estos momentos demos la solución definitiva, que seguramente no existe, sino buenas orientaciones y, en mi opinión, con esta moción se dan buenas orientaciones porque, desde luego, a la hora de orientar no hay nada peor que señalar en direcciones distintas; podremos decir que se tarda más o menos, o en qué vehículo avanzamos más o avanzamos menos, pero, repito, lo fundamental es señalar en una misma dirección y el valor de esta moción que hoy vamos a aprobar es sencillamente eso: que todos y todas señalamos en la buena dirección.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Abejón.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Gracias, señor presidente.

Señorías, en esta Cámara se tocan muchas cuestiones, es lógico en una situación como la que vivimos, pero lo cierto es que no habíamos tocado este asunto en profundidad y puede ser el inicio porque tampoco hoy lo hemos hecho.

Ayer asistimos a la entrega de premios a la investigación española, y el rey, la máxima autoridad del país, dijo: para que nuestro país sea competitivo en el futuro debemos apostar por el conocimiento de las personas. Lo repitió varias veces. Efectivamente, esto es una teoría. Hoy se ha

dicho que vamos en la buena dirección en lo que hemos acordado; satisfacción, por supuesto. El Gobierno y el señor Rubiralta están trabajando, como no puede ser de otra manera, en la Estrategia 2015, de acuerdo. Pero creo que aquí entre las buenas direcciones y las soluciones navega hoy la enmienda transaccional que hemos presentado.

Señor Torres, ¿el Gobierno está trabajando en las becas-salario? Sí, pero no todo lo que debiera haber hecho; y, señora Leanizbarrutia, ¿hace falta dinero? Sí, porque esta Cámara ha aprobado duplicar —Convergència i Unió incluso va más lejos— la inversión en becas. España destina hoy un 0,1% del PIB a becas, y todos los países, la OCDE y la Unión Europea destinan el doble. Claro que se ha avanzado desde hace muchos años, todos los Gobiernos populares y socialistas han avanzado en esta materia, pero la realidad es que tenemos la mitad que todos los países desarrollados.

Señor Torres, señoras y señores senadores, nosotros queremos ir un poquito más lejos. ¿La igualdad es algo que debe ir unido a la calidad y a la excelencia? Sí. ¿Debe figurar como algo primordial en los sistemas obligatorios? Sí. Pero cuando se llega a la universidad y se garantiza la igualdad hay que exigir a esta la excelencia porque no son estudios obligatorios, son voluntarios. La sociedad hace una fuerte inversión. No tenemos que luchar por que todos sean iguales, pues ya lo han sido para acceder a la universidad. Ahora tenemos que luchar para conseguir la excelencia, y en este país tenemos que adoptar medidas y seguir reflexionando; yo no claudico.

El tercer punto del texto es muy claro: becas-salario para alumnos excelentes sin más requisitos que los méritos académicos, y según el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, no se va a aprobar hoy, pero seguiremos insistiendo, señora Aleixandre, porque es clave. Vamos a pasar a la acción. ¿Cómo pasamos a la acción? Tenemos un sistema amplio de becas que permite muchas cosas, pero un alumno de una familia española que gane 20 000 euros, que tenga dos o tres hijos excelentes, no tiene derecho a una beca-salario. Por tanto, ¿Se van a marchar fuera de su comunidad? No. ¿Se van a marchar a Europa? No. ¿Va a haber convenios con las empresas? No, porque les van a dejar en su casa. Eso es lo que pretendía.

Lo que pretende la moción es valorar la excelencia, y en España no está valorada. Hasta ahora, se veía mal que se entregara a los alumnos un diploma o un premio extraordinario cuando acabaran la carrera; esa careta nos la tenemos que quitar. Eso no va contra la igualdad. Hay que permitir que cada uno llegue según sus posibilidades. ¿Esto lo permite la universidad española? No. Por tanto, estamos perdiendo talento, estamos perdiendo a los mejores y les estamos desmotivando. Ese es el espíritu de la moción.

Empleabilidad, claro que sí. Estrategia 2015, claro que sí. Con la variedad que existe, los que están ahora en el mundo empresarial pueden ir a la universidad, pero los que están en la universidad y tienen dificultades no acceden al mundo empresarial, porque los profesores tienen enormes dificultades para recorrer esos caminos, los alum-

nos los desconocen, y no se puede conseguir si las administraciones públicas no facilitan esa vía.

Lo que propone la enmienda del Grupo Parlamentario Popular es un contrato en formación supeditado también a la negociación colectiva, como cualquier otro contrato, que posibilite a las personas algo que no es obligatorio, es decir, compatibilizar formación y empleo. Esto es algo muy serio.

Claro que no hemos avanzado, señora Aleixandre, pero es que tenemos que hacerlo. Claro que se necesita dinero, señora Leanizbarrutia, porque las empresas no se prestan a hacerlo de forma gratuita, pero hay medidas fiscales. Es mucho más interesante pagar o negociar una fiscalidad que pueda salir de la formación porque las empresas pagan un 0,8% de la formación a las administraciones públicas, pero ¿posibilitar esa contratación por parte de las empresas de personal cualificado? Vamos a ver. Yo no sé la fórmula, pero tiene que existir un contrato. Tenemos que ver con las organizaciones empresariales, con las organizaciones sindicales, con las cámaras de comercio, qué es lo más idóneo para avanzar en ese tema tan importante.

¿Se ha hecho un esfuerzo? Sí. ¿Hay un plan estratégico? ¿Hay una estrategia cara a 2015? Indudablemente, lo ha hecho el Gobierno. Pero nosotros damos, como Cámara de representación de todos los españoles, unas pinceladas de lo que ocurre y de hacia dónde debemos ir. Puede que el Gobierno se dé por satisfecho con que este año se haya puesto en marcha todo el Proceso de Bolonia, pero esta Cámara debe analizar con serenidad y con responsabilidad los nuevos títulos. ¿Es todo viable? ¿Es todo el sistema viable? ¿Son viables todas las titulaciones tal y como están? ¿Tienen todos los másteres, tal como están, la calidad y excelencia que se requiere para lo que nos demanda la sociedad? Pues claro que no. ¿Y qué dice esta Cámara? Que Bolonia empieza hoy. Lo que dice esta Cámara —y manda un mensaje al señor Gabilondo— es que Bolonia empieza este curso y que tenemos cinco años para ver lo que han puesto. Y aquello que se haya puesto que no se corresponda con las necesidades de la sociedad, que no se corresponda con las necesidades de los alumnos, que no eduque, puesto que hablamos de educación superior, como nos demanda la sociedad, debe ser corregido, lo cual —ya lo he dicho— es enormemente difícil. Es humano. Reconozco el esfuerzo de los profesores, pero es humano que los departamentos defiendan sus intereses, que hagan sus programaciones, pero hay departamentos con enormes retenciones a la demanda. Hay departamentos que piensan que hay que dar educación superior tal y como lo han venido haciendo y hay otros que claman: ¡Estaría bueno que tuviésemos que hacer un plan de estudio para irnos a la calle! Es humano. ¡Y claro que no deben irse a la calle! ¡Claro que debemos estudiar fórmulas!, pero o las hacemos todos o no se hacen. Ese es el debate.

El señor Gabilondo no puede hacer un plan de estudios adaptado a la sociedad, no puede hacer un plan de estudios porque el señor Gabilondo nunca podrá sacar un mapa de la realidad de la universidad española y un mapa de la rea-

lidad de las necesidades sociales españolas en el tema universitario superior. Y no puede porque en cuanto se conozca veremos que la oferta no está adaptada a la demanda, que sobran muchas cosas y se necesitan otras. Eso es lo que pedía hoy —termino ya, señor presidente— la moción; todas estas cosas.

Gracias a todos. Les expreso —no quiero acabar sin hacerlo— mi enorme satisfacción. Esperemos que entre todos podamos colocar a la universidad en el lugar que se merece.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Entiendo que puede aprobarse por asentimiento. (*Asentimiento.*)

Queda aprobada la moción por asentimiento.

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS Y MIXTO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A MODIFICAR LA NORMATIVA ESPAÑOLA EN LA MATERIA A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD DE LA RED POR PARTE DE LOS PROVEEDORES DE TELECOMUNICACIONES QUE OPERAN EN ESPAÑA (Número de expediente 662/000149).

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): De los Grupos Parlamentarios Socialista, Entesa Catalana de Progrés, Catalán en el Senado de Convergència i Unió, de Senadores Nacionalistas y Mixto, por la que se insta al Gobierno a modificar la normativa española en la materia a fin de garantizar el cumplimiento del principio de neutralidad de la red por parte de los proveedores de telecomunicaciones que operan en España.

A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y otra enmienda transaccional firmada por todos los grupos parlamentarios. Por tanto, la original decae y pasa a defenderse la nueva.

Tiene la palabra la senadora Andrés del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora ANDRÉS PRIETO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, a todas y a todos.

Antes de entrar a presentar la moción, me gustaría agradecer el respaldo que el Grupo Parlamentario Socialista ha tenido del resto de grupos a los que presentó la iniciativa original. Entre la mayoría hemos puesto en valor el significado del diálogo y del consenso en temas que —como el que nos ocupa— aglutinan una postura común desde las distintas posiciones ideológicas y, lo que es más importan-

te, una preocupación manifiesta para un sector muy importante de nuestra sociedad.

Alcanzar el consenso no ya en el fondo de la cuestión, que también, sino en las formas de hacer políticas, en unas determinadas reglas del juego, supone dignificar este trabajo tan denostado desgraciadamente desde múltiples perspectivas.

Por lo tanto, gracias de nuevo a aquellos grupos que han hecho posible el triunfo de la política con mayúsculas, porque los socialistas, por supuesto, apostamos por la escucha activa, por la máxima participación de los y las ciudadanas en políticas que les afectan, pero lo que no debemos olvidar nunca es que somos parlamentarios y que el diálogo y la búsqueda de consenso debe ser prioritaria en nuestra labor, al menos mientras nos encontremos entre estas paredes.

La moción que presentamos resultará familiar a la Cámara, puesto que hoy volvemos a hablar de neutralidad de la red y hoy traemos aquí el compromiso político de varias fuerzas parlamentarias de abordar esta cuestión desde el consenso. Es por ello que me gustaría aclarar que esta propuesta se podría haber aprobado hace quince días porque mi grupo, como ustedes conocen, estaba dispuesto. Pero ¿saben cuál es la diferencia? Que la voluntad de acuerdo esta vez no dependía de ustedes, dependía del resto de los grupos parlamentarios. Señorías del Partido Popular, azuzar el miedo generando incertidumbre mediática no es el mejor camino para garantizar la sensación de seguridad de ningún ciudadano o ciudadana ni de ningún colectivo.

Pero lo mismo que digo esto, manifiesto que el acuerdo finalmente alcanzado y reflejado en la enmienda transaccional es, sin duda, la mejor baza que hoy en día podemos esgrimir en nuestro país en defensa de la neutralidad de la red, neutralidad vista desde la perspectiva de los derechos de los usuarios, usuarios como destinatarios finales de todos los contenidos que circulan por la red; es decir, desde la perspectiva de velar por los intereses de quienes usan la red, porque estamos de acuerdo en que Internet tiene que seguir siendo un espacio de derechos y libertades, porque entendemos que la neutralidad tiene que seguir siendo el principio de funcionamiento de la red de redes y, es más, debe garantizarse esta como un derecho de ciudadanía, porque, sin ninguna duda, creemos los socialistas que este principio de neutralidad de la red es aplicable, como el artículo 14 de nuestra Constitución, a la ciudadanía, es decir, la garantía del derecho fundamental de la igualdad y ese derecho fundamental aplicado al principio de neutralidad es lo mismo que decir que el contenido que circula por la red esté disponible para cualquier persona, independientemente del tipo de conexión que tenga e independientemente del dispositivo que utilice, igualdad que también se mide en el derecho de ciudadanos y de empresas a que el tráfico de datos recibido o generado no se manipule en función de unos u otros intereses comerciales.

En otro orden de cosas, me gustaría aclarar que introducir la normativa europea en este debate no supone manio-

bras de dilación, como ya se explicó desde esta tribuna hace unos días. No es otra cosa que la armonización obligada de los marcos jurídicos español y europeo en todo lo referente a servicios de telecomunicaciones, así como en lo referente a los principios de la libre competencia, cuya vulneración sí que pudiera poner en riesgo en ocasiones este principio. Por lo tanto, la introducción de este término, lejos de suponer un *handicap* para el principio de neutralidad de la red, supone, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista y del resto de grupos que presentamos la moción, una mejora técnica y jurídica del texto inicialmente presentado.

Señorías, estoy convencida de que esta es la actitud que los ciudadanos y ciudadanas, especialmente preocupados por esta cuestión, esperan de nosotros. Habiendo prestado especial atención a lo que estos expresaban en la red, desde los comentarios a las noticias generadas por el debate en esta Cámara, hasta las opiniones vertidas en blogs, foros, Facebook y Twitter, les agradecemos desde esta tribuna todas las manifestaciones que hechas desde el respeto han contribuido a poner esta cuestión en primer plano de la actualidad.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el senador Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy se trae a esta Cámara una moción que debate la neutralidad en la red, muy similar, es verdad, a la que se trajo hace quince días y hoy quiero decir que me congratulo, creo que al igual que todos los que estamos aquí, de que se haya presentado por unanimidad y con el apoyo de todas las fuerzas políticas representadas. Esto vuelve a demostrar que esta Cámara se preocupa, y mucho, por un asunto que garantice la neutralidad en nuestra red. Somos pioneros, y esto hay que decirlo y recalcarlo, en garantizar la neutralidad en la red en un tema tan importante como este.

La neutralidad en la red, señores, no es baladí, no es un tema frío ni que no importe a nadie; importa mucho y cada vez más. Por ello quiero que quede constancia de mi agradecimiento por que todos los partidos hayamos llegado a este acuerdo negociando y hablando hasta estar completamente de acuerdo, repito, en la igualdad en los paquetes de datos, en la igualdad en la red, y más coloquialmente hablando, en la igualdad de un Internet para todos. La neutralidad en la red es un principio propuesto para las redes de banda ancha de uso residencial y aplicable a todas las redes de comunicación que describe cuál debería ser el tratamiento del tráfico que circula por ellas. La red debería ser neutral, estar libre de restricciones en las clases de equipamiento que pueden ser utilizadas y en los modos de comunicación permitidos, una neutralidad que no restrin-

ge ni el contenido, ni los sitios ni las plataformas, y donde la comunicación no está irrazonablemente degradada por otras comunicaciones. En definitiva, la neutralidad en la red es, en su punto más álgido, la libre circulación de datos por ella. Esta moción es un paso importante para conseguir un objetivo que a día de hoy se supone que no tiene peligro, aunque también debo decir que podría tenerlo a corto plazo. Es un avance que garantiza la neutralidad en nuestra legislación ya que en la actualidad no hay nada al respecto.

Señorías, hace más de 20 años se envían y reciben datos por Internet con una neutralidad y una libertad que tenemos que conservar. De verdad creo que la neutralidad en la red, la libertad y la igualdad de cuantos usuarios la utilizan tiene que ser algo fundamental para estos tiempos y para el futuro. La libre expresión de todos los ciudadanos y el acceso igualitario de todos ellos a la red es fundamental. Evidentemente, existen muchos intereses por parte de empresas que están intentando poner en duda esa neutralidad. En esta Cámara, representante de los ciudadanos, y no solo por lo que se ha visto en estos últimos 15 días, como decía la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, es verdad que agradecemos a todos los foros, a la sociedad de internautas, a todas las redes sociales, a todos los *blogueros* que se hayan manifestado a favor de la neutralidad en la red, lo cual, sin duda, nos vuelve a demostrar que los ciudadanos están pendientes de las decisiones que se toman en el Senado. Pues bien, nosotros tenemos que ser receptivos a todo aquello que nos han planteado. Por ello debo decir que la esencia de Internet desde su nacimiento ha sido la igualdad en los datos, en los transportes y en los paquetes, que van de nodo en nodo de un lugar a otro, desde que se hace *click* en la pantalla hasta que aparece el contenido deseado. Los elementos que componen ese resultado se distribuyen por la red de manera equitativa; las infraestructuras no saben qué tipo de contenido tienen ni qué paquetes recibimos o enviamos, ni tienen por qué saberlo. Simplemente hay que garantizar que todos y todas podamos acceder a ellos.

Navegando en Internet me encontré el otro día con unos comentarios en diferentes páginas web que me gustaría explicarles. ¿Qué pasaría si quienes tienen más poder o pagan más abrieran un grifo del que saliera agua en tanto que a otros pudiéramos cerrarles ese mismo grifo para que solo cayera agua gota a gota? Pues eso es lo que pasaría si no garantizamos la neutralidad en la red: estaríamos privilegiando algunos contenidos y desvirtuando la igualdad de otros.

Quiero volver a agradecer a todos los portavoces que hoy hemos firmado esta moción transaccional. Este es un primer paso que no evita que en el futuro se puedan dar más en esta Cámara incitando al Gobierno a que fortalezca esa neutralidad. Esto es algo muy importante para todos los ciudadanos y usuarios de la red.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Por el Grupo de Senadores Nacionalistas tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Gracias, presidente.

Señorías, en primer lugar, como decía muy bien el senador Quintero, que me ha antecedido, nos congratulamos de que en una cuestión tan importante estemos todos a una. También me quiero congratular porque con la anterior moción ha pasado lo mismo y parece que el sentido común reina en esta Cámara. ¡A ver si se prodiga!

Quiero agradecer la moción que, en su momento, presentó el Grupo Popular y que después hemos todos hemos reconvenido y estamos aquí todos a una, porque realmente, como decía antes, estamos ante una nueva economía. Muchas veces, cuando se habla de la neutralidad de la red, no solemos contextualizarla y yo quisiera hacer una pequeña introducción. Ya hemos dejado de ser la economía del peso y tenemos que ir hacia esa economía sin peso, la economía de las mentes, de los talentos.

Está claro que la nueva economía va a traer otro tipo de intereses y los políticos tenemos que estar muy atentos a lo que está ocurriendo. La neutralidad de la red ha saltado a la primera página de la actualidad a raíz de que algunas grandes empresas se han dado cuenta de que aquí hay un nicho de mercado muy importante y que su modelo de negocio se incrementaría si pudiesen ser ellas las que controlasen el acceso a las infraestructuras de las redes de telecomunicaciones, en este caso, imponiendo, quizás, un peaje en función del ancho de banda consumido.

Por todo ello, la neutralidad en la red ha de ser algo más que una controversia entre usuarios, operadores y empresas de contenidos y cobro. Tiene una dimensión política, porque corresponde a una sociedad nueva que está emergiendo y que nos está demostrando que va a tener una incidencia total en las economías de los países. Podemos ver que esas demandas de las empresas suponen un peligro para la neutralidad de la red y uno de los principios básicos sobre los que se ha construido siempre Internet y equivale a que la red sea igual para todos, sin discriminación alguna, y en la que se aplica a todos los paquetes de datos que circulan por ella el mismo tratamiento, sin que haya prioridad ni jerarquía de unos sobre otros, sin que nadie tenga acceso preferencial.

No olvidemos, señorías, que Internet nació como una autopista grande, fluyendo la información de forma libre, sin que sufra ningún tipo de discriminación en función del origen. Además, se ha distinguido porque usuarios y emprendedores ha podido ofrecer sus servicios en condiciones de igualdad y libre competencia.

Está claro, señorías, que si se impone el cobro de un peaje, los buscadores y las grandes empresas no tendrán problemas para pagar lo que se les pida y obtendrán prioridad en el despliegue de sus contenidos. Sin embargo, las empresas con menos recursos no podrán jugar en igualdad de condiciones.

Yo soy una senadora que provengo de un pueblo en el que las pymes son las grandes motoras —también tenemos empresas grandes motoras— de nuestra economía. Pensamos que en este mundo de la empresa que va a surgir de las nuevas telecomunicaciones y de esa economía

sin peso, las pymes van a tener —y lo están teniendo— muchísima importancia y van a ser vitales.

El tema que tratamos, como decía anteriormente, es básico en esta nueva economía y la red, señorías, es como una autopista, un aeropuerto, es un tema de infraestructuras. ¿A alguien se le ocurriría decir que por una autopista solo puede pasar un determinado tipo de vehículos o que unos tienen preferencia sobre otros? Todos sabemos que incluso la Unión Europea ha basado su economía en la libre circulación de los productos y de las mercancías, que no es otra cosa que los contenidos puedan circular libremente por todo el mapa de las redes del mundo.

Así pues, debemos estar atentos por un interés estratégico, tanto político como económico, para que grupos de interés económico no tengan tentaciones en que no se dé esa libre circulación de los usuarios. Lo importante debe ser el interés de aquellos que las usan y no de quienes solamente las proveen. Debemos proteger el valor que ha tenido Internet en cuanto a preservar el valor natural de la red para que se produzca una economía más productiva, libre, moderna, eficiente y que llegue al ciudadano. Si queremos entrar en esa nueva economía más competitiva, tenemos que hacer un cambio radical en el sistema productivo que hemos tenido hasta ahora y para ello necesitamos grandes autopistas para que las mercancías puedan circular y lleguen hasta el último lugar de la tierra en el mejor momento, porque, además, son competitivas y podemos llegar.

Eso es algo básico, es como el corazón. Y el corazón no puede estar en manos de nadie, ha de estar en manos de la sociedad. Debemos tener claro que es estrategia económica, no solo relativa a la libertad de información o acceso a la red. Es una estrategia económica muy importante.

Una red neutral, señorías, va a favorecer la competencia y la innovación de nuevos productos y servicios. Incluso me refiero a aquellos que hoy en día todavía están por inventarse o descubrirse. Como decía antes, continuamente surgen nuevas TIC y pymes, tenemos la universidad, a la que hacíamos referencia en la anterior moción, cantidad de ideas nuevas, y, desde el acceso libre, la red es un instrumento fantástico para favorecer este crecimiento de nuevas empresas y la aparición de muchísimos emprendedores, que es lo que la economía hoy necesita: emprendedores con alto valor añadido en talento que puedan acceder a las infraestructuras básicas para que su acción redunde en una mejor economía, mucho más competitiva.

Como decía antes, este es un momento fantástico para plantear cuestiones de estructura como esta, en las que todos estemos de acuerdo. Necesitamos guardar y cuidar muy bien que todos los ciudadanos tengan acceso a la banda ancha de máxima velocidad, porque eso también significa igualdad en economía. No tiene por qué ser solo el ciudadano que vive en la ciudad el que disponga de mayor facilidad de acceso a la banda ancha. Es un derecho universal el acceso a esas autopistas. Luego, tenemos que trabajar en esa dirección que creo que es un buen punto de partida. Estamos hablando de la economía actual, que requiere una red buena, potente, que todos los ciudadanos

puedan utilizar. El que más talento demuestre y tenga mejores productos será el que llegue antes y gane.

Confío, señorías, en que prendan estas ideas y seamos capaces de transmitir a los ciudadanos, a quienes representamos, la importancia de esta nueva economía.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Alturo, por Convergència i Unió.

El señor ALTURO LLOAN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, debatimos hoy una moción presentada inicialmente por gran parte de los grupos de la Cámara. Finalmente, se ha llegado a una transacción con el Grupo Parlamentario Popular, lo cual nos satisface plenamente. Desde la comisión correspondiente del Senado hemos trabajado todos en un mismo nivel y, por tanto, hemos hecho grandes aportaciones, lo que creo es positivo, sobre todo para transmitir un mensaje claro y de forma contundente ante algunas manifestaciones que en los últimos días han aparecido en los diferentes medios de comunicación e Internet, mostrando dudas o expresando ciertos problemas. Creo que de esta forma, con esta moción transaccionada por todos los grupos, queda suficientemente claro que nos mostramos a favor de la neutralidad en la red.

Y al hablar de neutralidad en la red, entendemos que supone considerar cuatro principios básicos que creo que vale la pena mencionar, y a los que los senadores que han intervenido anteriormente también han hecho referencia: por un lado, la transmisión de datos por parte de los operadores sin que se examine su contenido; segundo, la transmisión de datos sin tener en cuenta el origen o el destino de los mismos; tercer principio, transmisión de datos sin privilegiar ningún protocolo de comunicación por servicio; y cuarto, transmisión de datos sin alterar su contenido. Por lo tanto, sobre la base de los principios mencionados, voy a hacer las siguientes consideraciones.

El principio de transparencia es esencial y no es negociable. El marco regulador europeo establece medidas enérgicas con el fin de garantizar la transparencia para los consumidores; es decir, para que estos puedan entender los conceptos por los cuales paga y obtiene el servicio que paga. Asimismo, es totalmente necesario que se mantenga la neutralidad de la red, dadas las graves consecuencias negativas que este hecho podría provocar, entre otras, la disminución de la competencia en la prestación de servicios de Internet o en la provisión de contenidos en la red, la disminución de la innovación, la restricción de la libertad de acceso a la información y un nuevo retroceso en el incremento de la velocidad de acceso a Internet a precios asequibles.

La existencia de la neutralidad en la red es uno de los principios intrínsecos de Internet desde su nacimiento, lo cual ha permitido que se desarrollen de forma exponencial —principalmente en la última década— información,

aplicación de usuarios y servicios. Una consecuencia de la pérdida de esta neutralidad en la red podría ser la posibilidad de que los operadores priorizaran la descarga de información de proveedores de contenidos con los que hayan firmado acuerdos, situación que evidentemente podría disminuir el grado de competencia actual. Otra consecuencia sería una disminución de la innovación, una de las características que define el actual modelo de Internet, y que ha permitido el desarrollo sin precedentes de lo que se llama la economía del conocimiento. Ello supondría no solamente que las grandes empresas propietarias de redes podrían hacer frente a sus grandes competidores, Google o Apple, sino acabar también con los pequeños emprendedores, que, a pesar de que pudieran tener un mejor producto, no llegaría finalmente a los usuarios por no contar con la capacidad para concertar acuerdos con operadores de redes o elementos de ISP. Hemos de reconocer que la banda ancha es todavía cara y lenta en el Estado español, en relación con la velocidad media alcanzada en los países de la Unión Europea. Por ello, sin neutralidad en la red esta ratio precio/velocidad podría empeorar en muchos servicios; razón por lo que hemos de tenerlo en cuenta.

Finalmente, quiero decir que no es cierta la afirmación que se hace desde determinados sectores interesados diciendo que la neutralidad va a perjudicar la realización de nuevas inversiones que mejoren las infraestructuras de Internet ni la calidad futura de las conexiones. El problema deriva, por un lado, de que la política de precios aplicada por los clientes finales ha estado diseñada por los operadores y, por otro, de que la propiedad y gestión de las redes se encuentra en manos de compañías que integran verticalmente el negocio; es decir, que a la vez que son proveedores de conectividad a Internet y de servicios y contenidos finales, son competencia directa con otras empresas de servicios y contenidos de Internet que no dispongan de red propia.

Por lo tanto, en relación con el informe presentado por el Ministerio de Industria en respuesta a la consulta que la Comisión Europea sobre la neutralidad de la red ha realizado, nosotros queremos pedir al Gobierno —que consideramos debe manifestarse de forma clara y contundente a favor de la neutralidad de la red— una serie de cosas importantes: consideramos que debe impulsar, conjuntamente con las comunidades autónomas, aquellas inversiones necesarias para la creación de una red de nueva generación y de gran ancho de banda, extendida por todo el territorio y al alcance de todos los ciudadanos, abierta a todas las empresas de proveedores y servicios finales, así como la mejora cualitativa en el acceso a Internet; revisar periódicamente la velocidad mínima de conexión a Internet —lo cual es muy importante—; defender los derechos de los consumidores; garantizar la capacidad de los usuarios a acceder a sus servicios de elección y distribuir información a través de las redes.

Por lo tanto, entendemos que esta moción tiene una gran trascendencia y reitero, como decía al inicio de mi intervención, la satisfacción por el hecho de dar este mensaje de forma conjunta con todos los portavoces de esta Cámara.

En definitiva, vamos a seguir trabajando para poder avanzar en este tema.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias. Tiene la palabra el senador Esquerda.

El señor ESQUERDA SEGUÉS: *Moltes gràcies, senyor president. (El señor senador comienza su intervención en catalán.)*

Señorías, he dicho que estamos debatiendo una moción presentada por todos los grupos parlamentarios de la Cámara excepto el Grupo Popular, que, de hecho, podíamos haber aprobado en el Pleno anterior hace quince días pero que por una serie de circunstancias, según mi parecer, realmente desagradables no se pudo o no se quiso aprobar.

En la moción original presentada hace quince días por el Grupo Popular, todos los grupos llegamos a un acuerdo, excepto el Grupo Popular, por el que se presentaba una enmienda que incorporaba la necesidad de que la norma quedara en el marco de la normativa europea y mantenía el resto del texto original en su total integridad. No se aprobó porque el Grupo Popular no quiso incorporarla a la moción y por las circunstancias —en las que no voy a entrar— que rodearon las conversaciones entre los grupos.

Hoy, señorías, presentamos una moción todos los grupos, excepto, como he dicho, el Grupo Popular, que es literalmente la enmienda que presentamos hace quince días, a la que el Grupo Popular ha presentado una enmienda en la que incorpora «teniendo en cuenta el marco de la normativa europea», que fue motivo de la ruptura del acuerdo en el Pleno anterior. El resto es igual, excepto que lo que se presenta en dos puntos, su enmienda lo hace solo en uno, uniendo ambos textos mediante una coma, que es el texto que se ha transaccionado finalmente.

Señorías, el relato de los hechos se queda aquí, pero he querido hacerlo para que entiendan cómo ha ido esta negociación y para saber si piensan que esto es lo que la ciudadanía espera de nosotros, porque, señorías, las formas también son importantes.

Desde el primer momento todos los grupos han estado de acuerdo en el principio de neutralidad de la red, que es el meollo del asunto. Lo que ha impedido hasta ahora el acuerdo han sido cuestiones que tienen que ver más con el pulso entre las dos fuerzas principales que con el tema en cuestión.

El otro día le tocó al Grupo Popular. Otras veces le toca al Grupo Socialista. Estos dos grupos continúan con estas discusiones de pequeñeces, de formas, manteniendo un pulso, algo que no ocurre entre los grupos pequeños, porque no tenemos suficiente fuerza o porque somos de otra manera —no lo sé exactamente—. Esto es lo que se está haciendo en la Cámara, aunque, evidentemente, no siempre, pues muchas veces se actúa de manera mucho más noble. Pero, estas pequeñeces empobrecen el debate de la Cámara y dicen muy poco de todas sus señorías, entre las cuales me incluyo.

No sé hasta qué punto estamos conectando realmente con la ciudadanía. ¿Están ustedes seguros de que lo que

quiere la ciudadanía que hagamos nosotros es discutir estas cositas, este quítame allá esas pajas? Creo que lo que tenemos que hacer es acercarnos mucho más al pueblo, a la ciudadanía, de manera que no se vea tan alejada de la política. Y esto no lo conseguimos así. No voy a insistir, señorías, en este punto, pero creo que es una lástima que tengamos que actuar de esta manera.

Entrando en la moción o más bien en la transaccional firmada, tengo que decir que creo que hemos llegado a un buen acuerdo, pionero y positivo. Siempre hemos creído en el principio de neutralidad de la red y en la necesidad de amarrar firmemente su cumplimiento por parte de todos los proveedores, y siempre hemos considerado que este es un derecho de la ciudadanía. Es imprescindible que garanticemos dicho principio asegurando que todos los datos que circulen por la red sean tratados en igualdad de condiciones independientemente de su contenido, origen o destino y sin que se pueda manipular dicha calidad para privilegios o limitar, impedir o favorecer el acceso a determinados servicios.

Este principio, como ya se ha dicho aquí, es muy importante porque de él depende que haya una democratización de la red; es decir, si esto se cortara —antes el senador Quintero ha puesto el ejemplo del grifo y no es precisamente vino, es el grifo del agua—, si alguien por una serie de cuestiones económicas y privilegios tuviera más derecho a percibir más que otro, entonces no se actuaría en igualdad de condiciones. ¿Para quién es importante esto? Para los poderosos, evidentemente. Es importante que todas las grandes empresas tengan un acceso total porque detrás siempre hay alguien más importante; es decir, después de la empresa viene un Gobierno y después un Estado y luego una asociación de Estados. Siempre puede suponer algo malo para esa gran empresa, pero es muy importante para las pequeñas empresas, también permitiría que las distintas universidades de todo el mundo pudiesen trabajar en red, en fin, es importante para infinidad de cosas.

Por tanto, creo que no cabe discusión y lo hemos dicho desde el primer momento. A mí lo que me sabe mal es que, ante algo que tenemos todos tan claro como se ha demostrado aquí, actuemos de esta manera tan poco lógica y tan poco ciudadana. Señorías, creo que hemos de encauzarlo de alguna manera. Sin más, anuncio que vamos a votar a favor de esta moción, como no puede ser de otra manera, porque ya la hemos firmado y no nos echamos atrás.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias. Tiene la palabra la senadora Andrés.

La señora ANDRÉS PRIETO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días de nuevo a todos y a todas. Estoy convencida de que la moción que hoy va a salir aprobada de esta Cámara va a suponer, como han dicho otros senadores, un paso muy importante para reforzar el principio de neutralidad de la red.

Esto se ha conseguido, como apunté en la presentación de la moción, gracias a la unión de las fuerzas políticas con representación parlamentaria. Además, dicen que la unión hace la fuerza y en esto ha empeñado todas sus energías el Grupo Parlamentario Socialista. Porque, señorías, en temas capitales —y se ha dicho aquí—, en temas cuyos principios compartimos la pugna política, que no la parlamentaria, no hace otra cosa que entorpecer los objetivos comunes. Y en democracia, señorías del Partido Popular, el liderazgo se conjuga abriendo diálogos y cerrando acuerdos, nunca queriendo patrimonializar banderas, porque si no esas banderas pierden su propia fuerza.

Quiero que a nadie le quede duda respecto a esta premisa y si hay algo de lo que estamos convencidos en el Grupo Parlamentario Socialista, que, senador Alturo, es el grupo que apoya al Gobierno, es que fomentar el desarrollo de una sociedad en red participativa, libre e integradora supone propiciar algo tan importante como la generalización en el acceso a la cultura y la socialización del conocimiento y de la igualdad. Esto es lo mismo que decir que propiciará una sociedad más informada y, por ende, más libre. Pero, sobre todo, desde esta tribuna quiero dejar claro a cualquiera que se plantee que el Partido Socialista pueda tener la intención de recortar los derechos de un solo ciudadano que eso, no solo es incompatible con la trayectoria de este Gobierno y de cualquier Gobierno socialista, sino que simplemente es incompatible con nuestras señas de identidad. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista hoy aquí hace una defensa a ultranza del principio de neutralidad de la red como principio que recoge nuestras señas de identidad en cualquier política: libertad e igualdad, e imagino que esto nadie lo pone en duda.

Señorías, partiendo de esta premisa, lo que hoy se ha traído aquí para su debate supone una parte de un todo; una parte fundamental, por supuesto, pero no deja de ser un principio que ha de regir toda una política. Hablo de la política de la sociedad de la información y de la telecomunicación. Hablo de infraestructuras de telecomunicaciones, infraestructura regida siempre bajo este principio, vuelvo a repetirlo. Y no pueden decir que lo uno no tiene que ver con lo otro, porque están indisolublemente unidos, y les voy a poner un ejemplo que se entiende bien. El manifiesto por una red neutral, que ya cuenta con el apoyo de miles de ciudadanos y de empresas usuarias de Internet, apunta en su última premisa que se debe proteger de manera clara e inequívoca la red neutral para proteger el valor de Internet de cara al desarrollo de una economía más productiva, moderna y eficiente. Más adelante se habla de que Internet va a ser un factor clave, actual y de futuro en nuestro desarrollo económico y social, determinando en gran medida el nivel de competitividad de nuestro país.

El Grupo Parlamentario Socialista no puede estar más de acuerdo con estas valoraciones, y es el momento, como ha dicho la senadora del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, ahora que el debate sobre la neutralidad de la red se ha colocado en primera línea, de que entre todos abramos una reflexión sobre lo que estamos haciendo

desde los diferentes Gobiernos, en los que unos y otros partidos tenemos responsabilidades, y desde aquí les invito a todos a que examinen sus políticas de extensión de infraestructuras de telecomunicaciones allí donde gobiernan unos y otros para acabar con la exclusión social en el acceso a la red.

Les vuelvo a invitar a que busquen en sus buenas prácticas ejemplos que así lo confirmen. Si los encuentran, señorías, vamos por el buen camino. Si no, les invito a todos a poner el mismo empeño que hemos puesto en la defensa de neutralidad de la red en acabar con la exclusión social en el acceso a ella.

Yo, como integrante del Grupo Parlamentario Socialista, sí he encontrado ejemplos en este sentido, y voy a citar solo dos. La línea de ayudas de 200 millones de euros del Gobierno de España que financiará proyectos de despliegue de infraestructuras destinadas a la prestación de servicios de banda ancha por los operadores de telecomunicaciones y la ampliación por parte del Principado de Asturias de la red de fibra óptica con 10,5 millones de euros. Si bien es cierto que esto supone otro debate al que les vuelvo a invitar a todos, supone también, sin lugar a dudas, políticas destinadas a aumentar la capacidad de trabajar en red, de manera colaborativa y en mercados conectados, independientemente del territorio donde se encuentren las personas y las empresas que lo formen. Esto lo dice el propio manifiesto en defensa de neutralidad de la red.

Por lo tanto, señorías del Partido Popular, les invito a que dejen de proponer la desaparición del Ministerio de Ciencia e Innovación y a que se unan con estas fuerzas a la apuesta por la innovación para cambiar el modelo productivo de nuestro país; apostemos todos por este modelo presidido por el principio de neutralidad de la red para preservar un ecosistema que favorezca la competencia y la innovación para la creación de innumerables productos y servicios que quedan por inventar y descubrir. Solo con este apoyo integral lograremos implantar la sociedad de la información en todos los ámbitos.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): El senador Pastor, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor PASTOR GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías, cuando hace tan solo dos semanas el Grupo Parlamentario Popular presentó ante esta Cámara una moción para defender y proteger la neutralidad de la red, para nosotros era importantísimo que el Senado de España se pronunciara de forma inequívoca en favor del principio de neutralidad de la red instando al Gobierno a legislar en esta materia y aportando para ello la definición más exacta posible de este principio, definición que, por cierto, estaba extraída de la del propio creador de la web, el señor Tim Berners Lee.

Mientras que para nosotros lo verdaderamente trascendente del debate que traíamos a la consideración de esta Cámara era la contundencia y la claridad de lo que se defendía, para el resto de los grupos parece que lo realmente importante cuando se trata aquí un tema es el consenso. Hoy, dos semanas después, puedo decirles que me he dado cuenta de que el consenso en esta materia es importante. Y lo es porque sin consenso no sería posible sacar adelante una declaración sin fisuras de esta Cámara en favor de un principio con el que todos parecemos estar de acuerdo.

Sin embargo, señorías, el consenso en política no puede ser un fin en sí mismo, porque el consenso acerca de algo que es nada es precisamente eso, nada. Por eso creo que hoy podemos estar satisfechos. Señorías, lo que hoy hemos conseguido es básicamente lo que nos reclamaban los ciudadanos, como ha señalado el senador Esquerda. Desde luego, hay muchos ciudadanos que sí se han sentido representados —a mí me lo han hecho llegar, se lo puedo garantizar, y luego se lo enseñaré.

Señorías, hemos conseguido lo que pedían los ciudadanos, un acuerdo; un acuerdo unánime, pero, sobre todo, un acuerdo con contenido, sin resquicios, sin trampas, sin fisuras; un acuerdo que se manifiesta de forma indudable e inequívoca a favor de una regulación del principio de neutralidad de la red, tal y como este fue definido desde el primer día.

Esto es precisamente lo que nos han estado pidiendo los ciudadanos durante estas dos semanas desde que debatimos la anterior moción, que fuéramos capaces de escucharles, que fuéramos capaces de comprender la importancia de lo que teníamos entre manos y de conseguir con nuestro pronunciamiento lo que hoy estamos haciendo aquí: defender sus derechos en tanto en cuanto ciudadanos y usuarios de Internet.

Sin ir más lejos, durante el día de ayer —la senadora del Grupo Socialista ha hecho referencia a ello— miles de ciudadanos, *bloggers* y empresas de Internet han suscrito un manifiesto que en su punto 11 señala de forma literal que es preciso que cualquier moción que se apruebe vincule de manera indisoluble la definición de red neutral en el contenido de la ley que se promueve y no condicione su aplicación a cuestiones que poco tienen que ver con esta. Y sí, como ustedes han señalado, es cierto que podríamos haber llegado antes a este acuerdo. Podríamos haber llegado antes si se hubiesen ahorrado ustedes el giro copernicano que progresivamente han dado sobre esta cuestión a lo largo de las últimas semanas, y nos podíamos haber evitado muchas cosas, desde luego. Porque tan solo 24 horas antes de que debatiéramos este tema por primera vez hace dos semanas, ustedes presentaron una enmienda que contenía algunas cuestiones, como mínimo, bastante dudosas; cuestiones como menciones a la calidad del servicio, a los estándares técnicos y a los institutos que supuestamente debían fijarlos, o a los servicios prioritarios a los que en la defensa de su enmienda hicieron referencia. En definitiva, una enmienda, la que ustedes presentaron, que cualquiera podría entender —de hecho, todo el

mundo lo entendió así— que estaba en contra del principio de neutralidad de la red, tal y como hoy lo definimos; por lo tanto, bienvenidos.

Pues bien, un solo día después de firmar esa enmienda a la que acabo de referirme, y tras votar en contra de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, ustedes anunciaron —por cierto, a través de esa red social que tanta inquietud generó a lo largo del Pleno pasado, a través de la red social Twitter— el texto de la nueva moción que presentarían, un texto en el que daban un pequeño paso adelante. En su nuevo texto —que nada tenía que ver con la enmienda que presentaron a debate en el anterior Pleno— se mostraban de acuerdo con regular el principio de neutralidad de la red. Eso sí, dejándolo en un segundo plano, relegando la definición de lo que se pretendía legislar a un segundo punto, y dejando la puerta abierta a que el principio de neutralidad de la red pudiera ser posteriormente redefinido en un sentido distinto al que motivó el debate en la Cámara desde el primer momento. No hace falta pensar mucho; con leer la respuesta del Gobierno a lo que la Unión Europea les planteó acerca de la neutralidad de la red, se pueden encontrar bastantes respuestas.

Sin embargo, gracias al acuerdo al que finalmente hemos conseguido llegar, el pronunciamiento que hoy emitirá la Cámara irá en el mismo sentido que iba la moción original, que no puede ser otro que el de defender y pedir urgentemente una ley por parte del Gobierno de España para garantizar el principio de neutralidad de la red, al tiempo que ese principio tan importante que se está pidiendo que se regule sea definido de forma expresa y en los términos más rigurosos posible; se lo debemos a los ciudadanos. Y sí, haciéndolo así, esos mismos ciudadanos que hace solo unas semanas criticaban a esta Cámara por no apoyar algo en lo que la inmensa mayoría de los usuarios de Internet cree, y en lo que supuestamente todos estábamos de acuerdo, probablemente mañana nos aplaudirán por haber sido capaces de llegar a este acuerdo unánime. Porque no olviden, señorías, que cuando un ciudadano se expresa libremente, nunca puede ser considerado como un factor externo y mucho menos que degrade el trabajo de esta Cámara. Y ello porque, en definitiva, son sus inquietudes, intereses y preocupaciones los que dan sentido a la labor que aquí ejercemos, que no es otra que la de representar a esos mismos ciudadanos.

Señorías, el texto pactado por todos los grupos parlamentarios da hoy respuesta a las principales preocupaciones que nos generaba la moción registrada ante la Cámara. En primer lugar y, como he dicho antes, la definición de la neutralidad de la red debía ser incluida en el contenido de la futura ley que se pedía a través de esta moción. En segundo lugar, el concepto de neutralidad de la red es claro e indiscutible, por lo que es necesario hablar del principio de neutralidad de la red y no de una pluralidad de principios que nadie sabe muy bien cuáles pueden ser. En definitiva, neutralidad de la red garantizada por ley, sí, pero dejando claro qué es y qué significa esa neutralidad de la red.

En cualquier caso, pese a que el acuerdo a que hemos llegado contiene en esencia todo aquello que nuestro grupo ha defendido desde un inicio, no se puede ocultar que todo pacto tiene por definición un cierto componente de renuncia. Y el consenso al que hoy hemos llegado no es en este sentido una excepción. Así, para poder llegar a este acuerdo que nos permite aprobar un texto unánime pidiéndole al Gobierno que regule por ley el principio de neutralidad de la red, nuestro grupo ha tenido que renunciar a la pretensión de fijar un horizonte temporal para ello. Quiero señalar que la mención a dicho horizonte temporal en la enmienda presentada por nuestro grupo a la moción registrada no tenía nada de casual, sino que pretendía aprovechar la inminente presentación de un proyecto de ley para reformar la Ley General de Telecomunicaciones, tal y como el Gobierno ha anunciado muy recientemente, para que en el mismo proyecto se recogiera también la garantía del principio de neutralidad de la red, ya que en última instancia es precisamente eso lo que se pide. Nos parecía que fijar un horizonte temporal definido aportaba certeza y seguridad a la urgencia a la que se hace mención en el texto de la moción, asegurando que lo que el Gobierno entiende por urgencia es lo mismo que lo que significa para el resto de la humanidad, es decir, una cierta inmediatez en la acción. No obstante, con esta pequeña cesión, que nos ha permitido alcanzar un acuerdo en esta materia, queremos darle un voto de confianza; un voto de confianza en que esta vez sí el Gobierno respetará y acatará el mandato de la Cámara; un voto de confianza en que la sociedad, los usuarios y la mayoría de las empresas que operan a través de Internet serán escuchados y sus demandas atendidas; y un voto de confianza, señorías, porque es precisamente la confianza lo que algunos ciudadanos creyeron perder tras el espectáculo ofrecido por esta Cámara hace tan solo dos semanas, y esta es una ocasión irreplicable para intentar recuperarla.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias. ¿Puede aprobarse por asentimiento esta moción? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APOYAR LA CANDIDATURA DE LA ISLA DE MENORCA (ILLES BALEARS) COMO SEDE DE LA RED MUNDIAL DE RESERVAS DE BIOSFERA, ISLAS Y ZONAS COSTERAS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) (Número de expediente 662/000148).

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Moción del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se

insta al Gobierno a apoyar la candidatura de la isla de Menorca, Illes Balears, como sede de la Red Mundial de Reservas de Biosfera, Islas y Zonas Costeras de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

A esta moción no se ha presentado ninguna enmienda. Para presentar la moción, tiene la palabra el senador Bagur.

El señor BAGUR MERCADAL: *Moltes gràcies, senyor president.*

Señorías, ante todo quiero dejar claro que pido el voto a la Cámara. Naturalmente, doy prioridad a pedir el voto a la Cámara que instar al Gobierno. Es una fórmula de la moción, pero lo que pido es el voto para la red que, a continuación, expondré.

Señorías, Menorca fue declarada Reserva de la Biosfera en el año 1993, siendo la Administración gestora el Consell Insular de Menorca. El núcleo de esta reserva es el Parque de la Albufera des Grau en el término municipal de Mahón. La Unesco, a través del programa MAB, otorgó este reconocimiento por el alto grado de compatibilidad conseguido entre el desarrollo de las actividades económicas, los recursos naturales, la conservación del patrimonio y un paisaje que mantiene una calidad excepcional. En aquel momento era presidente del Consell Insular de Menorca el actual senador Joan Huguet. Posteriormente, yo fui alcalde del núcleo de la reserva de la biosfera, y comparto y compartí muchas de las acciones que en estos momentos distinguen a Menorca.

Quiero recordar que una reserva de biosfera es un área que pertenece a ecosistemas terrestres o litorales representativos, que contienen valores naturales importantes en varios de sus espacios y donde se concilian la conservación de la biodiversidad con un uso sostenible de los recursos naturales.

La conferencia general de la Unesco aprobó una serie de acciones como objetivos principales de las reservas: utilización de las reservas para la conservación de la diversidad biológica, natural y cultural; utilización de estas como modelo de ordenación del territorio y entorno de experimentación del desarrollo sostenible; utilizar, asimismo, las reservas para la investigación, observación permanente, la educación y la capacitación.

Según los catedráticos de biología Joan Rita y Alicia Bauzá de la Universitat de las Illes Balears en su trabajo *Aproximación al conocimiento de las reservas de biosferas insulares* reconocen que estos medios, tanto desde la perspectiva ambiental como socioeconómica, constituyen territorios con características diferenciales respecto a las zonas continentales. Los altos niveles de endemidad, la vulnerabilidad de los ecosistemas, la estrecha relación con el medio marino y también la particularidad de las sociedades insulares hacen que estos espacios tengan una singularidad y un valor que sobrepasa su peso específico medido en unidades de superficie. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*)

Menorca, con una superficie de 700 kilómetros cuadrados, unos 200 kilómetros de costa y una población en torno a los 85 000 habitantes, con máximas estacionales que estarán alrededor de 200 000 personas, es la más septentrional y oriental de las Islas Baleares, siendo la más lluviosa e influenciada por vientos persistentes, principalmente la tramontana; de forma alargada, se extiende de este a oeste a lo largo de unos 53 kilómetros con una orografía de pocas alturas; su cota máxima está en 158 metros y está dividida en ocho términos municipales. Menorca y las islas reservas de la biosfera comparten retos comunes y son muy específicas porque representan sistemas integrales rodeados de agua, muy sensibles al cambio global y a una frágil interacción entre el entorno y las actividades humanas, con el condicional en nuestro caso, como en otras reservas, de una industria turística muy estacional. Por cierto, Menorca está hermanada con la isla canaria de Lanzarote, con la que ha compartido y comparte multitud de programas y experiencias.

Las administraciones menorquinas, lideradas por el Consell Insular, vienen desarrollando políticas de gestión de la agricultura y la ganadería, gestión del territorio con un plan territorial insular y una visión medioambiental acorde con los principios que el MAB propuso en su momento para las reservas de biosfera. La población es consciente de la fragilidad del territorio insular y una gran mayoría de nuestra sociedad lo es a un crecimiento sostenible como solución para nuestro futuro, tanto económico como ambiental.

En el pasado mes de febrero se celebró en Menorca el primer Congreso Mundial de Reserva de Biosfera-islas, en el que se abordó la situación actual de la conservación de la biodiversidad en relación con las actividades de gestión de los recursos naturales, así como los programas llevados a cabo en reservas insulares. Se acordó en este congreso una declaración que se trasladó a la Unesco con la necesidad de crear una red mundial de reservas insulares como medio para el estudio de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales, señalándose en este encuentro el interés de la comunidad internacional por impulsar un mayor reconocimiento y aprecio por la singularidad de los valores tradicionales, culturales, sociales y ambientales en los territorios Reserva de Biosfera, Islas.

En este primer encuentro, Menorca ya se postuló para acoger la sede de la red mundial, y en el segundo Congreso de Reservas de la Biosfera-islas y territorios costeros, celebrado el pasado mes de septiembre en Jeju, isla de Corea del Sur, se recogía la propuesta de Menorca de acoger la sede de la red mundial junto, por supuesto, con otras candidaturas, pero todas ellas de otros países. En el mes de mayo de 2011, en Dresde, se designará la sede de la Red Mundial de Reserva de Biosfera-islas y territorios costeros, aspirando la nuestra a acoger dicha sede permanente.

Por ello, nuestra candidatura cuenta con el apoyo decidido y expreso del Gobierno del Estado español, así como de las administraciones autonómicas e insulares, con un acuerdo por unanimidad del Consell Insular a favor de esta candidatura, según acta del Pleno celebrado el pasado 22

de noviembre, en el que se aprobó en los mismos términos que presentamos ante esta Cámara.

En la reciente reunión del pasado 19 de noviembre, el Comité Español del Programa MAB acordó respaldar la candidatura de Menorca de forma unánime. Asimismo, nuestra candidatura cuenta con el respaldo del Consejo de Gestores de Reservas de la Biosfera de España, según acuerdo también del pasado 22 de noviembre.

Señorías, en Menorca consideramos muy importante que el Senado respalde esta petición que significaría, de aprobarse, que nuestra candidatura cuenta no tan solo con el apoyo de todas las administraciones, sino también con el inestimable apoyo y respaldo de la Cámara Alta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Torres.

El señor TORRES I TORRES: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el pasado mes de octubre, cuando se cumplía el séptimo aniversario de la declaración de Menorca como Reserva de la Biosfera, el Consell de Menorca promovió la candidatura de la isla para acoger la denominada Red Mundial de las Reservas de la Biosfera, Islas y Zonas Costeras; candidatura que goza del respaldo del Gobierno español, en el marco del Simposio Internacional celebrado el pasado mes de septiembre en la isla de Jeju, en Corea del Sur, sobre Biodiversidad y Áreas Protegidas.

En el caso de ser Menorca la sede escogida, la ubicación sería el futuro centro de interpretación de la Reserva de la Biosfera de Menorca, que se situará en la montaña de S'Enclusa de Ferreries, y que cuenta con una partida de 7 millones de euros consignada vía inversiones estatutarias. Este se centrará en la investigación, la educación ambiental y la divulgación; será un centro de documentación sobre reservas de biosfera insulares, seminarios, cursos o congresos. El objetivo de esta nueva instalación se centra en la transmisión de valores de las reservas de biosfera, un trabajo que se desarrollará en escala local y global; así, el centro se convertirá en un punto clave de la Red Mundial de las Reservas de la Biosfera, Islas y Zonas Costeras, con un papel importante en la activación, coordinación e intercomunicación.

Esta inversión, así como la remodelación y adaptación de estas instalaciones constituyen una ventaja respecto a otros posibles candidatos, que aún no tienen comprometido gasto alguno.

Además, tal y como se declara en la presente moción, es importante destacar que la Red Mundial de las Reservas de la Biosfera, Islas y Zonas Costeras nació fruto del congreso organizado en Menorca en febrero del año 2008, sobre Estrategias insulares para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible.

En total, hay alrededor de 140 reservas de la biosfera repartidas por todo el mundo y cualquiera de ellas puede aspirar a acoger la sede. No obstante, Menorca cuenta con

la ventaja de que desde el año 1993 la isla ha mantenido una línea de coherencia y respeto por el medio ambiente en su desarrollo turístico, reconocido internacionalmente.

Menorca cuenta hasta mayo de 2011 para convencer a la Unesco de que debe acoger la sede de la Red Mundial de las Reservas de la Biosfera, Islas y Zonas Costeras. La decisión debe tomarse en la reunión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa MAB de la Unesco en Dresde (Alemania). De hecho, junto a Menorca también se ha postulado como candidata la propia Jeju, en Corea del Sur, aunque cabe decir que esta candidatura se circunscribe a la zona asiática y Australia.

Por todo lo anteriormente mencionado, por supuesto mi voto será favorable a esta moción, muy bien expuesta por el senador Bagur.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Bagur.

El señor BAGUR MERCADAL: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir muy brevemente. Señorías, estoy convencido de que si se produce esta nominación Menorca reafirmará sus directrices y contará con nuevas oportunidades.

Nuestra opción conservacionista de forma global fue acertada. Algunos pensaban, y piensan, en aplicar un modelo más desarrollista en la creencia de que esta opción mejorará nuestra situación económica. Respeto esta opinión pero creo que nuestro futuro pasa por un modelo que coincida con los principios que rigen las reservas de biosfera: paisaje cuidado, con una agricultura y ganadería que aporte conservación del entorno, que abandone progresivamente la actividad intensiva, primando una actividad acorde con lo ecológico y lo extensivo, tal y como propone el contrato agrario que el Consell Insular ha impulsado con notable éxito, y que abunda en la dirección que hace posible un modelo eficaz para el futuro del campo de Menorca. Hoy, más de la mitad de las explotaciones agrarias están acogidas a este programa; programa que, por otra parte, es exportable y que en estos momentos se está estudiando en otros territorios de Europa. Un territorio preservado que a la vez dé oportunidad a una economía sostenible con una diversificación lo más amplia posible.

La aprobación de un plan territorial insular significó en su momento la cualificación de las reglas urbanísticas y la armonización de los planes generales municipales. El turismo, primera actividad económica de nuestra isla, mayoritariamente de sol y playa, precisa, para contar con una temporada más larga, de unas propuestas basadas en la cultura, con toda nuestra riqueza arqueológica, musical, teatral, programas de actividades ambientales, tales como el senderismo, la equitación o el ciclismo, a través de nuevas rutas recientemente recuperadas, como el Camí de Cavalls, y que aporte un plus que nos dé competitividad frente a otros destinos turísticos.

Todo este proceso ya se ha iniciado; de hecho, se inició en el año 1993 pero precisa intensificarse, y estas sedes de

las Reservas de Biosfera, Islas son una oportunidad excepcional en la que las administraciones de Menorca vienen trabajando desde hace tiempo de forma eficaz.

Nuestra isla estará preparada para acoger la ubicación de esta red. Contaremos con las instalaciones necesarias que se pondrán a su disposición para las actividades de investigación, de congresos y tiempo libre que una sede de estas características precisa.

Estoy convencido de nuestras capacidades y de la voluntad política de las administraciones insulares, autonómicas y estatal, así como de la implicación decidida de la sociedad menorquina para que, de producirse esta nominación, Menorca siga siendo un referente medioambiental.

Señorías, reitero que, de contar hoy con el respaldo del Senado de España, se dará un impulso y prestigio a la presentación de nuestra isla como sede de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, Islas y Zonas Costeras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Candini.

La señora CANDINI I PUIG: *Gràcies, senyor president.*

Intervengo muy brevemente para manifestar nuestro apoyo a esta moción. Señorías, alrededor del mundo hay más de 400 reservas de biosfera donde se experimenta con el concepto de desarrollo sostenible.

Menorca es un ejemplo de desarrollo sostenible que merece acoger la sede de la red mundial. Aprovecho para felicitar al senador Bagur que, como ex alcalde, ha sido protagonista y corresponsable de que Menorca sea merecedora de este referente ambiental.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, president.*

Intervengo también para manifestar el apoyo de mi grupo parlamentario a la iniciativa de que Menorca acoja la Red Mundial de Reservas de la Biosfera. Creo que es una medida oportuna y necesaria; Menorca se merece esa oportunidad y es importante que los grupos parlamentarios del Senado apoyemos esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Ramis.

El señor RAMIS OTAZUA: *Moltes gràcies, senyor president.*

Hace pocas semanas, en esta misma tribuna, solicitaba apoyo para lograr la proclamación de la sierra de Tramón-

tana como Patrimonio de la Humanidad. Ahora tengo la oportunidad, la satisfacción y el honor de apoyar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la propuesta presentada por el senador Bagur, por la que se requiere a esta Cámara el apoyo a favor de la candidatura para que Menorca sea sede de la Red Mundial de Reservas de Biosfera, Islas y Zonas Costeras de la Unesco.

Menorca es precursora en Baleares en materia medioambiental y es precisamente gracias a su compromiso con el entorno y con el medio ambiente de los menorquines y la actuación decidida del Consell Insular de Menorca que más de la mitad de la isla está protegida. Menorca cuenta con un parque natural, cinco reservas naturales, una reserva marina y diecinueve áreas naturales de especial interés. En este mismo sentido, el Consell Insular de Menorca ha aprobado el Plan Territorial Insular que ordena el territorio en clave de sostenibilidad, contiene el crecimiento urbanístico, crea corredores ambientales de todas las ANEI para esta comunidad, estas zonas naturales, y con ello se promueven los contratos agrarios de la reserva de biosfera.

Menorca ha sabido compatibilizar perfectamente el turismo y se ha convertido en las últimas décadas en el principal recurso económico de la isla, con un territorio intensamente humanizado, con un paisaje rural tradicional muy rico. Aloja una notable diversidad de hábitats mediterráneos donde viven especies animales y plantas exclusivas de la isla, algunas de ellas en peligro de extinción. El 8 de octubre de 1993, Menorca fue declarada por la Unesco Reserva de la Biosfera atendiendo al alto grado de compatibilidad alcanzado entre el desarrollo de las actividades económicas, el consumo de recursos y la conservación de un patrimonio, de un paisaje, que ha mantenido y mantiene hoy una calidad excepcional. Las reservas de la biosfera son una iniciativa de la Unesco para proteger determinados ecosistemas terrestres y marinos, uniendo la conservación de la biodiversidad al desarrollo sostenible de la zona y sus habitantes y la investigación científica.

En todo el mundo hay más de 564 reservas de la biosfera donde se experimenta el concepto de desarrollo sostenible, donde la actividad humana se desarrolla de manera compatible con la conservación de los recursos naturales y del patrimonio cultural. La Red Española de Reservas de la Biosfera comprende 42 espacios, lo que nos ubica en las primeras posiciones entre los 109 países que la componen. Un órgano que nace fruto del congreso organizado en la isla en febrero de 2008 sobre Estrategias insulares para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible, y que daba continuidad al III Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera celebrado en Madrid ese mismo año. Menorca pertenece a la Red Española de Reservas de la Biosfera y mantiene contactos con otras reservas de la biosfera adscritas al Programa Hombre y Biosfera, Programa MAB, de la Unesco.

Al igual que Menorca, en Baleares, las islas Canarias cuentan con un gran compromiso en esta materia, siendo La Palma la gran precursora al ser la primera isla en lograr el reconocimiento en 1983, a la que siguieron Menorca y

Lanzarote —isla hermanada con Menorca—; El Hierro, en 2000; Gran Canaria, en 2005; y el pasado año, Fuerteventura. Hago especial hincapié en los territorios insulares porque lo que propone el senador Bagur es precisamente conseguir el apoyo de esta Cámara para que una de nuestras islas, Menorca, sea elegida sede de la Red Mundial de Reservas de Biosfera, Islas y Zonas Costeras. Para nuestro país y, especialmente, para nuestros territorios insulares, significaría un respaldo sin precedentes y sería un punto de inflexión en su desarrollo.

He mencionado a las islas pero no quiero dejar de referirme al gran trabajo que han realizado otras comunidades de España en esta labor, desde que la Reserva de la Biosfera de Grazalema, en Andalucía, a la de Ordesa-Viñamala, en Aragón, fueran las pioneras en nuestro país en lograr este reconocimiento hace ya 33 años. Es, sin duda, un motivo de orgullo para esta Cámara hablar del compromiso de nuestras autonomías en esta materia. No en vano, 14 comunidades autónomas albergan un territorio declarado reserva de la biosfera. Quiero volver a resaltar la gran labor del Consell Insular de Menorca, responsable institucional de la reserva, que ha optado por la sostenibilidad para que las futuras generaciones de residentes y visitantes puedan seguir disfrutando de la belleza paisajística de la que disponemos hoy. También trabajan para reforzar la conservación de los ecosistemas naturales y de la fauna y la flora autóctonas, especialmente si están amenazadas. Por ello, se llevan a cabo campañas de erradicación de la flora invasora y se protegen las especies amenazadas y los hábitats más singulares, como las charcas temporales; campañas que profundizan en el conocimiento de la riqueza natural y cultural. Por ello, se hace investigación sobre el patrimonio arqueológico y natural. También se definen estrategias de sostenibilidad a escala local. De ahí que cada municipio tenga su agenda local 21 y su propio plan de acción ambiental.

Otro objetivo es convertirse en un laboratorio de la sostenibilidad al aire libre. Para ello se ha creado el Observatorio Socioambiental de Menorca. Lograr esta declaración, ampliarla y mantenerla año tras año es una ardua labor que cuenta con la gran colaboración de la sociedad menorquina, las ONG y las empresas de la isla que buscan estrategias de desarrollo para aprovechar la riqueza natural y, a la vez, preservarla. En esta labor tiene una relevante misión el Estado y, por eso, tenemos en esta Cámara el compromiso de brindarle nuestro apoyo. En Menorca han sido impulsores de la creación de una Red Mundial de Reservas de Biosfera, Islas y Zonas Costeras y contribuyen a la acción sobre el cambio climático y desarrollo sostenible bajo los auspicios de España y de la República de Corea.

España está en buena disposición para lograr que Menorca sea sede de esta red, dado que nuestro país es ejemplar en la introducción de las reservas de la biosfera y el Programa MAP en el marco legal nacional, lo que facilita el soporte institucional administrativo y financiero. Con lo anterior, quiero decir que nuestro país está comprometido con nuestras 42 reservas de la biosfera y hoy pode-

mos dar un paso más para satisfacer la voluntad y el compromiso de la isla de Menorca para convertirse en sede de la Red Mundial de la Reserva de Biosfera, Islas y Zonas Costeras. No podemos olvidar que la Red Mundial de Reservas de la Biosfera del programa El hombre y la Biosfera de la Unesco, implementada por más de 140 comités nacionales del MAP, fue premiada en 2001 con el premio Príncipe de Asturias de la Concordia.

Senadores, quiero recordarles que 2010 es el Año Internacional de la Diversidad Biológica y que es este un buen motivo para que del Senado salga un apoyo unánime a esta moción que pide el apoyo de esta Cámara a la candidatura de Menorca, una candidatura que cuenta con el apoyo expreso del Gobierno central y de manera especial del Ministerio de Medio Ambiente, del Gobierno de las Islas Baleares y del mismo Consell de Menorca.

Por todo lo anterior, pido el apoyo expreso y unánime de esta Cámara a la moción que ha presentado el senador por Menorca, del Grupo Parlamentario Mixto, Arturo Bagur, a la candidatura de la isla de Menorca como sede de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, Islas y Zonas Costeras de la Unesco.

Señor presidente, miembros del Senado, *moltes gràcies*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Huguet.

El señor HUGUET ROTGER: Gracias.

Señor presidente, constituye para mí una gran satisfacción subir a la tribuna y sumarme, por convicción y con un entusiasmo renovado, a los que solicitan el apoyo unánime a la moción presentada por el senador Bagur en torno al tema que nos ocupa hoy, que es el reconocimiento de la isla de Menorca, de todo el esfuerzo que ha hecho para que se convierta en la sede mundial de Reserva de la Biosfera insular.

Podríamos empezar diciendo que corría el año 1993 cuando en una isla del Mediterráneo, blanca y azul, se iniciaron los trámites para que se reconociera lo que es de todos conocido: un paisaje singular, unos valores ambientales sin precedentes, una conservación del patrimonio natural, arquitectónico y arqueológico que se proyecta más cada día de cara a que sea un reclamo turístico, porque del turismo también se vive. Pero, sobre todo, lo que aconteció en la isla de Menorca en el año 1993 —si me permiten esta licencia— fue un encuentro planetario y estelar entre las instituciones, entre las formaciones políticas y entre los dirigentes de aquella época, porque fuimos capaces todos, independientemente del color político, de ponernos de acuerdo en un objetivo común, y es que Menorca valía la pena, y valía la pena que todos empujáramos en la misma dirección, que no teníamos que hacer una batalla política para ver quién era más ecologista o menos ecologista, quién conservaba más o quién conservaba menos el patrimonio y el paisaje, y lo hacíamos conscientes de que nosotros no éramos los herederos de esta tierra que nos han legado nuestros padres y nuestros abue-

los, sino que teníamos que gestionar el préstamo que nos hacían nuestros hijos para que el día de mañana ellos también lo pudieran prestar en igualdad de condiciones a sus hijos. Este fue el motivo.

A partir de ahí y, como dirían algunos intervinientes, sin ánimo de ser exhaustivo, los hechos son los siguientes: en 1993, en el Consell Insular de Menorca entró una petición —porque hay que decir las cosas como son— del Institut Menorquí d'Estudis, en la cual se hacía ya un diagnóstico de lo que suponía la isla de Menorca y las posibilidades que tenía de ser declarada Reserva Mundial de la Biosfera. En aquel momento en el Consell Insular se sembró la duda: qué hacemos o qué no hacemos. El responsable político de aquella institución lo tuvo claro desde el primer momento: este es un asunto que tiene que unir, no dividir. Por lo tanto, si no hay unión y unanimidad entre todas las fuerzas políticas, es un proyecto muerto, inviable.

Así, nos pusimos a trabajar, primero, en el interior del Consell Insular. Humildemente tengo que decirles que tuve el honor de ser el presidente durante estos años y de llevar esta propuesta como iniciativa de la presidencia del Consell Insular de Menorca en un pleno en el Consell Insular de Menorca, pero esta propuesta fue previamente redactada, consensuada y aceptada por todas las fuerzas políticas. En aquel momento era portavoz de la oposición la que después fue presidenta del Consell Insular, Joana Barceló, actual consellera de Turismo del Gobierno balear.

Después de este paso, vino un segundo paso: la reunión con todos los alcaldes. Pero había un alcalde que era fundamental para que esto tuviera una salida, y este alcalde era el de Mahón, Arturo Bagur. ¿Por qué digo esto? Porque en Mahón se tenía que poner el núcleo de la reserva de la biosfera y estaba en su término municipal. Era imprescindible el concurso del alcalde de Mahón, y así se hizo, y así se logró. *Moltes gràcies*.

Pero, aparte de esto, tuvimos muy claro que este hecho marcaba un antes y un después para la isla de Menorca, de tal manera que por primera vez se unificó todo el proyecto común de la isla del tratamiento de residuos sólidos urbanos, siendo el primer territorio del Estado español que tenía un tratamiento único de los residuos sólidos urbanos, clausurando siete vertederos incontrolados y haciendo un tratamiento común de todos estos residuos.

A todo ello le añadimos que el camino no fue fácil. Nos desplazamos a París y nos entrevistamos con Federico Mayor Zaragoza, que era en aquel momento el secretario general de la Unesco, para hacerle la propuesta; nos trasladamos a la Comisión Europea y nos entrevistamos con el comisario Abel Matutes, conecedor de las islas, por lo que nos podía ayudar, y al final, en octubre de 1993, Menorca fue declarada Reserva Mundial de la Biosfera, y tuvimos la suerte, el gozo y la satisfacción de que el título lo librara la infanta doña Cristina.

Hoy se ha dicho aquí que Lanzarote es una isla declarada Reserva Mundial de la Biosfera, y precisamente se sumó al proyecto de Menorca, de tal suerte que fuimos desde Menorca a Lanzarote a explicar cómo se tenía que hacer no solamente la tramitación, sino qué tipo de valo-

res y qué tipo de compromisos se tenían que asumir con esta declaración, teniendo muy claros dos principios: primero, la conservación del territorio y, segundo, compatibilidad con un crecimiento sostenible.

La reserva de la biosfera no es una reserva india en donde no se puede hacer nada, la reserva de la biosfera es compatibilizar la conservación del patrimonio natural con la actividad económica y esto es lo que estamos haciendo en Menorca. Y es que si alguna isla merece ser sede de la Reserva de la Biosfera insular, esa isla se llama Menorca, pero no solo por lo que han dicho mis compañeros, que ha sido importante, sino porque además Menorca fue la primera isla de todo el mundo cuyo territorio fue declarado Reserva de la Biosfera. Había otras reservas en otros territorios insulares, pero como isla fue la pionera en este campo. Menorca es hoy ejemplo de lo que puede ser la compatibilidad en economía, sostenibilidad y preservación de nuestro patrimonio natural.

Por tanto, señorías, bienvenida sea esta moción. El Grupo Parlamentario Popular dice tres veces sí a esta propuesta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Finalizado este turno de portavoces, y en la medida en que hay una enmienda transaccional firmada por todos los grupos parlamentarios, queda aprobada.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

— DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE ALMACENAMIENTO GEOLÓGICO DE DIÓXIDO DE CARBONO (Número de expediente Senado 621/000074 y número de expediente Congreso 121/000078).

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos al punto sexto del orden del día: Dictámenes de comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados.

Señorías, he de decirles que vamos a comenzar ahora el debate de este proyecto de ley, cuya votación se hará cuando finalice el debate del siguiente proyecto de ley y su correspondiente votación. Por tanto, no se va a votar por la mañana sino por la tarde.

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca en relación con el proyecto de ley de almacenamiento geológico de dióxido de carbono.

Para su presentación, tiene la palabra el senador Bella Galán.

El señor BELLA GALÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me cabe el honor de haber sido designado para presentar a la Cámara el dictamen de la Comisión de

Medio Ambiente, Agricultura y Pesca al proyecto de ley de almacenamiento geológico de dióxido de carbono. Este proyecto de ley fue remitido al Senado por el Congreso de los Diputados y publicado el pasado 8 de octubre de 2010. El plazo de presentación de enmiendas concluía inicialmente el día 21 de octubre del 2010 y fue ampliado hasta el 27 de octubre. Se han presentado a dicho proyecto 50 enmiendas por parte de los siguientes grupos parlamentarios: enmiendas números 1 a 30, del senador Mur Bernad, del Grupo Parlamentario Mixto; enmiendas números 31 a 35, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; enmiendas números 36 a 44, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; enmiendas números 45 y 46, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; enmiendas números 47 a 50, del Grupo Parlamentario Socialista.

La comisión procedió a dictaminar el proyecto de ley el día 23 de noviembre. Se aprobaron las enmiendas números 47 a 50 del Grupo Parlamentario Socialista y las demás fueron rechazadas. Por último, para su debate ante el Pleno se han formulado cuatro votos particulares que a continuación se defenderán: del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, correspondiente a las enmiendas números 31 a 35, inicialmente presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; del senador Mur Bernad, del Grupo Parlamentario Mixto, correspondiente a las enmiendas números 1 a 30; del Grupo Parlamentario Popular en el Senado correspondiente a las enmiendas números 36 a 44; del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, correspondiente a las enmiendas números 45 y 46.

Con estas palabras creo haber resumido la tramitación que hasta ahora se ha llevado a cabo.

Señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de defensa de las enmiendas. En primer lugar, enmiendas del senador Mur, del Grupo Parlamentario Mixto, números 1 a 30. Tiene su señoría la palabra.

El señor MUR BERNAD: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Subo a la tribuna para defender muy brevemente, porque ya tuve oportunidad de hacerlo en la comisión con mucho más detalle, las treinta enmiendas que a este proyecto de ley de almacenamiento geológico de dióxido de carbono he presentado. Aunque son treinta enmiendas, casi todas tienen un mismo hilo conductor, que es el tema competencial y, por tanto, no se preocupen ustedes que no voy a alargar demasiado el tiempo, pero sí quiero exponerles algunas cuestiones previas.

Me interesa que quede constancia, en primer lugar, de que, al igual que dice la exposición de motivos de ley, a mí también me parece muy importante abordar esta cuestión ahora. Una cuestión sobrevenida es el impacto del CO₂, con el consiguiente cambio climático que tanto nos preocupa a todos. Les recuerdo que este senador es miembro de la Comisión Mixta Congreso Senado para el Estudio

del Cambio Climático, y allí estamos conociendo en profundidad las causas, los efectos y alguna posible solución de un fenómeno como el cambio climático, que tanto nos está preocupando, y que ha dado lugar a conferencias intergubernamentales, a cumbres —dentro de pocos días va a tener lugar la Cumbre de Cancún—, a declaraciones de los jefes de Estado y de Gobierno —como la que tuvo lugar en marzo del 2007—. Es decir, es una cuestión vital, aunque no sea una cuestión que puedan percibir los ciudadanos porque las consecuencias no se ven de inmediato. Por tanto, estoy de acuerdo con lo que dice la exposición de motivos sobre que hay que abordarlo si queremos hacer algo para impedir el cambio climático y el calentamiento.

Es verdad que, además, la ciencia ha venido a ayudarnos, porque entre las medidas que se pueden tomar, nos dice que el almacenamiento geológico del dióxido de carbono, CO₂ —que, para los no iniciados, parece una materia algo imposible de cumplir— es posible, en unos territorios más que en otros, donde la geología y el territorio lo permitan, y que los costos de esta nueva tecnología —que son caros— van a ser compensados con creces con los beneficios que se van a obtener.

A partir de ahí, se presentan una serie de medidas legislativas en el marco regulatorio que aparece en Europa, porque no es un problema localizado ni en Aragón ni en España, sino en el mundo —en este caso, en Europa, de manera más concreta—. Europa empieza a legislar a través de varias directivas, toma conciencia del asunto y esta ley, que ahora estamos examinando aquí, procede exactamente de la recopilación y transposición de estas directivas europeas que trasladamos a nuestro ordenamiento jurídico.

Hasta ahí estamos de acuerdo en casi todo. Entonces me dirán ustedes: ¿Qué dicen las enmiendas que usted ha presentado? Fundamentalmente dicen una cosa: que nosotros no estamos de acuerdo en el reparto competencial que se deriva de esta ley, porque el Gobierno central, a nuestro juicio, se reserva una cantidad de competencias que no son exclusivas ni propias del Gobierno central; que las comunidades autónomas —por razones que ya expliqué en la comisión— tienen mucho que decir y que hacer y, en concreto, Aragón, sobre todo desde el Estatuto de Autonomía del 2007, con el que asume unas competencias que le dan derecho y título jurídico suficiente para que algunas de las competencias que la ley prevé que sean para el Ministerio de Industria y Energía las pueda desarrollar la Comunidad Autónoma de Aragón. Porque, en definitiva, tenemos un territorio que geológicamente presenta posibilidades de almacenamiento y es posible que ahí tengamos, no sé si la servidumbre o la ventaja —que de todo habrá— de tener almacenes de dióxido de carbono, y nos gustaría tener una mayor capacidad de intervención y no solamente poder intervenir en aquellas cuestiones negativas como son los controles, las vigilancias y las sanciones. Nos gustaría también estar, por derecho propio, en el comienzo de los procedimientos. Esa es, en esencia, la finalidad de las treinta enmiendas que, como digo, partiendo de un tronco

y de una idea común, van desarrollándose a lo largo de las directivas.

Dicho eso, quiero hacer una reflexión a sus señorías en la Cámara de representación territorial, y es que, en el tema competencial, en la medida en que vamos avanzando, en la medida en que vamos asumiendo competencias, en la medida en que Europa tiene una mayor injerencia en la legislación española, tenemos un problema cada día creciente. Si la primera distribución de competencias ya fue polémica y ahora estamos viendo, no solamente en su inicio, sino en sus consecuencias, cómo se ejercen esas competencias, quién las paga, con qué fondos, qué déficits producen en las comunidades autónomas, según vayamos haciendo las transposiciones de las directivas europeas el problema va a ir aumentando si no tenemos claro que hay que tener un método para delimitar, pero no por las circunstancias políticas del momento, sino por métodos objetivos y aceptados por todos. Se trata de una nueva delimitación competencial que deja asignadas con claridad las competencias y responsabilidades de cada Administración, los medios de que disponen y su capacidad para poder obrar. De lo contrario, esto es un galimatías, que, al final, no trae más que duplicidades, ineficacias y sobrecostes, y no suele ser la mejor gestión en asuntos como este en el que, estando de acuerdo en el fondo y con la directiva europea, creo que hay otra manera mejor de hacerlo.

Esa es la intención de mis enmiendas, que mantengo para su votación. Ruego a sus señorías que les presten la mayor atención posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra el senador Pérez Bouza.

El señor PÉREZ BOUZA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, a todos y a todas.

Simplemente, intervengo para cumplir el trámite parlamentario de mantener vivas las enmiendas números 31 a 35, que, aunque figuran como pertenecientes al Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, es sabido por todos que han sido presentadas por los compañeros del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió. Por lo tanto, las doy por defendidas en los términos en que han sido presentadas.

Me consta que sobre varias de ellas se están negociando transaccionales. Por lo tanto, las mantenemos vivas aun sabiendo que varias, cuatro en concreto, posiblemente serán transaccionadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo de la Entesa, tiene la palabra el senador Batlle.

El señor BATLLE FARRÁN: Gracias, señor presidente.

Intervengo simplemente para darlas por defendidas en sus justos términos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Valín.

El señor VALÍN ALONSO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, llega al Pleno del Senado un proyecto de ley con un alto contenido tecnológico y sobre una materia, el almacenamiento geológico de CO₂, sobre la que no existen excesivas experiencias previas en el ámbito técnico. En el legislativo, el campo adyacente más próximo es el que corresponde a la antigua Ley 22/1973, de Minas, de 21 de julio. Por ello, las enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular ha planteado al proyecto se orientan a dos objetivos concretos: el primero, mejorar en lo posible los aspectos técnico-administrativos del proyecto, y el segundo, conseguir la máxima concordancia de este proyecto de ley con la Ley de Minas citada en aquellos expedientes o materias que pudieran ser afectados por ambas leyes.

Al primer objetivo se orientan las siguientes enmiendas.

La número 36 está enfocada a que las prórrogas ordinarias de los permisos de investigación sean de cuatro años en vez de los dos años de prórroga normal y otros dos de prórroga especial que establece el artículo 8.2. El motivo es obvio: España no ha tenido un desarrollo importante en la exploración de hidrocarburos y, por lo tanto, tiene una muy escasa información disponible a los efectos de trabajos de exploración.

La enmienda 38, relativa a la tramitación de las modificaciones en las concesiones de almacenamiento establecidas en el artículo 15.1, se orienta a que dichas modificaciones solo sean aprobadas por el Ministerio de Industria cuando se trate de modificaciones sustanciales. Parece obvio que no se pueden retrasar los expedientes con modificaciones sobre aspectos circunstanciales.

La enmienda 39 es de adición a la disposición adicional segunda, apartado nuevo, relativa a las instalaciones térmicas de más de 300 000 kilovatios, que se encuentran en avanzado estado de tramitación para su autorización, y se orienta a evitar la paralización de proyectos clave de interés energético nacional.

La enmienda 40, de adición a la disposición adicional nueva, se orienta a que el desarrollo reglamentario relativo a las garantías financieras previstas en el artículo 12.2 para los futuros concesionarios se desarrolle en el plazo de un año, ya que sin el conocimiento por las empresas del alcance y de las fórmulas de esas garantías es difícil que la iniciativa empresarial se desarrolle con rapidez.

Por último, la enmienda 44 se orienta a adecuar técnicamente el léxico del anexo I, que es vital dentro del cuerpo del proyecto.

Por lo que se refiere a las enmiendas orientadas al segundo objetivo que mencioné al principio, es decir, al mejor acuerdo del proyecto de ley con la preexistente Ley de Minas, las enmiendas correspondientes son las siguientes.

La número 37 es concordante con la presentada por Convergència i Unió relativa a la concesión de almacenamiento a los titulares de derechos mineros preexistentes

con distinto objeto prevista en el artículo 11.4. Esta enmienda hace hincapié en que la demostración fehaciente de la idoneidad de la estructura geológica para el almacenamiento se realice de acuerdo con lo previsto en el anexo I de la presente ley, que se considera básico al objeto de evitar incoherencias técnicas.

La enmienda número 42, que consideramos fundamental, se refiere a la cancelación prevista en la disposición transitoria segunda, punto primero, de las inscripciones de la zona de reserva a favor del Estado, al amparo de la Ley de Minas, que no hubieran sido declaradas como reservas provisionales a la entrada en vigor de este proyecto de ley. La enmienda de modificación que se propone plantea que esas inscripciones de las zonas de reserva a favor del Estado, conforme a la citada Ley de Minas, prosigan su tramitación de acuerdo con esta ley cuando, no habiendo sido declaradas aún como reservas provisionales, tengan un programa general de investigación conforme al artículo 13.3 de la Ley de Minas. Es obvio que esta enmienda es básica para no cancelar trabajos muy adelantados, con programas de investigación presentados en 2009, lo cual iría en contra del interés general de nuestro país.

Por otra parte, la enmienda número 43 pretende modificar el punto dos de la disposición adicional segunda, relativo a las zonas de reserva a favor del Estado declaradas provisionales a la entrada en vigor de esta ley que hoy se debate, precisando su redacción en relación con los preceptos de la Ley de Minas.

Por último, señorías, quiero señalar que buena parte de estas enmiendas —cuyo objetivo, como he dicho, es la mejora técnica del proyecto— no son tan solo el producto del análisis de mi grupo parlamentario, sino que recogen las demandas de la plataforma tecnológica del sector afectado, en el cual participan, además de los especialistas de los estamentos empresariales, los del ámbito universitario y los del ámbito administrativo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Valín.

Turno en contra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Iranzo.

La señora IRANZO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Quiero fijar en este turno la postura del Grupo Parlamentario Socialista en relación con los votos particulares planteados por los distintos grupos sobre este proyecto de ley.

En primer lugar, voy a fijar nuestra postura en relación con las enmiendas propuestas por el senador Mur, del Grupo Parlamentario Mixto, y exponer algunas consideraciones de carácter general.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que las enmiendas presentadas por el senador Mur discuten la distribución competencial que establece el proyecto de ley sobre almacenamiento geológico de carbono, con el argumento de que determinadas competencias de ejecución

corresponden a las comunidades autónomas y no al Estado. En concreto, se hace bastante hincapié en el otorgamiento de la concesión de almacenamiento de carbono. Me gustaría, por ello, hacer alguna aproximación en lo que respecta a las cuestiones competenciales.

Los títulos competenciales que amparan esta norma son los previstos en los artículos 149.1.23.^a y 25.^a y 13 de la Constitución. Por lo tanto, la finalidad claramente ambiental de esta norma y el hecho de que el almacenamiento de dióxido de carbono deba realizarse en condiciones seguras para el medio ambiente permiten sin duda, señorías, invocar el artículo 149.1.23.^a de la Constitución, que reserva al Estado la competencia exclusiva para dictar la legislación básica sobre protección del medio ambiente.

Por otro lado, el mecanismo elegido en este caso para alcanzar el objetivo de la reducción de emisiones es el almacenamiento geológico de dióxido de carbono en estructuras subterráneas, materia que, desde el punto de vista de mi grupo parlamentario, encuentra acomodo en el artículo 149.1.25.^a de la Constitución, según el cual corresponde al Estado el establecimiento de las bases del régimen energético y minero.

Por último, me gustaría hacer mención al artículo 149.1.23.^a de la Constitución. El almacenamiento de dióxido de carbono se configura, desde nuestro punto de vista, como una pieza más del conjunto de medidas que se están llevando a cabo con el fin de favorecer un cambio de modelo energético que garantice un desarrollo sostenible. En este sentido, es importante destacar la estrecha conexión entre el almacenamiento de dióxido y las políticas energéticas en materia de cambio climático. En virtud pues de este artículo, el Estado está habilitado para ejercer determinadas competencias, tales como el otorgamiento de las concesiones de almacenamiento y la determinación de las condiciones de acceso a la red de transporte y a los emplazamientos de almacenamiento. Asimismo, señorías, considero importante apuntar que la distribución competencial establecida en este proyecto de ley ha sido avalada por el Consejo de Estado.

Respecto a las enmiendas números 1 a 30, considero que sirve la explicación competencial, pero me gustaría ahondar en ello. Por ejemplo, la enmienda número 1, dirigida a la exposición de motivos, que propone la sustitución de los párrafos tres y seis del apartado dos con el objeto de otorgar las competencias de resolución de las concesiones de almacenamiento de las comunidades autónomas, la votaremos en contra. También votaremos en contra de las enmiendas números 1 a 30, pero en esta me gustaría hacer hincapié. La razón no es otra que, como ya he dicho —y es algo que se repite en las treinta enmiendas—, el almacenamiento de carbono es de interés nacional y estratégico, y, por lo tanto, su regulación compete al Estado.

En cuanto al voto particular que había planteado el Grupo de Convergència i Unió, hemos conseguido transaccionar las enmiendas números 31, 32, 33 y 35 con la número 37 del Grupo Parlamentario Popular. Consideramos interesante, y así lo establecen las enmiendas 31, 32

y 33, que se puedan buscar fórmulas a través de las cuales el Estado pueda encomendar a las comunidades autónomas que así lo deseen, el ejercicio de determinadas funciones vía, por ejemplo, la encomienda de gestión. Pero quiero insistir en lo que dije con ocasión de la enmienda número 1 del senador Mur: siempre teniendo en cuenta que el almacenamiento de carbono es estratégico y de interés nacional.

Tanto en la enmienda número 37, del Grupo Popular, como en la enmienda número 35, de Convergència, hemos añadido «de conformidad con el anexo I de la ley» porque entendemos que mejora el texto, lo clarifica y es positiva para este.

No votaremos a favor de la enmienda número 34, de Convergència i Unió, porque entendemos que el medio marino no es territorio autonómico.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado un voto particular a las enmiendas números 36 a 44. Sobre la enmienda número 44 hemos conseguido llegar a una transacción, así como sobre la 37. Votaremos en contra de la enmienda número 36, ya que entendemos que el plazo de prórroga de dos años es razonable y no es necesario ampliarlo a cuatro. También votaremos en contra de las enmiendas números 38 y 39, porque entendemos que son contrarias al espíritu de la directiva. Asimismo, vamos a votar en contra de la enmienda número 40, pues entendemos que una regulación como la que pretenden sería, quizá, más oportuna en una disposición final, por lo que no daremos nuestro apoyo a esa enmienda.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 41, 42 y 43 pretenden que determinadas actuaciones se sigan rigiendo por la Ley 22/1973, de 21 de julio, que es la Ley de Minas, a la que hacía referencia el senador Valfín. No es oportuno, señorías. Entendemos que no deben pervivir situaciones al amparo de la Ley de Minas cuando lo que ahora pretendemos es establecer un régimen específico para los almacenamientos de CO₂, y, además, acorde con la directiva europea.

No podemos aceptar las dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, concretamente, por Iniciativa per Catalunya Verds, porque entendemos que son contrarias a la directiva y porque consideramos que su aprobación puede suponer un mayor riesgo para el medio ambiente y para las personas, ya que significaría que nadie —absolutamente nadie—, se responsabilizaría de los lugares de almacenamiento.

Esta es la postura del Grupo Parlamentario Socialista respecto a las enmiendas presentadas a este proyecto de ley. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mur.

El señor MUR BERNAD: Gracias, señor presidente. Intervendré con mucha brevedad.

No voy a insistir en los argumentos que ya he expuesto en mi primera intervención, pero me alegro de que haya-

mos sido capaces de llegar a unas transacciones sobre la base de unas inteligentes enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, que no son todo lo que yo pedía pero que, evidentemente, están en la misma línea, y como soy consciente de la matemática parlamentaria, más vale parte de algo que todo de nada, y aquí vamos a tener parte de algo de lo que habíamos pedido. Por tanto, me parece que esas transaccionales recogen de alguna manera lo que nosotros habíamos pedido y mejoran muy mucho, desde nuestro punto de vista, este proyecto de ley.

Asimismo, encontramos correcta la aportación del Grupo Parlamentario Popular porque, tal y como ha dicho el senador Valín, es verdad que hay cierta concordancia con la Ley de Minas, que es una legislación previa que existe y que no conviene olvidar radicalmente puesto que hay conexión. El tránsito de una legislación a otra hay que hacerlo con mucho cuidado para no erosionar derechos que ya existen y, sobre todo, para no perjudicar muchos trabajos y las inversiones realizadas, que rápidamente podrían ver cuestionada su rentabilidad. En eso estamos absolutamente de acuerdo. Por consiguiente, manifiesto mi aceptación de las transaccionales.

También deseo trasladar a sus señorías otra cuestión. Los argumentos de la portavoz socialista, mi buena compañera, la senadora por Teruel, como siempre, me han dejado un regusto amargo. Al final se observa cierta desconfianza del Gobierno hacia las comunidades autónomas con comentarios como el siguiente: No podemos ceder esto porque es de interés general y forma parte de la política energética. Pero vamos a ver, ¿si las comunidades autónomas somos Estado! ¿Si no vamos a hacer cosas muy distintas! El sentido de responsabilidad de las comunidades autónomas, después de muchos años de ejercer sus propias competencias, está más que acreditado. Y es que, al final, resulta que se nos van a transferir aquellas materias, como señala la propia ley, que son las menos vistas de esta historia; es decir, nos dejan fuera de todo el seguimiento, de toda la inspección, de toda la sanción y de todas aquellas cosas conexas. Déjennos ir un poco más allá y entrar de lleno desde el principio, déjennos intervenir en la concesión y en las bases que deben reunir.

Lo cierto es que revela una desconfianza que no es específica de esta ley, señorías, y a un autonomista como yo no le gusta que estos debates se inicien bajo ese halo de desconfianza entre el Gobierno central y las comunidades autónomas, como si fuéramos cosa distinta. Yo no lo veo así, y espero que, mediante las fórmulas que la propia ley prevé a través de las transaccionales y del sentido común, se encuentren formas de colaboración entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas y que esta desconfianza no se lleve a materializar.

Por último, permítanme que fije mi posición respecto a las cuatro enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista a la disposición final nueva. Señorías, ya les adelanto que las voy a votar. ¿Por qué? Para evitar un mal mayor, porque si esto no se aprueba tendremos una catástrofe en este país. Toda una serie de medidas fiscales,

adoptadas en otros momentos y por otros cauces, hay que incorporarlas deprisa y corriendo a la legislación fiscal sobre las Sicav en la Ley del almacenamiento del dióxido de carbono. Señorías, no vamos a pasar a la posteridad por la buena técnica legislativa; es más, cuando los juristas tengan que encontrar la normativa que necesiten se van a volver locos. No podemos mezclar una cosa con otra, señores del Grupo Parlamentario Socialista y del Gobierno. Tienen ustedes otros cauces y caminos, así que háganlo bien. Y ya les digo que voy a votar a favor porque ¿qué pasaría si se votara en contra? No lo quiero ni pensar. Por tanto, simplemente quede ahí la advertencia para futuros comportamientos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra el senador Pérez Bouza.

El señor PÉREZ BOUZA: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para fijar nuestro posicionamiento con respecto a la totalidad de la ley y a algunas de las enmiendas. Ya adelanto que en la votación a la totalidad de la ley el voto del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas va a ser distinto. El Partido Nacionalista Vasco va a apoyar la totalidad de la ley y el BNG va a votar en contra.

El BNG votará en contra, no porque técnicamente no consideremos que esta ley pueda ser válida, sino porque nos parece que hay un cambio de estrategia en la lucha contra las emisiones de CO₂. Se pasa de una estrategia que busca luchar contra esas emisiones y tratar de reducirlas al máximo al dar por hecho que vamos a seguir emitiendo CO₂ en cantidades industriales, y nunca mejor dicho, y por eso hay que buscar soluciones para poder almacenar ese CO₂ dado que parece ser que fracasamos en la intención de reducir esas emisiones.

Por lo tanto, se opta por una fórmula, la del almacenamiento geológico del CO₂, que es una de las posibles, pero puestos a optar por fórmulas, en el BNG apostaríamos por alguna otra que es muy eficaz y que, además, nos solucionaría algún otro problema, como apostar claramente por la repoblación de nuestros montes y de tierras no agrarias, que en buena parte del territorio del Estado español están desaprovechadas. Si repoblásemos todo nuestro espacio no agrario estaríamos contribuyendo a generar riqueza, a generar madera de calidad y, además, estaríamos contribuyendo a almacenar CO₂, porque todos sabemos que los árboles son almacenes naturales de CO₂ y, además, podríamos incluso tomar otras medidas, como potenciar la utilización de la madera en la construcción, porque, una vez transformada, la madera sigue siendo un almacén de CO₂ muy válido y muy útil. En consecuencia, podríamos optar por apoyar iniciativas que en estos momentos están en marcha, como la de *El árbol da vida*, que se basa fundamentalmente en estos principios. Por lo tanto, mi voto contrario será, exclusivamente, porque veo un cambio de estrategia con la tramitación y aprobación de esta ley.

Finalmente, en cuanto a las enmiendas, apoyaremos la del Grupo Parlamentario Mixto, que ha defendido el senador Mur, porque consideramos que el Estado no pierde una oportunidad para intentar apropiarse de competencias que no le son propias, y parece ser que las comunidades autónomas son los hermanos pequeños que hay que controlar, no vaya a ser que saquen los pies del tiesto y hagan cosas que vayan en contra del interés general. Llevamos ya treinta años y no hemos dado muestras de hacer tal cosa.

Apoyaremos también la enmienda de CiU, la número 34, si la senadora Candini tiene a bien mantenerla viva.

Nos abstendremos en las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

En cuanto a la votación final, repito que será diferente, porque el Partido Nacionalista Vasco votará a favor y yo, en representación del BNG, votaré en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, tiene la palabra la senadora Candini.

La señora CANDINI I PUIG: *Gràcies, senyor president.*

Este proyecto de ley forma parte del paquete de clima y energía que promueve la Unión Europea. Estamos hablando de la transposición de una directiva, y es que el Parlamento Europeo y la propia Unión Europea han apostado por la tecnología de almacenamiento del CO₂. Es razonable que si esta tecnología se está desarrollando, tengamos un marco legal que sitúe las condiciones en las que eso debe hacerse, que establezca la intervención del Estado, el correspondiente régimen sancionador y las precauciones necesarias. Lo absurdo sería que, activando el conjunto europeo, no hubiese un marco legal que regulase ese tipo de tecnologías.

Sabemos que en las próximas décadas el petróleo, el gas y el carbón van a continuar haciendo funcionar nuestra economía, y esta tecnología en concreto puede ayudarnos a minimizar las consecuencias negativas que tiene para el cambio climático su utilización.

A este proyecto de ley, *Convergència i Unió* presenta unas enmiendas con las que pretendíamos plantear otro modelo de reparto competencial. Esta ley tiene por objeto incorporar al ordenamiento interno español las disposiciones contenidas en la directiva europea, pero para nosotros, evidentemente, es muy importante la corresponsabilidad de todas las comunidades autónomas. Se han transaccionado, como ha dicho la senadora del Grupo Socialista, los números 31, 32, 33 y 35, pero se mantiene viva la enmienda número 34. Es, ciertamente, como han dicho otros senadores, esta mentalidad centralista de tierra, mar y aire la que hace que, al parecer, determinadas responsabilidades políticas no puedan ser ejercidas por las comunidades autónomas con el mismo nivel de corresponsabilidad. Por esta razón mantenemos viva la enmienda número 34.

Nos preocupa —insisto— el encaje competencial de este proyecto de ley, y por eso queremos recordar que el

Gobierno de la Generalitat trasladó al Gobierno del Estado, en el proceso previo de consultas con las comunidades autónomas, algunas consideraciones. Afirmaba la Generalitat de Catalunya que es necesario que se modifique el artículo 5 de la ley, de tal forma que se prevea que corresponderá al Ministerio de Industria la competencia para otorgar los permisos de investigación y las concesiones de almacenamiento cuando afecten al ámbito territorial de más de una autonomía. Pero, contrariamente, cuando no se produzca esa afectación territorial la competencia para otorgar los permisos de investigación y las concesiones deberá corresponder a la comunidad autónoma.

El proyecto de ley resuelve el permiso de investigación, pero no la cuestión sobre las concesiones de almacenamiento. Se plantean dudas de encaje competencial de pleno respeto a las competencias que establece el Estatuto de Autonomía de Cataluña. Por esta razón, mantenemos viva la enmienda 34, pero, evidentemente, votaremos a favor del conjunto de la ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa, tiene la palabra el senador Batlle.

El señor BATLLE FARRÁN: Gracias, señor presidente.

El crecimiento económico está asociado a un aumento del consumo energético, que en el caso de España y de la Unión Europea está también asociado al uso de combustibles fósiles en un porcentaje muy alto, lo cual provoca problemas de carácter ambiental y económico que pueden afectar al desarrollo.

El proyecto de ley que estamos debatiendo es la consecuencia lógica, pues, del conjunto de medidas europeas relacionadas con las políticas de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático. Es la trasposición al ordenamiento jurídico de la Directiva europea 2009/31, para adaptarla a la realidad española en la actividad industrial, energética y geológica, con el objetivo de contribuir a la lucha contra el cambio climático. La captura y el almacenamiento de dióxido de carbono es la tecnología que la Unión Europea ha adoptado como la mejor solución tecnológica en la necesaria transición que media entre las políticas de reducción de gases de efecto contaminante y la realidad actual. Es decir, hasta que no haya una reducción real de los efectos de gases contaminantes, básicamente de CO₂, y teniendo en cuenta que las masas forestales y las superficies de cultivo no absorben el suficiente dióxido de carbono de forma natural, hasta que no haya, digo, una reducción real, debe haber adaptaciones con carácter transitorio.

Es este un proyecto de ley en el que los tres componentes principales de la tecnología: la captura, el transporte y el almacenamiento, ya se aplican en procesos consolidados básicamente en la industria y en el sector de los hidrocarburos. Estamos hablando, pues, de un proyecto de ley con un contenido técnico muy importante, que tiene repercusiones en autorizaciones administrativas en cuanto a concesiones para períodos de tiempo largos, para lo cual

es necesario asegurar al máximo el rigor y la seguridad jurídica.

Este proyecto de ley, que viene ya muy debatido del Congreso de los Diputados, y yo diría que también muy transaccionado, a nuestro entender tiene el contenido suficiente para cumplir con los objetivos que se proponen: luchar contra el cambio climático con el almacenamiento de dióxido de carbono y posibilitar la obtención de energías limpias, con la aplicación de esta tecnología y con la clara tendencia de avanzar hacia un modelo económico respetuoso con el medio ambiente, es decir, un modelo económico bajo en carbono. Aparte de las transacciones y de los debates del Congreso, aquí se han llegado a transaccionar algunas enmiendas. Lo celebramos, y las votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Simón de la Torre.

El señor SIMÓN DE LA TORRE: Muchas gracias, señor presidente.

Como es sabido, en marco de la Unión Europea, España adoptó el Paquete de Energía y Cambio Climático, que establece el objetivo de reducir emisiones de gases de efecto invernadero en un 20% en el año 2020, compromiso que se elevaría hasta el 30% en el caso de que se alcance un acuerdo internacional equitativo en esta materia. Por ello, la Unión Europea ha apostado por la captura y el almacenamiento geológico de carbono, con una tecnología de transición que contribuirá a mitigar el cambio climático. Y el objeto de este proyecto de ley es la trasposición de la directiva europea para adaptarla a nuestra realidad industrial, geológica y energética. Establece, así, una base jurídica para el almacenamiento del dióxido de carbono, con seguridad para las personas y el medio ambiente y que, además, contribuye a la lucha contra el cambio climático.

Hablamos, pues, de que la captura y el almacenamiento de dióxido de carbono constituyen una tecnología que permite evitar la emisión a la atmósfera de gases de efecto invernadero. Hablamos asimismo de una tecnología avalada por el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas, respaldada por la Unión Europea, y que permite captar entre el 85 y el 95% de dióxido carbono tratado en una planta de captación, lo que va a suponer una reducción neta entre el 80 y el 90% de las emisiones producidas en comparación con la misma instalación que carezca de esta tecnología. Estamos hablando, en definitiva, de una tecnología que puede evitar emisiones generadas por centrales térmicas e instalaciones industriales alimentadas con combustibles fósiles, que vienen a representar casi el 60% de las emisiones mundiales de CO₂, y que van a seguir teniendo, no porque lo diga el Grupo Parlamentario Socialista ni el Gobierno sino la Agencia Internacional de la Energía, un papel importante

en los próximos años, en particular en algunos países emergentes.

Pero con esta tecnología no estamos planteando la posibilidad de renunciar a ninguna de las otras medidas que son claves en la lucha contra el cambio climático, medidas como la promoción de la eficiencia energética o las energías renovables. Estamos hablando de complementarlas con una tecnología que haga posible la continuidad de una parte de nuestra generación convencional, evitando que sus emisiones contribuyan al calentamiento global. Por tanto, no hay cambio de estrategia ninguna por parte del Gobierno. Hablamos de una tecnología de transición con cuya aplicación se podría llegar a evitar en el año 2030 emisiones que representan el 15% de las reducciones exigidas por la Unión Europea.

Igualmente, el proyecto de ley regula los permisos de investigación, de los que antes hablaba algún senador que me ha precedido en el uso de la palabra, y las concesiones de almacenamiento. El primero será siempre obligatorio en aquellos supuestos en los que se pretenda realizar una exploración para determinar la capacidad de almacenamiento y la idoneidad del lugar. El otorgamiento del permiso de investigación corresponde a las comunidades autónomas, salvo si afecta a más de una comunidad o al subsuelo marino, en cuyo caso le corresponde al Ministerio de Industria, previo informe del Ministerio de Medio Ambiente y de la comunidad autónoma ya que el medio marino no es una competencia autonómica sino estatal. Y para la concesión del almacenamiento se conferirá el derecho por parte del Ministerio de Industria, previo informe del Ministerio de Medio Ambiente y de las comunidades autónomas afectadas.

En definitiva, no voy a entrar a desarrollar todo lo que contempla la norma, pero estamos hablando de un proyecto de ley procedente de una trasposición de una directiva comunitaria con la que el Gobierno pretende dotar al almacenamiento geológico de CO₂ del marco legal adecuado que permita tener una garantía y una seguridad jurídica desde una perspectiva medioambiental. Es un proyecto de ley que va a demostrar que la lucha contra el cambio climático sigue siendo una prioridad del Gobierno, y en la que esta ley es un elemento más en la suma de esfuerzos para la reducción que aquel ha venido realizando. Por eso podemos decir que en el año 2009 España ha mantenido el camino adecuado en sus compromisos de mitigación. Así, en nuestro país se han emitido un total de 372,4 millones de toneladas de gases de efecto invernadero, lo que significa un 8,2% menos que en el año 2008. Y con este descenso nos situamos en las cuotas que existían en el año 1999.

En conclusión, señorías, para mi grupo parlamentario este proyecto de ley es positivo, ya que recoge las exigencias que permiten que la actividad se desarrolle sin poner en riesgo el medio ambiente o la seguridad de las personas. Además, facilita que estemos en la primera línea del desarrollo de todas las tecnologías que nos permitan combatir el cambio climático, sin que eso conlleve otros efectos negativos sobre la competitividad y el empleo. El proyecto también representa la colaboración entre el

Gobierno y las comunidades autónomas, y eso no es desconfianza sino trabajar en común. Por eso, mi grupo parlamentario va a votar favorablemente este proyecto de ley.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Valín.

El señor VALÍN ALONSO: Gracias, señor presidente.

Señorías, en mi primera intervención para la presentación de las enmiendas señalaba que el objetivo de mi grupo era la mejora de este proyecto, un proyecto que versa sobre una materia de alto contenido tecnológico, sobre la que no existe excesiva experiencia reguladora y sobre la que no hay más antecedentes legales que los que se derivan de la vigente Ley de Minas, ley del año 1973. Consideramos, no obstante, que esta ley es de alto interés por cuanto hace viable la producción energética futura, basada en los combustibles fósiles —carbón, pero no solo carbón—, frente a la producción de CO₂ que tanto incide en el riesgo del cambio climático, sin duda uno de los grandes problemas de nuestro tiempo. Y consideramos, además, que el procedimiento de inyección en las capas profundas, el confinamiento geológico del dióxido de carbono, es de alto interés y técnicamente viable, frente algunas amenazas que han sido sugeridas por algunos grupos en ciertos momentos de la tramitación de esta ley respecto de la inseguridad técnica que podría tener la inyección de un gas como es el dióxido de carbono, el producto de la combustión, en capas profundas del subsuelo.

Evidentemente, no existen experiencias técnicas importantes y masivas en esta materia sobre lo que es el almacenamiento del carbónico, del CO₂ en el subsuelo, pero hay muchas experiencias, que posiblemente conozcan sus señorías, de almacenamiento de otros gases mucho más peligrosos, como el gas natural o los hidrocarburos, en los almacenes naturales y artificiales que existen en muchas partes del mundo, también en Europa, y concretamente en España, de almacenamiento de gas natural en la misma situación: en la roca porosa donde se almacena normalmente este tipo de gases y donde está previsto que se almacene el CO₂.

Por lo tanto, creemos que es una ley interesante, una ley que va a hacer posible la producción de energía limpia con combustibles fósiles en las situaciones adecuadas.

Con respecto a la tramitación y al éxito de las enmiendas que hemos planteado, tengo que manifestar mi agradecimiento por el esfuerzo realizado para transaccionar alguna de las nuestras, concretamente la número 37, que era concordante con la número 35, de *Convergència i Unió*, y que versa sobre los expedientes de concesión a los titulares de derechos de mineros preexistentes, cuya orientación, a los fines de esta ley, debe hacerse de acuerdo con los anexos técnicos que están en ella.

También, naturalmente, se ha transaccionado la reforma técnica de los anexos, algo que creemos que es absoluta-

mente obligado para que sean acordes con el léxico profesional en el mundo minero. No entendemos, sin embargo, la negativa a asumir las claras mejoras que hemos propuesto, orientadas a conciliar la regulación que se deriva de este proyecto con expedientes tramitados a la luz de la Ley de Minas, en especial las correspondientes a las enmiendas números 42 y 43, y sobre todo la 42, lo que evitaría la cancelación de dichos expedientes cuando aún no existiendo reserva provisional para ellos dispongan de un programa general de investigación. Y no lo entendemos, porque significa tirar por la borda el esfuerzo de empresas, universidades e incluso de órganos administrativos, un esfuerzo de muchos años.

Señorías, ¿está España para tirar por la borda el trabajo de años de muchas entidades empresariales o universitarias o de entidades administrativas? ¿Somos lo suficientemente soberbios para suponer o pensar que este proyecto de ley no precisa de mejoras y que todo lo anterior no sirve? Pido a los grupos un mínimo ejercicio de reflexión y, si no lo tienen claro, la abstención.

Me he referido por extenso al espíritu de nuestras enmiendas ante un proyecto de regulación de una nueva actividad con un alto contenido tecnológico: mejorar el texto. Henos aquí, sin embargo, con cuatro enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista que nada tienen que ver con el proyecto de ley ni con el almacenamiento del CO₂ ni con el medio ambiente. Como digo, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado cuatro enmiendas; y, asómbrense, señorías de todas las bancadas, porque son enmiendas del siguiente tenor: modificación de la Ley del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, modificación de la Ley del Catastro, modificación de las Leyes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, y además, con efecto retroactivo al 23 de septiembre.

Con independencia de la opinión que me merecen los aspectos específicos de estas enmiendas, yo me pregunto ¿no es una vergüenza para esta Cámara que se le hurte el debate adecuado en la comisión correspondiente sobre aspectos cruciales de naturaleza fiscal y se pretendan camuflar en una ley técnica de naturaleza medioambiental? ¿Para eso se hizo desaparecer la ley de acompañamiento, la ley de medidas administrativas y fiscales —aquella ley que creemos que era interesante— por una teórica ortodoxia administrativa que ahora se tira por la borda? ¿Dónde queda el rigor? ¿Se les habían olvidado estas modificaciones legales y se han colado ahora de rondón? ¿Dónde queda el papel de las instituciones españolas? ¿Qué opinión tendrán los sectores afectados, tanto nacionales como extranjeros? ¿Es esa la forma de prestigiar España y sus instituciones? ¿Esa es la forma que tiene el Gobierno socialista de dar confianza a los sectores económicos, tecnológicos y al exterior?

Señorías, creo que el Gobierno, metiendo de tapadillo estos preceptos a través de estas enmiendas fiscales del Grupo Parlamentario Socialista, degrada la vida política española y hace comulgar con ruedas de molino al resto

de los grupos con una regulación ajena a la ley de la que tratamos.

Señorías, se muestra claramente la incapacidad del Gobierno de actuar de forma ordenada en tiempo y forma. Es vergonzoso y produce sonrojo.

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya, por favor.

El señor VALÍN ALONSO: Termino ya, señor presidente.

No obstante, señorías, por responsabilidad, pasando por alto esta negligencia del Gobierno y el sonrojo inevitable, mi grupo parlamentario apoyará la enmienda número 47, que modifica la Ley sobre sucesiones y donaciones, y se abstendrá en el resto de las enmiendas planteadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO (Número de expediente Senado 621/000075 y número de expediente Congreso 121/000059).

El señor PRESIDENTE: Señorías, dado que vamos bien de tiempo, podemos iniciar el debate del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca en relación con el proyecto de ley de protección del medio marino.

Únicamente abordaremos la presentación y el debate de totalidad, y dejaremos para la tarde las enmiendas y el turno de portavoces.

En el debate de totalidad, además de los grupos que han solicitado intervenir, habrá también turno de portavoces para aquellos que quieran hacer uso de él.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el senador Bella.

El señor BELLA GALÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías, me cabe el honor de haber sido designado para presentar a la Cámara el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca sobre el proyecto de ley de protección del medio marino.

Este proyecto de ley fue remitido al Senado por el Congreso de los Diputados y publicado el pasado 29 de octubre de 2010.

El plazo de presentación de enmiendas concluía inicialmente el día 12 de noviembre, pero fue ampliado hasta el 18 de noviembre de 2010.

Al citado proyecto de ley se han presentado 53 enmiendas, de los siguientes grupos parlamentarios: enmiendas números de la 1 a la 22, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; enmiendas números 23 a 32, de los señores Quintero Castañeda y Belda Quintana, del Grupo Parlamentario Mixto; enmienda número 33, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; enmiendas números 34 a 39, de los señores Quintero Castañeda y Belda Quintana, del

Grupo Parlamentario Mixto; enmiendas números 40 y 41, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; y enmiendas números 42 a 53, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

La comisión procedió a dictaminar el proyecto de ley el día 23 de noviembre. Se aprobaron las siguientes enmiendas: enmienda número 6, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, enmienda número 29, de los señores Quintero Castañeda y Belda Quintana, del Grupo Parlamentario Mixto, y la número 41, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El resto de enmiendas fueron rechazadas.

Por último, para su debate ante el Pleno se han formulado seis votos particulares, que a continuación se defenderán: del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, correspondiente a las enmiendas números 1 a 5 y a las enmiendas números 7 a 22. Del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, correspondiente a la enmienda número 40, inicialmente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. De los señores Belda Quintana y Quintero Castañeda, del Grupo Parlamentario Mixto, correspondiente a las enmiendas números 23 a 28, 30 a 32 y 30 a 39. Del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la vuelta al texto del proyecto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda número 29, de los senadores Belda Quintana y Quintero Castañeda, del Grupo Parlamentario Mixto, y la enmienda número 41, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, correspondiente a la enmienda número 33. Y del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, correspondiente a las enmiendas números 42 a 53.

Señorías, con estas palabras creo haber resumido la tramitación que hasta ahora se ha llevado a cabo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Damos comienzo al debate de totalidad.

¿Turno a favor? (*Pausa.*)

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

¿Turno de portavoces? (*Pausa.*)

Señorías, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Eran las trece horas y cincuenta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión. Continuamos con el debate del proyecto de ley de protección del medio marino.

Para la defensa de las enmiendas de los senadores Belda Quintana y Quintero Castañeda tiene la palabra el señor Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Las enmiendas presentadas por el Grupo de Coalición Canaria a este proyecto de ley se

podrían agrupar en dos grandes bloques: uno referido a las modificaciones de la Ley de Costas, que está compuesto por las enmiendas números 26 a 32, que se refiere especialmente a las competencias de las comunidades autónomas en materia de ordenación del litoral, y otro compuesto por las enmiendas números 23 a 25 y 34 a 39, que son estrictamente competenciales y derivadas del carácter archipelágico de Canarias. Así, en una de ellas se dice que esta ley se aplicará sin perjuicio de las competencias que sobre el medio marino corresponde a las comunidades autónomas que tengan reconocido su carácter archipelágico, un carácter que se proyecta sobre la gestión de los espacios naturales protegidos declarados sobre las aguas marinas aunque no haya una continuidad ecológica con la parte terrestre, pero integrados dentro de ese perímetro archipelágico. Asimismo, otra de las enmiendas se refiere al otorgamiento de las autorizaciones de exploración y permisos de investigación en las zonas del subsuelo marino. Por eso se modifican tanto la Ley del Sector de Hidrocarburos como la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Señorías, el diccionario de la Real Academia dice que archipiélago es una parte de mar poblada de islas y el artículo 2 del Estatuto de Autonomía de Canarias dice que el ámbito territorial de Canarias está comprendido por el archipiélago canario integrado por cada una de sus islas. Por ello hemos presentado estas enmiendas que, en definitiva, tratan de respetar la distribución competencial establecida estatutaria y constitucionalmente, y vienen a ser un reflejo del acuerdo al que hemos llegado en otra iniciativa legislativa que ahora mismo se está tramitando en el Congreso de los Diputados con respecto a la delimitación de los espacios marítimos de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A continuación, y para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Muchas gracias, señor presidente.

Doy por defendidas la totalidad de las enmiendas presentadas por mi grupo parlamentario, así como también la número 40 que fue presentada inicialmente por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. Posteriormente en el turno de portavoces ya tendré ocasión de fijar la posición de mi grupo parlamentario en relación con el proyecto de ley en su conjunto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Entesa tiene la palabra el senador Batlle.

El señor BATLLE FARRÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Doy por defendidas las enmiendas de mi grupo parlamentario.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Iranzo.

La señora IRANZO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Procedo en esta intervención a defender el voto particular presentado por mi grupo parlamentario al proyecto de ley de protección del medio marino, concretamente en lo referente a las enmiendas números 6, presentada por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; número 29, de Coalición Canaria, y la número 41 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

En primer lugar, mi grupo parlamentario retira el voto particular presentado a la enmienda número 6, aprobada e incorporada al dictamen en la comisión, y lo hace porque entendemos que la coordinación a nivel nacional incluye la organización territorial y, por tanto, no tenemos ninguna objeción en que aparezca de modo explícito que es necesaria esa coordinación a nivel autonómico, nacional e internacional. Por lo tanto, queda retirado el voto particular a la enmienda número 6, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas.

En segundo lugar, quiero expresar la posición de mi grupo parlamentario respecto a la enmienda número 29 de Coalición Canaria. Los argumentos se los he expuesto en reiteradas ocasiones a los senadores Belda y Quintero, pero quiero exponer en la Cámara la posición de mi grupo respecto a esta enmienda.

La enmienda número 29 lo que pretende es que se consideren áreas urbanas, con independencia o no —y esto quiero subrayarlo— de que existiera antes de la entrada en vigor de la Ley de costas un instrumento de ordenación sobre ellas, y con independencia de la clase y de la categoría de suelo que en su caso se estableciera, y que se encontraran en alguno de los supuestos que voy a referir a continuación: Las que comprenden terrenos que cuentan con acceso rodado, abastecimiento de agua, evacuación de las aguas y suministro de energía eléctrica; las que comprenden terrenos consolidados por la edificación al menos en dos terceras partes de su superficie, y si el municipio en el que se ubicara tuviera en esa fecha planeamiento general en vigor, y las que comprenden terrenos consolidados por la edificación al menos en la mitad de su superficie. Añade esta enmienda que dicha declaración la efectuará el órgano competente de la comunidad autónoma.

Señorías, entendemos que la regulación del régimen jurídico de las servidumbres y limitaciones a los derechos de propiedad colindantes con el dominio público marítimo-terrestre le está atribuido con carácter básico al Estado. En concreto, es la legislación de costas la que contiene esta regulación, y tiene su fundamento jurídico en la Sentencia 149/1991, del Tribunal Constitucional.

Me resulta llamativo la literalidad de la enmienda cuando recoge: «...con independencia de la existencia o no de un instrumento de ordenación sobre las mismas,...».

Señorías, consideramos que lo que pretende esta enmienda es dar carta de naturaleza a determinadas edificaciones, algo que nos preocupa y que en el siguiente turno pasaré a explicar.

Respecto a la enmienda número 41, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, no la vamos a votar a favor por ese fundamento, porque es competencia estatal básica, y lo justifica la sentencia del Tribunal Constitucional que he citado anteriormente. Entendemos que el régimen jurídico debe dar oportuno desarrollo al artículo 132 de la Constitución, que prevé cuáles son los bienes que integran el dominio público marítimo-terrestre y dispone que estos se sitúen obligatoriamente en la órbita de lo público y, en concreto, bajo titularidad estatal, situándose fuera de la esfera de los bienes privados.

En definitiva, la Ley de costas persigue la defensa de la integridad física y ambiental, así como el libre uso de los bienes de dominio público marítimo-terrestre que tiene España, obedeciendo a criterios generales que sean acordes con la naturaleza de los bienes e improvisando soluciones concretas para problemas concretas.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego termine.

La señora IRANZO SÁNCHEZ: Quiero finalizar diciendo que en relación con las enmiendas presentadas por Coalición Canaria, hemos llegado a un acuerdo para poderlas presentar conjuntamente en una proposición de ley, que se está tramitando ahora mismo en el Congreso de los Diputados, sobre delimitación de los espacios marítimos de Canarias. Posteriormente me posicionaré sobre el resto.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Torres.

El señor TORRES COLOMER: Voy a defender nuestra enmienda, presidente.

El Grupo Popular presentó una enmienda al artículo 27 en su apartado 1, que se refiere a la declaración de las Áreas Marinas Protegidas, donde dice, entre otras cosas, que se realizará mediante real decreto, a propuesta del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, previo informe del Consejo Asesor de Medio Ambiente. Nosotros entendemos que aquí también debe estar la Conferencia Sectorial de Pesca, porque esa declaración de Área Marina Protegida puede afectar a la pesca tradicional, que se lleva realizando durante muchos años allí, aparte de la extracción de otros productos. Precisamente esta Conferencia Sectorial de Pesca tiene por finalidad asegurar la necesaria coherencia, coordinación y colaboración entre la Administración General del Estado y la de las comunidades autónomas en materia de pesca.

Por lo tanto, si hay algo derivado de esa declaración de área protegida marítima que pueda tener consecuencias, aquí se pueden estudiar todas las bondades y los efectos

que pueda traer, porque en el Pleno están, aparte del ministro o la ministra correspondiente, los consejeros de todas las comunidades autónomas que tienen mar y, cómo no, en el Consello Consultivo de Política Pesquera y en la Comisión Sectorial de Pesca están los políticos de cada comunidad autónoma, aparte del ministerio, como también todos los técnicos en la materia.

En definitiva, es una enmienda sencilla, pero entendemos que tiene su importancia para estudiar las consecuencias derivadas de una declaración de Área Marina Protegida donde hasta este momento hay pesca tradicional y otras extracciones.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Entiendo que el turno en contra ya lo ha hecho el Grupo Socialista?

La señora IRANZO SÁNCHEZ: No, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

La señora IRANZO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista había defendido su voto particular respecto a las tres enmiendas que entraron en el dictamen de la comisión. Procede ahora explicar su postura respecto a las enmiendas presentadas por los demás grupos parlamentarios.

Respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, las números 1, 2 y 5, votaremos en contra porque entendemos que el solapamiento en el ámbito geográfico de la aplicación de la Directiva marco sobre el agua y de la Directiva marco sobre la estrategia marina existe a nivel europeo y no se puede soslayar en España. Me gustaría dejar claro que la Directiva marco sobre la estrategia marina no deroga las estipulaciones de la Directiva marco sobre el agua en aguas costeras y de transición, por lo cual la aplicación de ambas directivas —que es lo que plantea este proyecto de ley— es acorde con lo establecido en la directiva que trasponemos hoy.

Voy a ir agrupando las enmiendas. Respecto a las números 3 y 12, que plantea el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, en mi grupo parlamentario entendemos que la participación de los municipios litorales afectados por las estrategias marinas ya se prevé como Administración pública afectada en la aprobación del programa de medidas y a través de su participación en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente.

En cuanto a las enmiendas números 4, 7, 9 y 11, entendemos que son competencias que ya se les garantizan a las comunidades autónomas en nuestra Constitución y en los respectivos estatutos de autonomía.

No votaremos a favor de la enmienda número 8 ya que los principios ambientales contenidos en los tratados comunitarios internacionales quedan recogidos en el apartado b), del punto 1, del artículo 13 de este proyecto de ley.

Y rechazaremos, en general, el resto de las enmiendas, algunas, como las números 15 y 16, porque la definición de vertido excluye ya lo accidental, y en las demás no quiero repetir los argumentos que he expuesto.

La enmienda 40, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, la votaremos en contra porque se pide en la misma que la evaluación inicial que haga el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino la haga conjuntamente con las comunidades autónomas. Mi grupo parlamentario considera que el artículo 7.1 de este proyecto de ley ya prevé la participación autonómica en la evaluación del medio marino, que se realizará previa consulta a las comunidades autónomas con competencias en el medio marino.

Y ya que antes no he podido explicar por qué votaremos en contra de la enmienda número 41, de *Convergència i Unió*, lo hago ahora. Hace referencia a una cuestión que entendemos ajena al ámbito de esta ley. No consideramos que una disposición adicional en este punto sea la apropiada para la declaración de intenciones que contiene su enmienda. La competencia para fijar el régimen jurídico del dominio público marítimo-terrestre, como venimos diciendo a lo largo de todas nuestras intervenciones, corresponde en exclusiva al Estado, y así lo justifica la sentencia del Tribunal Constitucional a la que me llevo refiriendo durante toda mi intervención, la 149/1991.

Respecto a la enmienda número 33 del Grupo Parlamentario Popular, he de señalar que la votaremos a favor. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Gracias, señor presidente.

En relación con la enmienda número 29 que se ha introducido en comisión, he de decir que no responde sino al reflejo del criterio del propio Tribunal Supremo, que reiteradamente ha establecido que el suelo urbano es aquel que reúne las características que exige la ley, independientemente de que esté o no clasificado como tal en el planeamiento.

En cuanto al resto de las enmiendas de Coalición Canaria, a la vista del compromiso asumido por el Grupo Parlamentario Socialista de presentar las enmiendas de tipo competencial en la proposición de ley sobre delimitación de los espacios marítimos de Canarias que se está tramitando actualmente en el Congreso de los Diputados como adicionales, retiramos todas las enmiendas mantenidas para el Pleno, es decir, las enmiendas que van de la 23 a la 28, de la 30 a la 32 y de la 34 a la 39.

En relación con el resto de enmiendas, algunas las votaremos a favor porque son enmiendas competenciales, y en otras nos abstendremos o votaremos en contra.

En cuanto al propio proyecto de ley, entendemos que en términos generales es positivo y, por tanto, vamos a apoyarlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Bagur.

El señor BAGUR MERCADAL: Gracias, presidente.

La presión y el impacto al que se ha sometido al medio marino ha llevado a nuestro litoral a una situación de deterioro ambiental importante y preocupante. La actividad pesquera, la navegación y la presión urbanística del litoral han extremado la situación de fragilidad en que se encuentra, sobre todo, el arco mediterráneo. Este ha sido sometido a una especial presión absolutamente insostenible en el ámbito urbanístico y en el de la pesca y de contaminación tanto del litoral como de los ríos que desembocan en él. Esta ley tiene como objetivo restituir y mantener el equilibrio del medio marino planificando la actividad y la preservación para intentar volver a unos niveles mínimos aceptables. Mi duda es si estamos a tiempo de recuperar una salud ambiental fuertemente deteriorada, y que esta ley, cargada de buenas intenciones, hubiera atajado años ha. A pesar de lo deteriorado que se encuentra nuestro litoral, bienvenida sea esta ley de protección del medio marino a la que daré soporte con mi voto positivo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Gracias, señor presidente.

Señorías, el proyecto de ley de protección del medio marino tiene como principal objetivo incorporar al derecho estatal la Directiva 2008/56, de la Comisión Europea, de 17 de junio, por la que se establece un marco de acción comunitaria para la política del medio marino.

Como es bien sabido, los nacionalistas vascos, a la vista del texto del proyecto aprobado por el Gobierno, no presentamos enmienda a la totalidad, pese a tener serias e importantes discrepancias en no pocas cuestiones. Es por ello que sí apoyamos su devolución, aun sabiendo que no saldrán adelante las enmiendas de devolución presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, por los miembros de Coalición Canaria y los diputados del Bloque Nacionalista Galego. Pero entendíamos que si había voluntad, por la vía de las enmiendas parciales, podría darse solución y resolver tales discrepancias. Entendíamos que el proyecto podría y tenía que ser mejorado y, sobre todo —y así lo dijimos—, tenía que ser más valiente. Con tal fin, presentamos un buen número de enmiendas que tenían que ver con aspectos competenciales y un segundo bloque referido a cuestiones más diversas.

Es justo reconocer —y así lo hacemos— que la tramitación llevada a cabo en la Cámara baja fue ciertamente positiva y que, fruto del trabajo en la negociación habida, ha sido posible la incorporación de no pocas de las enmiendas presentadas por nuestro grupo parlamentario. En este sentido, y puestos a destacar algunas de nuestras preocupaciones, ya superadas vía enmienda transaccional,

cabe referirnos a las que son objeto de tratamiento en la disposición adicional tercera. Por un lado, queda claro que la responsabilidad ante el daño ambiental causado al medio marino se dirimirá en los términos que recoge la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental. Y, por otro lado, en lo que se refiere a los daños medioambientales que tengan su origen en un suceso cuyas consecuencias en cuanto a responsabilidades o indemnización estén establecidas en alguno de los convenios internacionales enumerados en el anexo IV de la mencionada Ley 26/2007, incluidas sus eventuales modificaciones futuras y vigentes en España, se atenderá a lo establecido en estos convenios.

Quiero reseñar también, señorías, que a su paso por esta Cámara, más concretamente la pasada semana, se ha aprobado en el trámite de comisión nuestra enmienda número 6, una enmienda que va en la línea de salvaguarda de las competencias autonómicas y que, en definitiva, en el artículo 4, que fija los criterios por los que se regirá la actuación de los poderes públicos en materia de planificación del medio marino, establece como uno de esos criterios que se garantizará la coherencia de todas las estrategias marinas de cada región marina; y se añade, en virtud de la enmienda, que lo será a través de la necesaria coordinación a nivel autonómico, nacional e internacional.

Es bien cierto que la enmienda se aprobó sin el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista y que este había solicitado la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por ella. Pero es igualmente cierto que hace unos momentos la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha manifestado la retirada de tal solicitud. Agradecemos, evidentemente, su gesto y anunciamos que, a la vista del texto actual del proyecto, votaremos a favor íntegramente del mismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por *Convergència i Unió*, tiene la palabra la senadora Candini.

La señora CANDINI I PUIG: *Gràcies, senyor president.*

Señorías, el objetivo del proyecto de ley es la transposición de la directiva por la que se establece un marco de acción comunitario para la política del medio marino, la Directiva marco sobre la estrategia marina. Se introduce en el ámbito comunitario la obligación de conseguir un buen estado ambiental de las aguas marinas europeas mediante la elaboración de estrategias marinas con el objetivo final de mantener la biodiversidad y preservar la diversidad y el dinamismo de unos océanos y mares que sean limpios, sanos y productivos.

Aunque el Estado español disponga de cierta legislación al respecto, carece de un marco normativo uniforme y completo. Por tanto, esta ley constituiría el marco general para la planificación del medio marino con el objetivo de conseguir un buen estado ambiental. Pero sucede, y lo lamentamos profundamente en el Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió*, que esta ley y esta transposición de

la directiva sirve de nuevo para invadir competencias autonómicas en este sentido. No es la primera vez que en el momento de hacer una transposición de diferentes directivas se aprovecha para, bien sea con carácter básico o con otro tratamiento jurídico, quitar competencias en este caso a las comunidades autónomas.

En el trámite del Congreso y también en el del Senado hemos presentado enmiendas que pretenden recuperar el carácter competencial. En el Senado presentamos dos enmiendas, las números 40 y 41. La enmienda 41 se aprobó en comisión, pero ya ha informado la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que votarán en contra. La enmienda 40 es muy importante porque dice que el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino llevará a cabo una evaluación inicial del estado ambiental actual y, conjuntamente con las comunidades autónomas, del impacto de las actividades humanas en el medio marino de cada demarcación marina.

No entendemos cuál es el problema real para que desde la Administración General del Estado y desde las propias comunidades autónomas no se pueda compartir la responsabilidad y ser corresponsables en este ámbito.

Por otro lado, no entendemos por qué en el Congreso se han aceptado enmiendas competenciales y, en cambio, no se acepta la enmienda número 40.

Comentaba que se había aprobado en la comisión, aunque la portavoz del Grupo Socialista ha dicho que no votarán a favor, la enmienda número 41, que tiene que ver con unas cuestiones muy concretas, una afectación de los propietarios, de la Marina de Empuriabrava, Castelló d'Empúries, de Canales y Urbanización de Santa Margarida de Roses y de la platja de S'Abanell, de Blanes. Con la idea de que determinadas cuestiones, a nuestro entender, de la Ley de costas son excesivamente restrictivas, nosotros hemos presentado, con fecha 23 de septiembre, una proposición de ley con la voluntad de hacer una modificación de la Ley 22/1998, de Costas para dar salida a una serie de cuestiones territoriales, urbanizaciones consolidadas con los años y que entendemos que la lectura excesivamente restrictiva de la Ley de costas no lo permite.

Nosotros votaremos en contra de esta trasposición que se pretende con este proyecto de ley porque, basándonos en el estatuto de autonomía, tenemos perfecto derecho a tener estas competencias. Por tanto, votaremos en contra. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo de Entesa, tiene la palabra el senador Batlle.

El señor BATLLE FARRÁN: Gracias, señor presidente.

Estamos ante la discusión de un proyecto de ley que es la consecuencia de la transposición de la Directiva comunitaria 2008/56 que, en síntesis, obliga a tomar medidas para lograr un buen estado ambiental de las aguas marinas, a mantener la biodiversidad y el dinamismo de los mares y los océanos limpios, sanos y productivos y que tengan un aprovechamiento sostenible. Se trata, pues, de conservar los ecosistemas marinos.

El medio marino está sujeto a numerosas actividades humanas y, por tanto, a presiones e impactos. La pesca, la navegación, el turismo, la industria de la biotecnología y la reciente incorporación de instalaciones de producción energética son sectores económicos que afectan al medio marino. Los vertidos urbanos e industriales, la navegación, la sobreexplotación de recursos marinos, la presión urbanística o las alteraciones derivadas del cambio climático provocan estrés y alteración de hábitats y de poblaciones de especies acuáticas.

Para lograr un buen estado ambiental del medio marino hay que plantear una planificación coherente en cuanto a las actividades que en él se desarrollan, con la adecuada coordinación con las políticas sectoriales que en él se desarrollan para garantizar la adecuada planificación. Esta ley, a nuestro entender, lo hace.

Lo más positivo de la presente ley es que dota al medio marino de la regulación necesaria para garantizar su estado ambiental con nuevas estrategias marinas, que reforzará las legislaciones sectoriales para no comprometer su buen estado ambiental. La ley garantiza la participación de las comunidades autónomas en las estrategias marinas y su seguimiento en los comités correspondientes. Con mecanismos de coordinación y cooperación va a lograr los objetivos de protección del medio marino.

Esta ley de protección del medio marino no debería ser otra cosa, no debería servir, por tanto, para modificar lo que se dice en la Ley de costas. La ley es para lo que es y no debe ni puede ser el contrapeso a la Ley de costas en la defensa del dominio público marítimo-terrestre. Las superficies públicas deben ser conservadas y protegidas de intereses particulares. El dominio público marítimo-terrestre no debe ser ni moneda de cambio ni objeto de mercadeo para regularizar situaciones ilegales, no puede darse carta de legalidad a construcciones que no lo son. El dominio público debe ser público, sea terrestre o marítimo-terrestre.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por le Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Iranzo.

La señora IRANZO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Mi intervención va a ser breve.

Quiero empezar leyendo literalmente el fundamento jurídico que se encuentra en la Sentencia del Tribunal Constitucional 149/1991. Esta sentencia prevé expresamente que la sujeción con carácter general de los terrenos colindantes con el dominio público marítimo-terrestre a la servidumbre y limitaciones del dominio que regula la ley trae razón de ser en la propia naturaleza, características y función social de los bienes que integran el dominio público marítimo-terrestre, lo que obliga a limitar el uso que pueda hacerse de estos terrenos colindantes al amparo del artículo 149.1 23.ª de la Constitución.

Señorías, hablamos de legislación básica estatal en materia de protección ambiental del litoral. Además, las

restricciones a los usos posibles en esta franja colindante con el dominio público marítimo-terrestre, lo que se viene denominando servidumbre de protección, son las mínimas indispensables para garantizar la integridad física y ambiental y el uso público de ese dominio a través de la intervención en los terrenos colindantes con él.

Por tanto, señorías, lo que entendemos que se pretende con algunas enmiendas, evidentemente, es un contenido más permisivo de la Ley de costas —como decía la senadora Candini— por la que se reduzcan estas limitaciones. Con ello entendemos que también se limitaría la garantía de uso público y esa defensa de la integridad física y ambiental.

En mi primera intervención yo señalaba que me sorprendía la literalidad de una enmienda en que se dice:... con independencia de la existencia o no de un instrumento de ordenación de las mismas. Y también dije que se pretendía dar carta de naturaleza a ciertas edificaciones. Miren, señorías, si aceptamos tal y como está esa literalidad y si el Plan General de Ordenación Urbana es una norma de obligado cumplimiento, lo que haremos será aceptar una infracción urbanística que en su día no fue perseguida. Entonces, si aceptamos esto último sin más, como algo normal, y consideramos esa infracción como fuente adecuada de situaciones jurídicamente dignas de protección, estaremos dando carta de naturaleza a una situación nacida de la ilegalidad. Entendemos que hay que ser muy prudentes a la hora de rebajar la protección, del mismo modo que entendemos que hay que articular bien los mecanismos y evitar amnistiar en todo lo que podamos situaciones nacidas de las infracciones que se hayan podido cometer.

Señora Candini, nosotros votaremos en contra de la enmienda número 40, pero no porque hayamos decidido rebajar cuántas enmiendas de carácter competencial aprobamos en el Senado. Respecto a dicha enmienda mi grupo parlamentario entiende que el artículo 7.1 de este proyecto de ley ya prevé la participación autonómica en la evaluación del medio marino que se realizará, y además se establece la previa consulta a las comunidades autónomas con competencia en medio marino. Señorías, el régimen jurídico que contiene esta ley pretende la defensa de la integridad física y ambiental.

Sin otro particular debo decir que he querido aclarar esos dos malentendidos que había respecto de Coalición Canaria y Convergència i Unió.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la senadora Díaz.

La señora DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Los senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado vamos a votar a favor de la ley porque es necesaria para la protección del medio marino y también vamos a votar a favor del voto particular formulado por el Grupo Parlamentario Socialista, pero no se confundan, señorías.

Las razones para adoptar esa decisión no conllevan la aprobación de su gestión en materia de costas sino todo lo contrario. Queremos ser coherentes con esta cuestión. En España tenemos un gravísimo problema que, a juicio de este grupo, no podemos parchear con un puñado de enmiendas que vengan a solucionar solo parcialmente y para unos territorios en particular parte de los problemas relativos a la aplicación retroactiva de la Ley de Costas de 28 de julio de 1988.

Este problema, señorías, afecta a miles de familias, a miles de empresas y a miles de trabajadores que van a ver cómo en el año 2018, por mor de la disposición transitoria decimocuarta del reglamento de aplicación de la Ley de costas, van a caducar automáticamente esas concesiones. Y este es un problema gravísimo que debemos solventar no con parches —esta enfermedad no se cura con tiritas— sino con una apuesta firme, decidida, con rigor y altura de miras para abordar una modificación de dicha ley que realmente solucione un serio problema.

Esto afecta, por un lado, a las propiedades y, por otro, a las concesiones, y para ambos casos se ha demostrado que a lo largo de estos 22 años la aplicación de la ley no ha conseguido evitar todos los desmanes en materia de ataques a la costa y, sin embargo, lo que ha conseguido es que a nivel europeo nos hayamos ganado poco menos que el título —y lamento decirlo— de república bolivariana en esta materia.

¿Por qué les digo esto? No porque yo me lo invente. Nos lo ha dicho el Parlamento Europeo, que en su Resolución de 26 de marzo de 2009 aprobó el denominado Informe Auken, en el que se insta al Estado español a actuar para evitar la vulneración de los derechos adquiridos con buena fe y de forma legítima por los afectados por la Ley de costas.

Lo que dice dicha ley, en román paladino, es que aquellos propietarios de buena fe que adquirieron sus propiedades con anterioridad a su promulgación van a dejar de ser propietarios, pero, eso sí, el Estado les deja quedarse en sus casas durante treinta años. Esto, señorías, se llama confiscar bienes.

Respecto de las concesiones, lo que dice es que no olvidemos que constituyen una buena parte del tejido productivo de las comunidades autónomas costeras y que les deja seguir con las mismas hasta el año 2018, momento en el que caducan automáticamente. Esto, señorías, se llama confiscar derechos y, en ambos casos, se hace sin una indemnización compensatoria correspondiente.

Ahora se pretende colar de rondón en un proyecto de ley como el que nos ocupa, de protección del medio marino, una serie de reformas de las que no discrepamos íntegramente en su fondo, aunque creemos que puede mejorarse mucho su redacción, pero este no es el medio adecuado para plantearlo. La doctrina jurídica viene repitiéndonos insistentemente a los legisladores que tenemos que respetar unos mínimos de técnica normativa, que no podemos convertir cada una de las leyes que traigamos a la sede parlamentaria en un cajón de sastre para modificar cualquier otra cosa que se nos ocurra como sucede en este caso.

La magnitud de este problema es de una envergadura extraordinaria que ha sido abordada por todos los medios de comunicación. La modificación de la Ley de costas se la está pidiendo no solo la asociación europea de afectados, la plataforma nacional de afectados y decenas de asociaciones locales y autonómicas, sino que se lo está pidiendo el Parlamento Europeo, los sindicatos UGT y Comisiones Obreras que se han manifestado a favor de la reforma que se ha presentado y que está publicada en el *Diario de Sesiones* del Senado del día 30 de junio de 2010.

Las propias comunidades autónomas han intentado pedírselo de múltiples maneras. En el caso de Galicia o de Canarias han llegado a aprobar leyes para proteger sus enclaves más tradicionales y, en el caso de Canarias, aunque se aprobó por unanimidad, está recurrida por la Abogacía del Estado.

Señorías, como muestra, vale un botón. Se lo acaba de pedir ayer mismo una Cámara de Comercio, en este caso la de Cantabria (*La señora Díaz Rodríguez muestra un periódico.*), que nos dice: la Ley de costas hará perder más de 25 000 empleos solo en Cantabria. ¡Imagínense, esto solo en una comunidad autónoma uniprovincial! Por favor, trasladen estos datos a todas las comunidades y piensen en lo que esto puede suponer en el resto de España, con la que está cayendo en materia de empleo. El Gobierno no puede seguir obcecado en otras prioridades que son ajenas a las demandas sociales. Tiene que abordar este problema. En todo caso, el Grupo Popular ha presentado una proposición. Yo les pido que tengan altura de miras, que intentemos consensuar...

El señor PRESIDENTE: Señoría.

La señora DÍAZ RODRÍGUEZ: Acabo, señor presidente. Les pido que intentemos debatir para buscar soluciones que realmente vengan a solventar el problema.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Díaz.

AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA (Número de expediente 550/000037).

El señor PRESIDENTE: Señorías, antes de someter a votación los dos proyectos de ley que hemos debatido tanto por la mañana como por la tarde, voy a pedir la autorización del Pleno para tramitación en lectura única, en la medida en que la Mesa del Senado, oídos los portavoces de los grupos parlamentarios, ha resuelto proponer al Pleno de la Cámara que acuerde que el proyecto de ley orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Protocolo por el que se modifica el Protocolo sobre las disposiciones transitorias, anejo al Tratado de la Unión Europea, al Tratado de funcionamiento de la Unión Europea y al Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, firmado en Bruselas el 23 de junio de 2010, se tramite directamente y en lectura única, de conformidad con el artículo 129 del Reglamento del Senado.

¿Puede entenderse aprobada por asentimiento dicha propuesta? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada su tramitación directamente y en lectura única.

Este proyecto de ley, declarado urgente, tendrá entrada en la Cámara y se publicará en el *Boletín Oficial de las Cortes* el viernes 3 de diciembre de 2010. La Mesa del Senado ha acordado que el plazo para la presentación de las propuestas de veto finalice el próximo viernes 10 de diciembre de 2010.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Continuación.)

— DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO (Número de expediente Senado 621/000075 y número de expediente Congreso 121/000059) (Votación.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder a la votación del proyecto de ley de protección del medio marino.

Dado que han sido retiradas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por los senadores Belda Quintana y Quintero Castañeda, vamos a votar las enmiendas números 14, 17, 19, 20 y 22, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246; a favor, 12; en contra, 121; abstenciones, 113.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votación de la enmienda número 40, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246; a favor, 13; en contra, 122; abstenciones, 111.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 12; en contra, 119; abstenciones, 114.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votación de las enmiendas números 43, 44, 46, 47 y 48, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246; a favor, 8; en contra, 120; abstenciones, 118.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas de Entesa Catalana de Progrés. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246; a favor, 5; en contra, 120; abstenciones, 121.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Vamos a votar la enmienda socialista que solicita la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda número 29, del Grupo Parlamentario Mixto, y la número 41, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 242; a favor, 229; en contra, 9; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votación de la enmienda número 33, del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246; a favor, 245; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Señorías, vamos a votar aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y que todavía no hemos votado.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246; a favor, 246.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Resto del proyecto de ley.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246; a favor, 241; en contra, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, daremos traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas de forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

— DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE ALMACENAMIENTO GEOLÓGICO DE DIÓXIDO DE CARBONO (Número de expediente Senado 621/000074 y número de expediente Congreso 121/000078) (Votación.)

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación del proyecto de ley de almacenamiento geológico de dióxido de carbono.

Empezamos con las enmiendas del Grupo Mixto, de la 1 a la 30.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 5; en contra, 243.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 34, del Grupo de Senadores Nacionalistas.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 15; en contra, 229; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 45 y 46, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 6; en contra, 239; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Popular. Votamos los números 36 y 38 a 43.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 114; en contra, 133; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos, a continuación, las propuestas de modificación. En primer lugar, la propuesta con el número de registro 51820. *(Rumores.)*

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 247; a favor, 127; en contra, 1; abstenciones, 119.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Rumores.)* Silencio, señorías.

Votamos la propuesta de modificación con el número 51821.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246; a favor, 127; abstenciones, 119.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la propuesta de modificación 51822.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 247; a favor, 127; abstenciones, 120.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Las propuestas de modificación con números de registro 51823 y 51824 han sido firmadas por todos los grupos. Se entiende que quedan aprobadas por asentimiento. *(Asentimiento.)*

Quedan, por tanto, aprobadas por asentimiento.

Votamos, a continuación, aquellas partes del proyecto de ley que han sido enmendadas en comisión y que, evidentemente, están todavía sin votar.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 247; a favor, 128; en contra, 5; abstenciones, 114.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos el resto del proyecto de ley.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 241; en contra, 5; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Por tanto, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas de forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

— ACUERDO DE SEDE ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL SECRETARIADO DE LA UNIÓN POR EL MEDITERRÁNEO, HECHO EN MADRID EL 4 DE MAYO DE 2010 (Número de expediente Senado 610/000212 y número de expediente Congreso 110/000210).

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos a continuación al punto siguiente del orden del día: Conocimiento por el Pleno de tratados y convenios internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados.

Acuerdo de Sede entre el Reino de España y el Secretariado de la Unión por el Mediterráneo, hecho en Madrid el 4 de mayo de 2010.

No se han presentado propuestas. ¿Algún grupo desea intervenir? *(Pausa.)*

Entiendo que no. ¿Se puede entender concedida su autorización? *(Asentimiento.)*

Por tanto, autorizamos.

— DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COREA AL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATE-

RIA CIVIL O MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970 (Número de expediente Senado 610/000213 y número de expediente Congreso 110/000211).

El señor PRESIDENTE: Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Corea al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.

Tampoco se han presentado propuestas. ¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

Nadie desea intervenir. ¿Se puede entender concedida su autorización? (*Asentimiento.*)

Por tanto, concedemos su autorización.

— CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE ALBANIA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SU PROTOCOLO, HECHO EN TIRANA EL 2 DE JULIO DE 2010 (Número de expediente Senado 610/000214 y número de expediente Congreso 110/000216).

El señor PRESIDENTE: Convenio entre el Reino de España y la República de Albania para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y su Protocolo, hecho en Tirana el 2 de julio de 2010.

Tampoco se han presentado propuestas. ¿Hay alguien que desee intervenir? (*Pausa.*)

En la medida en que nadie interviene, ¿puede entenderse concedida su autorización? (*Asentimiento.*)

Concedemos su autorización.

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES, HECHO EN HANOI EL 20 DE FEBRERO DE 2006 (Número de expediente Senado 610/000215 y número de expediente Congreso 110/000217).

El señor PRESIDENTE: Acuerdo entre el Reino de España y la República Socialista de Vietnam para la promoción y protección recíproca de inversiones, hecho en Hanoi el 20 de febrero de 2006.

Tampoco se han presentado propuestas. ¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

Entiendo que no. ¿Podemos entender concedida su autorización? (*Asentimiento.*)

Por tanto, autorizamos.

— ACUERDO DE SEGURIDAD ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y RUMANIA SOBRE PROTECCIÓN RECÍPROCA DE LA INFORMACIÓN CLASIFI-

CADA, HECHO EN MADRID EL 14 DE MAYO DE 2010 (Número de expediente Senado 610/000216 y número de expediente Congreso 110/000218).

El señor PRESIDENTE: Acuerdo de Seguridad entre el Reino de España y Rumania sobre protección recíproca de la información clasificada, hecho en Madrid el 14 de mayo de 2010.

No se han presentado propuestas. ¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

Entiendo que no. ¿Se puede entender concedida su autorización? (*Asentimiento.*)

Se concede su autorización.

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE LITUANIA PARA LA PROTECCIÓN MUTUA DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN MADRID EL 7 DE MAYO DE 2010 (Número de expediente Senado 610/000217 y número de expediente Congreso 110/000219).

El señor PRESIDENTE: Acuerdo entre el Reino de España y la República de Lituania para la protección mutua de la información clasificada, hecho en Madrid el 7 de mayo de 2010.

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (*Pausa.*)

Nadie interviene. ¿Se puede entender concedida su autorización? (*Asentimiento.*)

Por tanto, autorizamos.

— CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, HECHO EN MADRID EL 2 DE JUNIO DE 2010 (Número de expediente Senado 610/000218 y número de expediente Congreso 110/000220).

El señor PRESIDENTE: Convenio entre el Reino de España y la República Islámica de Pakistán para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta, hecho en Madrid el 2 de junio de 2010.

No se han presentado propuestas. ¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

¿Se puede entender concedida su autorización? (*Asentimiento.*)

Por tanto, autorizamos.

INFORMES APROBADOS POR LAS COMISIONES DEL SENADO

— INFORME DE LA PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE BUENAS PRÁCTICAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS POSITIVAS, CONSTITUIDA EN

EL SENO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE (Número de expediente 543/000007).

El señor PRESIDENTE: Finalizado este punto del orden del día, pasamos al punto siguiente: Informes aprobados por las comisiones del Senado.

Informe de la Ponencia de estudio sobre buenas prácticas y estrategias pedagógicas positivas, constituida en el seno de la Comisión de Educación y Deporte.

Para la presentación del informe, tiene la palabra el senador Pliego. (*Rumores.*)

Espere un momento, señoría, que se haga silencio. Señorías, ruego silencio o abandonen el hemiciclo.

El señor PLIEGO CUBERO: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo por acuerdo de la Comisión de Educación y Deportes para hacer la presentación del informe de la ponencia creada en el seno de esta comisión, relativa al estudio sobre buenas prácticas y estrategias pedagógicas. Esta ponencia se creó como resultado de la moción que presentó el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, el 11 de noviembre de 2008, en este Pleno, y que el Pleno aprobó.

La Comisión de Educación, en su reunión de 25 de marzo de 2009, designó como ponentes, para el trabajo que ha durado casi dos años, a don Ramón Alturo, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, a don Miguel Ángel Arauz Rivero, por el Grupo Parlamentario Popular, a doña María Assumpta Baig i Torras, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, a don Mario Bedera Bravo, por el Grupo Parlamentario Socialista, a don José Luis Bermejo Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular, a doña Miren Lore Leanizbarrutia, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, a doña Saturnina Santana, por el Grupo Parlamentario Socialista, y a don Pedro Torres i Torres, por el Grupo Parlamentario Mixto.

Entre el 29 de abril de 2009 y el 15 de noviembre de 2010, la ponencia ha celebrado trece reuniones. El documento que hoy debatimos y que aprobaremos recoge el desarrollo íntegro del trabajo de esta ponencia, tanto en su vertiente descriptiva, es decir en lo que a organización y funcionamiento de la misma se refiere, como en la relativa a los contenidos y a las conclusiones, que sin lugar a dudas es la parte de mayor interés. Esperamos que sea una contribución más a uno de los retos más importantes que nuestro país, que España, tiene en el siglo XXI: conseguir una educación de calidad para todos y todas, y de manera singular para nuestros jóvenes.

Desde el punto de vista de la metodología y de los contenidos de su tarea, la ponencia estableció dos grandes bloques temáticos de trabajo. En primer lugar, todo lo que atañe a sociedad del conocimiento y tecnología de la información y de la comunicación y, en segundo lugar, todo lo que hace alusión a un tema tan importante como la educación en valores, sobre todo valores de igualdad y de tolerancia. Con estos dos puntos de partida, el trabajo se

estructuró en tres niveles: en primer lugar, comparencias de expertos, que se realizaron quince, ocho en el primer bloque, siete en el segundo; y creo que es de justicia resaltar el altísimo nivel cualitativo de todas las personas que comparecieron y aportaron un núcleo de ideas muy importantes que han sido uno de los pilares fundamentales que sustentan las conclusiones de esta ponencia. En el segundo nivel, se hicieron visitas a distintos centros educativos de nuestro país, con objeto de conocer experiencias concretas en los campos de estudio de la ponencia. Entre septiembre y octubre de este año se realizaron visitas, en las comunidades autónomas de Castilla y León, Andalucía y Cataluña, al Colegio público Miguel de Cervantes, de Valladolid, al Centro Rural Agrupado Mirador de la Sierra, de Villacastín —Segovia—, al centro de San Walabonso, de Niebla —Huelva—, y al Instituto Escuela Jacint Verdaguer, de Sant Sadurní d'Anoia —Barcelona—. Estas visitas, por las experiencias que hemos conocido y la documentación que hemos recabado, han sido también fundamentales; constituyen la segunda columna que sustenta, junto con las comparencias, el trabajo, las conclusiones y las recomendaciones que aporta esta ponencia. Por fin, el tercer nivel lo constituye la reflexión de los miembros de la ponencia. Merece destacarse el ambiente de consenso, de diálogo, de negociación, que ha permitido que, desde distintas posiciones políticas, se estructure un documento de interés desde el punto de vista cualitativo, que aprobaron todos los grupos políticos presentes en la comisión.

Si me se permite, tras agradecer el trabajo de todos los miembros de la ponencia, sabiendo que forma parte de nuestras obligaciones, quiero singularizar la aportación de la senadora Assumpta Baig, que por delegación nuestra ha coordinado el desarrollo del trabajo y su estructura final. Igualmente, en nombre de los miembros de la ponencia y en el mío propio y más allá de la cortesía parlamentaria, quiero agradecerles su disponibilidad, facilidades y aportaciones a los quince expertos que han comparecido, a las autoridades educativas de las comunidades autónomas de Castilla y León, Andalucía y Cataluña y de manera especial, a los responsables de los centros educativos que visitamos. Desde luego, más allá de la estricta tarea técnica, agradezco la aportación de nuestro letrado, don Pablo García Mexía, que ha tenido un papel sin lugar a dudas relevante para que el trabajo de esta ponencia llegara a buen término.

Quiero terminar pidiendo, si el señor presidente de la Cámara lo estima conveniente, dada la calidad del trabajo y la importancia que tiene, y para que pueda ser consultada por comunidades autónomas, por docentes o por expertos en educación, que se haga una publicación, dentro de la austeridad económica en que nos movemos, de este interesante trabajo sobre un tema tan importante como las nuevas tecnologías y valores en el campo de la educación. La valoración sobre sus contenidos —no puede ser de otra manera— corresponde a los grupos parlamentarios.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Pasamos, a continuación, al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Torres.

El señor TORRES I TORRES: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señorías.

En esta etapa final de la ponencia de estudio sobre buenas prácticas y estrategias pedagógicas positivas, constituida en el seno de la Comisión de Educación y Deporte, del Senado, quiero felicitar, antes de nada a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, por haber llegado a un consenso general sobre las conclusiones finales de la ponencia, y a su impulsora, la senadora Assumpta Baig, y también al letrado de la comisión, señor don Pablo Luis García Mexía, por su trabajo metódico, exhaustivo y coordinado. Antes de proseguir, también me gustaría dar las gracias a todos aquellos comparecientes que han ido interviniendo a lo largo de dicha ponencia y a todas aquellas personas implicadas, que han colaborado con el objetivo de conseguir una mejora en nuestro sistema educativo. Espero y deseo que todas estas conclusiones lleguen a buen puerto y se consiga una eficaz e importante mejora en este ámbito tan importante para los/las jóvenes de nuestro país, como es la educación.

En una intervención de tan poco tiempo es sumamente difícil comentar todas y cada una de las conclusiones y propuestas que se han realizado en la ponencia. Por ello me centraré solo en alguna de ellas. Sobre la implantación del proceso de Bolonia es verdad que la adaptación está siendo difícil, tanto para el profesorado como para los alumnos. La integración del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Educación Superior requiere de propuestas concretas que desarrollen los distintos elementos conceptuales definidos en las declaraciones europeas y recogidos por la LOU. En especial, resultan decisivas las medidas que deban adoptarse sobre el sistema europeo de créditos, la estructura de las titulaciones, el suplemento europeo al título (DS) y la garantía de la calidad. Con este objetivo, muchas de las acciones propuestas han sido favorables y aprobadas por unanimidad en la ponencia de estudio.

Es evidente que los recursos humanos son el principal activo para responder a la necesidad de mejora de competitividad de nuestro sistema educativo. Por ello, con la finalidad de establecer una mejora en el sistema del profesorado, una alternativa planteada en esta ponencia ha sido la reestructuración de los actuales equipos de especialistas para que su función no sea única y llanamente diagnosticar a los alumnos, sino también diagnosticar los puntos negativos del sistema y ayudar al profesorado de manera eficiente. Del mismo modo, también se ha valorado la evaluación formativa temporal de los profesores que están ejerciendo, lo que favorecería la formación y renovación permanente de sus conocimientos. Ante esta situación, el Ministerio de Educación ya ha desarrollado normativas y acciones encaminadas a impulsar una formación inicial y permanente de maestros y profesores, que estimule la

capacidad emprendedora de cada centro educativo, su autonomía educativa, y el uso flexible y discrecional de sus recursos, tanto humanos como económicos. En la Ponencia de estudio se ha dejado claro que la formación de directivos y profesores ha de ser una estrategia fundamental para el desarrollo de los cambios que afiancen el proceso de modernización de las escuelas.

Por otro lado, también es importante comentar la positiva contribución de las nuevas tecnologías al desarrollo de la educación en España, algo relativamente reciente e inevitable en un mundo en el que el avance tecnológico ha dado lugar a una evolución de las necesidades y de las demandas sociales. Es necesario formar a los más jóvenes para que éstos salgan capacitados para responder a la vida en sociedad, y por ello es necesario un cambio en la base de la enseñanza actual. Algunas de estas aplicaciones ya se están viendo reflejadas en el programa Escuela 2.0, implantación que hemos podido observar en diferentes visitas a centros escolares que están innovando con buenas prácticas y estrategias instrumentales en la sociedad del conocimiento. Como se comenta en el informe de la ponencia de estudio sobre buenas prácticas y estrategias pedagógicas positivas, es obvio que la evolución contemporánea de la sociedad del conocimiento esté también generando consecuencias en el ámbito educativo, ya sea de nivel escolar o universitario. No podemos ignorar una realidad evidente, que formará parte de la educación y de las próximas generaciones. La información y las nuevas tecnologías hace tiempo que forman parte de nuestro presente; ofrecen una realidad virtual apasionante y permiten el acceso a todo tipo de información y datos; conforman un valor añadido como herramientas aplicadas a la educación. Sin embargo, esta mejora tecnológica en las aulas supone un cambio, y no solo en lo que respecta a aspectos tecnológicos, sino también a aspectos metodológicos y sociales de la integración de estos recursos en la práctica docente cotidiana; un punto realmente importante, ya que, si disponemos del material pero no sabemos cómo utilizarlo, servirá de poco la inversión. Tal como se comenta en el resumen de la ponencia, los expertos han detectado problemas, como una excesiva lentitud a la hora de adoptar este tipo de tecnologías en materia educativa, fallos en la formación del profesorado y en las prácticas docentes, e insuficiente convicción en las Administraciones acerca de la importancia de las TIC para la educación en nuestro país.

En cuanto al fracaso escolar, les recuerdo la intervención en esta Cámara del señor Francisco López Rupérez, doctor en ciencias físicas y catedrático de instituto, cuyo interés por los aspectos políticos de la educación le llevó a ser alto funcionario de diversos organismos nacionales e internacionales del ámbito de la educación. Pues bien, según el señor López Rupérez, las causas relativas al fracaso escolar son: la baja moral de los alumnos, el escaso compromiso con su tarea, la escasa motivación o la baja autoestima, entre otras. Una de las soluciones propuestas para aumentar la motivación de los alumnos ha sido la ampliación de asignaturas optativas más atractivas y

actuales en la enseñanza secundaria obligatoria, añadiendo materias profesionales que hagan de pasarela a la formación profesional.

Por último, quiero comentarles que es misión y objetivo de todos promover el desarrollo de la igualdad de género en nuestras familias y escuelas. Por ello se ha planteado en la ponencia que la educación para la igualdad es una necesidad en el contexto actual, que exige de todas las personas que intervienen en el marco educativo un compromiso firme para ofrecer una educación que busque la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Señor presidente, quiero hacer una petición para que el Senado edite una publicación, como es habitual en los acuerdos finales de las ponencias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra la señora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Gracias, señor presidente.

Como portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas, quiero simplemente expresar nuestro agradecimiento por el trabajo desarrollado por esta comisión; una comisión integrada por muchas personas del ámbito pedagógico, que han conseguido sacar adelante una ponencia interesante, válida y que va a ser un buen instrumento para desarrollar estas habilidades y conocimientos dentro del ámbito de la educación.

Muchísimas gracias a todos ustedes y a todos los ponentes, que han demostrado tener calidad y muchísimo nivel. Nosotros estamos muy contentos de que salga adelante esta ponencia de estudio sobre buenas prácticas pedagógicas. Era algo necesario, y pensamos que se le ha dado un muy buen enfoque.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo principalmente para hacer, modestamente, una valoración del informe de la ponencia que hoy sometemos a debate en esta Cámara. Esta ponencia nace de una enmienda de nuestro grupo parlamentario a una moción del Grupo Parlamentario de Entesa, que la senadora Baig aceptó. Por tanto, quiero mostrar desde el principio nuestro agradecimiento a su señoría, por ello y por el trabajo de coordinación que ha llevado a cabo durante todo el proceso.

Antes de continuar con el capítulo de agradecimientos, me gustaría plantear, en líneas generales, nuestra valoración del trabajo que se ha realizado en esta ponencia. Como muy bien ha dicho el presidente de la Comisión de Educación, hay varios bloques diferenciados. Uno de ellos

es el de la educación, la sociedad del conocimiento y las tecnologías de la información y de la comunicación. Es muy difícil hacer un resumen y una valoración de las distintas aportaciones cualitativas de los comparecientes y de las experiencias que se han llevado a cabo en los centros educativos. Por tanto, me gustaría tomar como referencia una parte de este trabajo que, desde mi punto de vista, resume este primer bloque. Los comparecientes resaltaron dos fenómenos de gran relevancia. El primero de ellos es que, al compás de la sociedad del conocimiento se viene produciendo una suerte de ruptura de la verdad, con dos resultados principales: por un lado, el hecho de que el conocimiento desborda el estrecho plano de las aulas escolares, constituyendo un buen ejemplo de ello las llamadas universidades corporativas, y siendo también resaltable el hecho de que el alumnado emplea las TIC para relacionarse y divertirse, pero en mucho menor medida para aprender; y por otro lado, nos encontramos con la irrupción del problema de la gestión de este mismo conocimiento. El otro fenómeno aludido consiste en que la diversidad es hoy la norma y no la excepción, lo que supone un cambio esencial sin que el sistema educativo apenas haya hecho nada para adaptarse a él.

El segundo bloque de la ponencia hace referencia a la educación en valores. Uno de los ponentes señaló que la sociedad actual es una sociedad que está más en el hacer y en el estar que en el ser, y que al individuo le cuesta aceptar valores que no pueda satisfacer en el momento. También en esta línea, otro ponente definió las características de la conducta de los jóvenes de hoy, y dijo que son consumistas, rebeldes, piensan en el presente, son independientes, egoístas, con poco sentido del deber, pero muy leales en la amistad y, aunque con poco sentido del sacrificio, a veces que son solidarios, trabajadores, tolerantes, generosos y maduros.

Conclusión: un trabajo del que nos sentimos orgullosos; un trabajo con una exposición muy potente y unas conclusiones que todas las personas con responsabilidades educativas deberían conocer. Por tanto, quiero aprovechar la ocasión para sumarme a lo que han comentado los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra; es decir, para lograr la máxima difusión por parte del Senado.

Y ahora los agradecimientos. Además de a la senadora Assumpta Baig, a todos los grupos parlamentarios, por las distintas aportaciones que han hecho; a los comparecientes de los distintos grupos, que tanta calidad han proporcionado al trabajo; al letrado de la comisión por su trabajo y por su extraordinario resumen y, en definitiva, gracias a todos por el clima que ha prevalecido en todas las reuniones y en todas las sesiones. En consecuencia, expresamos nuestro agradecimiento y satisfacción por el trabajo que se ha llevado a cabo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Baig.

La señora BAIG I TORRAS: Gracias, señor presidente.

Quiero empezar mi intervención expresando mi agradecimiento a todos los miembros de la ponencia, y muy especialmente al letrado, don Pablo García Mexía, que nos ha ayudado mucho en la redacción final de este trabajo; un trabajo que se inició —como se ha señalado— hace dos años, fruto de una moción consecuencia de interpelación de nuestro grupo, con una transaccional sobre la base de una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Nuestro interés es contribuir, con el Ministerio de Educación y con las comunidades autónomas, a que la irrupción de los recursos digitales en el sistema educativo propicie un cambio en la manera de enseñar y de aprender, y constituya un estímulo para adquirir conocimiento. Su incorporación ha de ser un recurso más de motivación para un aprendizaje más personalizado y, a la vez, ha de estimular a maestros y profesores a innovar y a experimentar.

Los expertos han insistido en que, si bien no se trata de un recurso ni de una herramienta más, tampoco pueden en ningún caso sustituir ni anular a los demás recursos: los libros, la conversación, las visitas al museo o las salidas al aire libre. Los niños y los jóvenes de hoy pertenecen ya a una generación de nativos digitales; en demasiadas ocasiones usan estos medios más para divertirse en su tiempo libre que para aprender. De aquí la importancia de que entren en las escuelas; de que el maestro y el profesor ayuden a aprender a trabajar usando estas nuevas tecnologías y a buscar la información; y, lo que es aun más importante, que ayuden a transformar la información en conocimiento, porque, si no, no hay aprendizaje. Los expertos, con su reflexión, nos advertían de la importancia de incorporar estas técnicas a la escuela para evitar la brecha digital; para que la escuela pueda continuar siendo —como lo ha sido tradicionalmente— la depositaria del saber, y el lugar donde se ejerce la igualdad de oportunidades.

Para ello, son varias las recomendaciones que hemos acordado en la ponencia, respecto a los cambios que se deben estudiar en el sistema educativo. Desde los más materiales o de infraestructura, como la conectividad a Internet, a otros mucho más profundos, como la formación inicial y permanente de maestros, los máster de secundaria, los proyectos singulares de centro, o la autonomía con que ha de contar cualquier centro para llevar adelante su proyecto. También nos han advertido de las dificultades, pero todos ellos han coincidido en que no hay vuelta atrás respecto a la introducción de los ordenadores en las aulas, porque eso solo nos conduciría a escuelas de excluidos.

En la segunda parte, para impregnar la educación en valores, coincidíamos con los expertos en la importancia de estos para la construcción ética de la persona y en la importancia igualmente de que la escuela asuma la responsabilidad de trabajar en valores. No obstante, insistieron muchísimo en que la escuela no puede quedarse sola sino que este trabajo de valores ha de ser compartido con las familias y con la sociedad.

Me siento realmente satisfecha de las recomendaciones incluidas en la ponencia, a pesar de no haber conseguido compartir con los otros ponentes la diferencia entre escue-

la mixta y escuela coeducativa. Seguramente, como señaló una de las expertas, Del Valle Loroño, la coeducación es uno de los valores críticos que no se acaba de interiorizar, que no se acaba de trabajar, que no se acaba de vivir; la igualdad de género no se acaba de percibir. Seguramente, como nos señalaba Marta Mata, pedagoga y política, en el año 1978: la coeducación no es algo que atañe únicamente a la escuela; dentro de esta no es más que una tarea educativa, fuera es donde hay más batalla que ganar, más cambios que lograr; porque hay una historia, con su peso y sus tradiciones, prejuicios e inercias, que siempre ha sido así, que nos impide a todos aligerar el paso.

No hemos podido aligerar el paso, a pesar de los años. Pero estoy segura de que recogiendo esta ponencia y trabajando con ella en las administraciones, conseguiremos, ahora sí, aligerar el paso y alcanzar una sociedad más igualitaria para hombres y mujeres.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Santana.

La señora SANTANA DUMPIÉRREZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas y a todos.

Permítame agradecerle, senadora Baig, la oportunidad que nos ha dado a todos los que hemos podido participar en esta ponencia de aprender juntos, de compartir juntos y de crear futuros juntos. Mi reconocimiento también al letrado, don Pablo García, por el rigor de su trabajo, por su calidad, pero también por su calidez, porque lo hemos sentido muy cerca de nosotros.

Hemos aprendido de los distintos expertos que han intervenido en la ponencia para aportarnos su visión sobre el tema a tratar y, cada uno desde nuestra responsabilidad, hemos incorporado las conclusiones que presentamos en un trabajo de colaboración.

Quiero hacer mención a los centros que hemos visitado: al Colegio Público Miguel de Cervantes, de Valladolid; al Centro Rural Agrupado Mirador de la Sierra, de Villacastín; al Colegio de Infantil y Primaria San Walabonso, de Niebla, en Huelva, y al Instituto-Escuela Jacint Verdaguer, en Sant Sadurní, Barcelona. En nombre del Grupo Socialista, quiero felicitarles a los cuatro porque me hicieron sentirme orgullosa de la escuela pública. En todos ellos pudimos observar los siguientes indicadores de calidad: liderazgo del equipo directivo; proyectos educativos centrados en valores, con una metodología acorde con las competencias que hay que adquirir en los distintos niveles y etapas; trabajos educativos distribuido en proyectos integrados en unidades didácticas, abarcando distintas áreas educativas; utilización de las TIC con gran satisfacción del alumnado, de la familia y del profesorado; aplicación del programa Escuela 2.0, del Ministerio de Educación, en concierto con las distintas comunidades autónomas; el trabajo en inclusión escolar, donde a cada niño se le da la oportunidad según sus capacidades; una evaluación, tanto interna como externa, a la que están sometidos estos centros educativos, y una mejora continuada de los resultados escola-

res. Todo ello es posible, sin duda, con un profesorado motivado y amante de la profesión, a los cuales felicito especialmente.

Entre todos hemos ensamblado un puzzle que ha dado como resultado, yo creo, un buen trabajo —siempre se puede mejorar lo que uno hace—. Aprender juntos es, a juicio del Grupo Socialista, una forma clara y sencilla de anunciar la misión que la educación debe tener en el siglo XXI; de modo que, parafraseando a Jacques Delors, podríamos decir que el tesoro que encierra la educación es este: necesitamos aprender juntos a lo largo de nuestra vida para crear un futuro común. El inmenso valor del tesoro de la educación es que nos protege del fanatismo, nos coloca en su lugar la voluntad del entendimiento, nos da confianza para forjar la sociedad que deseamos y nos aleja de cualquier forma de determinismo social. Mi deseo y el del Grupo Socialista es que este esfuerzo que hemos realizado en esta ponencia de estudio de buenas prácticas y estrategias positivas llegue a los centros educativos, y contribuir con nuestro granito de arena a mejorar la educación.

Quiero terminar con un ejemplo que todos ustedes van a entender: en educación es necesario y urgente sumar esfuerzos, restar desconfianza, multiplicar iniciativas y repartir responsabilidades; eso es lo que hemos hecho en esta ponencia.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Arauz.

El señor ARAUZ RIVERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular, especialmente, en nombre de mi compañero el senador Bermejo, que ha sido ponente en estos trabajos, y del portavoz de mi grupo parlamentario en asuntos educativos, el señor Abejón, para agradecer a todos los senadores de otros grupos el trabajo que han realizado, el calor que han dado a esos grupos, pues ha sido verdaderamente agradable el día a día durante estos dos años; al letrado de la comisión, cómo no, don Pablo García Mexía, por esa magnífica labor de síntesis y por el trabajo realizado a lo largo de cada una de las sesiones; al personal del Senado, por su labor tanto dentro de la Casa como cuando la ponencia se ha desplazado a otros lugares del territorio español; cómo no, a todos los comparecientes, pues el nivel ha sido altísimo, de una alta cualificación, y han aportado mucho a esa reflexión final en forma de recomendaciones que ha elaborado la ponencia; especialmente, a los cuatro centros educativos de tres comunidades autónomas que nos han acogido, y a los responsables de las distintas consejerías, sobre todo de Andalucía y de Castilla y León, que tuvieron a bien acompañarnos, especialmente, al consejero de Educación de Castilla y León, que pasó gran parte de la jornada con la ponencia.

Señorías, hemos elaborado un documento de conclusiones y recomendaciones que nos parece de gran interés. El

señor presidente de la ponencia de la comisión ha dicho que se pide a la Cámara, dentro de la austeridad necesaria, su publicación, porque pensamos que es importante difundirlo y darlo a conocer, ya que se ha elaborado con el consenso de todos los grupos parlamentarios, y en este punto quiero también agradecer especialmente a la senadora Baig su flexibilidad para incorporar las ideas y las aportaciones de otros grupos parlamentarios, porque lo que se necesita en educación es un mínimo común de todos los grupos para apostar por el sistema educativo del presente y del futuro, pues nos estamos jugando mucho.

Todo este trabajo se ha resumido en dos bloques, como ya han comentado otros portavoces: uno, la incorporación de las TIC, las tecnologías de la información y de la comunicación al sistema educativo y, dos, la educación en valores. Hemos concluido con una serie de cuestiones, entre ellas, que las TIC son imparables; que aunque no hay una evidencia empírica de su correlación con los resultados escolares —algo que nos preocupa de una manera muy importante debido al fracaso y al abandono—, es algo imparabile y que debemos impulsar.

Igualmente, debemos converger con Europa, con la Unión Europea, y con otros países en tecnología, en dotación, en personal y, sobre todo, en presupuestos nacionales destinados a educación, porque esa es una de las claves; hay que hacer un esfuerzo para lograr la convergencia. Hemos dado una especial importancia a la formación del profesorado, tanto inicial como final, como en el acceso a la función pública, como en la dotación de todos los centros para elevar la calidad; y también pedimos un esfuerzo a las editoriales para que digitalicen tanto los materiales curriculares como las unidades didácticas.

Con respecto al bloque de valores, diré rápidamente que la educación —como todas sus señorías compartirán— es un instrumento para desarrollar el proyecto vital en coordinación con la familia y en los ámbitos personales, profesionales y sociales. Se trata de hacer mejores ciudadanos en una sociedad democrática. Y para eso —como decían algunos comparecientes— hay que tener valores superiores, por encima de todo —valga la redundancia— y también hacer esa diferenciación con los valores comunes. En esa ponencia se ha hablado largo y tendido de esas grandes palabras que están en nuestra Constitución, que están en el ordenamiento jurídico: libertad, honestidad, solidaridad y su traslación al sistema educativo. También hemos hablado de cómo avanzar en ese proceso de igualdad de oportunidades, de igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres.

En definitiva, señorías, quiero agradecer el trabajo realizado y desearles que tengan ustedes unos minutos para, al menos, leer las recomendaciones finales, que yo creo que han sido valientes y comprometidas y que son fruto del consenso de todos. Es lo que nos pide la sociedad: unanimidad, por tanto, frente a un asunto de transcendental importancia como es la educación.

Gracias, señorías, por los trabajos realizados y por su atención. Ojalá que esto sirva para mejorar nuestra sociedad y la educación, que tanto lo necesita.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Finalizado el turno de portavoces, y a juzgar por las intervenciones, ¿se puede entender que queda aprobado el informe por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobado el informe y, además, haremos la publicación que ha sido solicitada por la comisión.

PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

— PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE CUATRO MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (Número de expediente 725/000001).

El señor PRESIDENTE: Pasamos al último punto del orden del día: Propuesta para el nombramiento de magistrados al Tribunal Constitucional.

Hagan el llamamiento a sus señorías, por favor. (*Pausa.*)

Señorías, tomen asiento, por favor.

Cierren las puertas. (*Rumores.*)

Silencio, por favor.

Propuesta para el nombramiento de magistrados del Tribunal Constitucional.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 159.1 de la Constitución y 16.1 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, corresponde al Senado elegir cuatro miembros del Tribunal Constitucional, cuyo nombramiento se debe proponer a Su Majestad el Rey.

Los días 28 de septiembre y 6 de octubre de 2010, la Comisión de Nombramientos se reunió para sustanciar la comparecencia de los candidatos propuestos para cubrir los cuatro puestos. En las sesiones indicadas se acordó, según lo previsto en el artículo 184.7 b) del Reglamento del Senado, elevar al Pleno de la Cámara la siguiente propuesta de candidatos: doña Adela Asúa Batarrita, don Francisco José Hernando Santiago, don Luis Ignacio Ortega Álvarez, don Francisco Pérez de los Cobos Orihuel.

Señorías, antes de iniciar la votación, que hacemos por papeletas, quiero recordar que cada senador podrá incluir en cada papeleta tantos nombres como puestos a cubrir. Serán nulos los votos emitidos en papeletas que contengan nombres no incluidos en las propuestas de la Comisión de Nombramientos o comentarios que no vengan a cuento. (*Risas.*) Serán válidos los votos emitidos en papeletas que contengan un número inferior de nombres al número de puestos a cubrir, incluso aquellos que tachen el nombre de candidatos, lo que quiere decir que hay una propuesta de cuatro, pero si se tacha uno o dos, vale la papeleta. Los votos en blanco podrán expresarse sin poner ningún nombre en la papeleta, o aquellos que tachen toda la papeleta también son votos blancos.

Creo que lo hemos entendido todos.

Según lo dispuesto en el artículo 159.1 de la Constitución, para ser elegido magistrado del Tribunal Constitucional los candidatos han de tener una mayoría de tres quintos de la Cámara, es decir, 158 votos.

A continuación vamos a proceder a la votación.

De forma previa se ha sorteado el nombre del senador por el que vamos a empezar la votación, que comenzará por la senadora Baig. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señorías, para realizar la votación se tienen que acercar a la tribuna. Se entra por la parte de la izquierda y se sale por la parte de la derecha. (*Rumores.—Risas.*)

Silencio, por favor.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Por la señora secretaria primera, Alborch Bataller, el señor secretario tercero, Conde Vázquez, y el señor secretario cuarto, Rabanera Rivacoba, se procede al llamamiento de las señoras y señores senadores a partir del citado. Terminado el llamamiento, dijo.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ¿alguna senadora o senador no ha votado todavía? (*Pausa.*)

La votación ha finalizado.

Abran las puertas.

Se inicia el escrutinio.

Terminado el llamamiento, dijo.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a dar cuenta de la votación que acabamos de realizar.

Efectuado el escrutinio, ha dado el siguiente resultado: doña Adela Asúa Batarrita, 226 votos. Don Francisco José Hernando Santiago, 204. Don Luis Ignacio Ortega Álvarez, 223. Y don Francisco Pérez de los Cobos Orihuel, 221.

Votos en blanco, 14. Votos nulos, 5.

Por tanto, la propuesta de la candidatura se ha efectuado según el artículo 159 de la Constitución en función de una mayoría de tres quintos.

En consecuencia, el Senado propone a Su Majestad el Rey el nombramiento como magistrados del Tribunal Constitucional de las siguientes personas: doña Adela Asúa Batarrita, don Francisco José Hernando Santiago, don Luis Ignacio Ortega Álvarez y don Francisco Pérez de los Cobos Orihuel.

Esta es la propuesta que trasladaremos a Su Majestad el Rey para su nombramiento como magistrados al Tribunal Constitucional.

Gracias, señorías. Por fin lo hemos conseguido.

Se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y treinta minutos.